

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIPSO VÍCTOR PRADERA

DOCUMENTO	**Proyecto Educativo de Centro**
CENTRO	**CEIPSO Víctor Pradera · Leganés**
CÓDIGO	28003791 · DAT Sur
CURSO	2026/2027

Educación pública, inclusiva, participativa e innovadora

cp.victorpradera.leganes@educa.madrid.org · 91 688 69 59

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 8
INTRODUCCIÓN Y SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 8
1.1. Naturaleza y finalidad del Proyecto Educativo 8
1.2. Necesidad de actualización del Proyecto Educativo 8
1.3. Un proyecto educativo para un CEIPSO 9
1.4. Identidad educativa: inclusión, convivencia y aprendizaje competencial 9
1.5. Relación con los documentos institucionales del centro 9
1.6. Participación, seguimiento y revisión 10
1.7. Criterios que orientan la aplicación del Proyecto Educativo 11
CAPÍTULO 2 12
ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO 12
2.1. Entorno social, urbano y cultural 12
2.2. Identificación y localización del centro 13
2.3. Evolución institucional: de CEIP a CEIPSO 13
2.4. Oferta educativa y organización de etapas 14
2.5. Características generales del alumnado 15
2.6. Familias y comunidad educativa 15
2.7. Recursos personales, materiales y tecnológicos 15
2.8. Convivencia, bienestar e inclusión como rasgos del contexto 16
2.9. Relación con el entorno e instituciones 16
2.10. Necesidades educativas derivadas del contexto 17
2.11. Conclusión del análisis contextual 17
CAPÍTULO 3 18
IDENTIDAD DEL CEIPSO VÍCTOR PRADERA 18
3.1. Sentido de la identidad institucional 18
3.2. Centro público, plural y comprometido con la igualdad de oportunidades 18
3.3. Un CEIPSO con continuidad educativa entre etapas 19
3.4. Rasgos diferenciales del CEIPSO Víctor Pradera 20
3.5. Principios y valores educativos 20
3.6. Misión del centro 21
3.7. Visión del centro 22
3.8. Modelo de alumnado que se pretende formar 22
3.9. Identidad inclusiva y atención a las diferencias individuales 22
3.10. Identidad convivencial y bienestar 23
3.11. Identidad pedagógica: aprendizaje, esfuerzo e innovación 23

3.12. Identidad abierta al entorno y a la participación 24
3.13. Compromisos derivados de la identidad del centro 24
3.14. Síntesis final de identidad 25
CAPÍTULO 4 26
PRINCIPIOS, VALORES Y FINES EDUCATIVOS 26
4.1. Sentido de los principios, valores y fines educativos 26
4.2. Principios educativos generales del CEIPSO Víctor Pradera 26
4.3. Valores que orientan la vida del centro 27
4.4. Fines educativos generales 28
4.5. Principios pedagógicos y metodológicos 29
4.6. Convivencia, bienestar y clima escolar 30
4.7. Inclusión y atención a las diferencias individuales 30
4.8. Aplicación de los principios por etapas 31
4.9. Compromisos de la comunidad educativa 32
4.10. Síntesis del modelo educativo 32
CAPÍTULO 5 33
PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO 33
5.1. Criterios para definir las prioridades del centro 33
5.2. Prioridades estratégicas del CEIPSO Víctor Pradera 34
5.3. Prioridad 1. Actualización documental y gestión eficiente 34
5.4. Prioridad 2. Consolidación del modelo CEIPSO y de la etapa de Secundaria 35
5.5. Prioridad 3. Mejora de los aprendizajes instrumentales 35
5.6. Prioridad 4. Inclusión y atención a las diferencias individuales 36
5.7. Prioridad 5. Convivencia, bienestar y participación familiar 36
5.8. Prioridad 6. Innovación pedagógica y digitalización 37
5.9. Prioridad 7. Evaluación, coordinación y mejora continua 37
5.10. Relación entre prioridades, planes institucionales e indicadores 38
5.11. Temporalización general de las prioridades 39
5.12. Síntesis final 39
CAPÍTULO 6 40
LÍNEAS PEDAGÓGICAS GENERALES 40
6.1. Finalidad de las líneas pedagógicas generales 40
6.2. Principios metodológicos comunes 41
6.3. Líneas pedagógicas por etapas 41
6.4. Metodologías activas y situaciones de aprendizaje 42
6.5. Atención a la diversidad e inclusión en la práctica pedagógica 43
6.6. Mejora de la competencia lingüística, matemática y digital 43
6.7. Evaluación del aprendizaje 44

6.8. Digitalización educativa e innovación 45
6.9. Acción tutorial, convivencia y bienestar como base pedagógica 45
6.10. Coordinación pedagógica y continuidad entre etapas 46
6.11. Síntesis operativa de las líneas pedagógicas 46
6.12. Síntesis final 47
CAPÍTULO 7 48
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN 48
7.1. Principios generales de la atención a la diversidad 48
7.2. Diversidad del alumnado y necesidades de respuesta educativa 48
7.3. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación 49
7.4. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales 50
7.5. Medidas específicas de atención a la diversidad 50
7.6. Organización de apoyos y recursos personales 51
7.7. Inclusión del alumnado TEA/TGD y Aula Globos 51
7.8. Coordinación con familias y servicios externos 52
7.9. Seguimiento, evaluación y mejora de las medidas 53
7.10. Prioridades de mejora en inclusión 53
7.11. Síntesis operativa del modelo inclusivo 54
7.12. Síntesis final 55
CAPÍTULO 8 56
CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN 56
8.1. Convivencia como seña de identidad del centro 56
8.2. Bienestar y protección del alumnado 57
8.3. Participación del alumnado 57
8.4. Participación de las familias y del AMPA 58
8.5. Acción tutorial, educación emocional y mediación 59
8.6. Normas de convivencia y respuesta educativa ante los conflictos 59
8.7. Prevención del acoso, ciberacoso, discriminación y violencia 60
8.8. Convivencia en espacios y tiempos escolares 60
8.9. Proyectos de convivencia, apertura y sentimiento de pertenencia 61
8.10. Participación de los sectores de la comunidad educativa 61
8.11. Seguimiento y evaluación de la convivencia 62
8.12. Prioridades de mejora en convivencia, bienestar y participación 62
8.13. Síntesis operativa del modelo de convivencia 63
8.14. Síntesis final 64
CAPÍTULO 9 65
DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL 65
9.1. Digitalización como línea estratégica del Proyecto Educativo 65

9.2. Situación de partida y recursos tecnológicos del centro 66
9.3. Competencia digital del alumnado 66
9.4. Competencia digital docente y formación 67
9.5. Aula del Futuro, robótica y Código Escuela 4.0 68
9.6. Aulas virtuales y entornos digitales de aprendizaje 69
9.7. Digitalización al servicio de la inclusión 69
9.8. Comunicación digital y gestión institucional 70
9.9. Innovación metodológica vinculada a la digitalización 70
9.10. Uso seguro, crítico y responsable de la tecnología 71
9.11. Organización, seguimiento y evaluación 72
9.12. Prioridades de actuación para la mejora digital 72
9.13. Síntesis operativa del modelo digital del CEIPSO 73
9.14. Síntesis final 73
CAPÍTULO 10 75
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO 75
10.1. Oferta educativa y estructura general 75
10.2. Principios de organización general 76
10.3. Jornada escolar y horarios generales 76
10.4. Órganos de gobierno y participación 77
10.5. Órganos de coordinación docente 78
10.6. Organización de grupos, tutorías y agrupamientos 78
10.7. Organización del profesorado y recursos humanos 79
10.8. Organización de espacios e instalaciones 80
10.9. Organización de servicios complementarios 80
10.10. Organización administrativa, documental y comunicación interna 81
10.11. Organización específica de Secundaria dentro del CEIPSO 82
10.12. Seguridad, funcionamiento interno y normas comunes 82
10.13. Seguimiento y evaluación de la organización general 83
10.14. Prioridades organizativas para los próximos cursos 83
10.15. Síntesis final 84
CAPÍTULO 11 85
COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS: INFANTIL, PRIMARIA Y ESO 85
11.1. Finalidad de la coordinación entre etapas 85
11.2. Principios generales de actuación 86
11.3. Estructuras de coordinación 86
11.4. Coordinación entre Educación Infantil y Educación Primaria 87
11.5. Coordinación entre ciclos de Educación Primaria 88
11.6. Coordinación entre Educación Primaria y ESO 89

11.7. Coordinación tutorial, orientación y atención a la diversidad 89
11.8. Coordinación curricular, metodológica y evaluadora 90
11.9. Coordinación convivencial y de bienestar 91
11.10. Coordinación con familias en los cambios de etapa 91
11.11. Calendario anual de coordinación entre etapas 92
11.12. Documentos e instrumentos de coordinación 93
11.13. Indicadores de seguimiento y evaluación 93
11.14. Prioridades de mejora 94
11.15. Síntesis final 94
CAPÍTULO 12 96
RELACIÓN CON FAMILIAS, AMPA E INSTITUCIONES 96
12.1. Principios generales de relación con la comunidad educativa 96
12.2. Comunicación con las familias 97
12.3. Reuniones, tutorías y acompañamiento familiar 98
12.4. Participación de las familias en la vida del centro 98
12.5. Relación con la AMPA 99
12.6. Relación con instituciones y servicios externos 99
12.7. Proyectos intercentros y apertura al entorno 100
12.8. Comunicación institucional, web y redes sociales 101
12.9. Coordinación ante situaciones de especial seguimiento 101
12.10. Criterios de mejora de la relación con familias e instituciones 102
12.11. Indicadores de seguimiento y evaluación 103
12.12. Síntesis final 103
13.1. Finalidad de la evaluación del Proyecto Educativo 104
13.2. Principios del proceso de seguimiento 105
13.3. Órganos y agentes implicados 105
13.4. Temporalización del seguimiento 106
13.5. Dimensiones objeto de evaluación 107
13.6. Indicadores generales de seguimiento 108
13.7. Procedimiento de revisión y modificación del PEC 109
13.8. Relación del PEC con la PGA y la Memoria Anual 109
13.9. Archivo, difusión y control de versiones 110
13.10. Criterios para decidir la actualización del PEC 110
13.11. Evaluación de la aplicación del propio capítulo 111
13.12. Síntesis final 112
CAPÍTULO 14 113
ANEXOS VINCULADOS 113
14.1. Criterios generales de vinculación documental 113

14.2. Documentos institucionales estructurales vinculados al PEC 114
14.3. Planes y programas anuales vinculados a la PGA y a la Memoria 115
14.4. Relación entre anexos, responsables y momentos de revisión 116
14.5. Criterios para la actualización de los anexos 117
14.6. Archivo, difusión y control documental 117
14.7. Integración de los anexos en el ciclo PEC-PGA-Memoria 118
14.8. Relación final de anexos vinculados al PEC 118
14.9. Síntesis final 119

CERTIFICACIÓN

Para hacer constar que el presente Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado por el Claustro de profesores, en sesión celebrada el día 26/06/2026, respecto de la concreción curricular y de los aspectos educativos que le son propios; y por el Consejo Escolar, en sesión celebrada el día 25/06/2026, respecto del documento en su conjunto, sin perjuicio de las competencias del Claustro en materia pedagógica y educativa.

VºBº El/La Director/a

76015888Z JOSE IGNACIO GOMEZ (R: Q2868751E)

Firmado digitalmente por 76015888Z JOSE IGNACIO GOMEZ (R: Q2868751E)
Fecha: 2026.06.29 09:38:14 +02'00'

El/La Secretario/a

JORGE TORRES LÓPEZ - 53421914K

Firmado digitalmente por JORGE TORRES LÓPEZ - 53421914K
Fecha: 2026.06.29 10:36:55 +02'00'

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN Y SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO

Este primer capítulo sitúa el Proyecto Educativo de Centro como el documento marco que define la identidad del CEIPSO Víctor Pradera, ordena sus prioridades y garantiza la coherencia entre la acción educativa, la organización del centro, la atención a la diversidad, la convivencia, la digitalización y la participación de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo de Centro del CEIPSO Víctor Pradera constituye el documento institucional de referencia que define la identidad del centro, sus principios educativos, sus valores, sus prioridades de actuación y las líneas generales que orientan la organización pedagógica, convivencial y administrativa de la vida escolar.

Este documento no se concibe como una mera recopilación normativa ni como un texto cerrado, sino como un marco común de trabajo que da coherencia a las decisiones del centro y permite que la Programación General Anual, las programaciones didácticas, los planes institucionales y la práctica docente avancen en una misma dirección.

El CEIPSO Víctor Pradera es un centro público comprometido con una educación de calidad, inclusiva, participativa y abierta al entorno. Su finalidad es acompañar el desarrollo integral del alumnado desde las primeras etapas escolares hasta la Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo la adquisición de competencias, la autonomía personal, el bienestar emocional, la convivencia positiva y la igualdad real de oportunidades.

1.1. Naturaleza y finalidad del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo expresa qué centro quiere ser el CEIPSO Víctor Pradera y de qué manera organiza sus recursos, sus metodologías, sus relaciones y sus procesos de mejora para responder a las necesidades de su alumnado y de su comunidad educativa. Es, por tanto, el documento que da sentido a la acción del centro y que permite interpretar de forma coherente el resto de planes, programas y documentos institucionales.

Su finalidad principal es establecer un marco estable y compartido que oriente la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, el Proyecto Educativo ayuda a definir las prioridades del centro, a ordenar la intervención docente, a garantizar la continuidad entre etapas, a favorecer la coordinación de los equipos y a promover una cultura común basada en la inclusión, la convivencia, la participación y la mejora continua.

El Proyecto Educativo debe servir también como referencia práctica para el profesorado, las familias, el alumnado y los distintos órganos de coordinación y gobierno. En él se recogen las líneas que permiten comprender cómo se organiza el centro, qué valores orientan su funcionamiento, qué tipo de respuesta educativa se pretende ofrecer y cómo se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

1.2. Necesidad de actualización del Proyecto Educativo

La actualización del Proyecto Educativo responde a la evolución reciente del centro y a la necesidad de adaptar el documento a la realidad actual del CEIPSO Víctor Pradera. El Proyecto Educativo anterior ofrecía una base válida para la

organización del centro como colegio de Educación Infantil y Primaria, pero la incorporación progresiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria exige revisar la identidad institucional, la organización pedagógica, la coordinación entre etapas y las prioridades de actuación.

La nueva realidad del centro requiere un documento que refleje con claridad la continuidad educativa entre Infantil, Primaria y Secundaria, la consolidación de la etapa de ESO, la organización de espacios y recursos, la coordinación docente, la atención a la diversidad, la convivencia, la digitalización, la participación familiar y la mejora de los resultados académicos.

Esta revisión se vincula además con el proceso de actualización de los documentos institucionales del centro y con la necesidad de reducir duplicidades, ordenar los planes existentes y establecer una estructura más clara, útil y coherente. El Proyecto Educativo actualizado debe actuar como documento marco, evitando repeticiones innecesarias y conectando de forma natural con el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia, el Plan Digital de Centro, el Plan de Acción Tutorial, las Normas de Organización y Funcionamiento y el resto de documentos vinculados.

1.3. Un proyecto educativo para un CEIPSO

El CEIPSO Víctor Pradera reúne en un mismo proyecto educativo las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta característica supone una oportunidad relevante para construir una trayectoria educativa más continua, cercana y personalizada, en la que el alumnado pueda avanzar con referentes conocidos, criterios compartidos y una coordinación real entre etapas.

La condición de CEIPSO implica superar una visión fragmentada de las etapas educativas. Infantil, Primaria y Secundaria forman parte de un mismo itinerario, con necesidades específicas en cada momento, pero con una identidad común de centro. Por ello, el Proyecto Educativo debe garantizar que las transiciones entre etapas se planifiquen de forma ordenada, que los equipos docentes compartan información relevante y que las familias reciban una respuesta clara en los momentos de cambio.

La incorporación de la Secundaria no se entiende como una etapa añadida de forma externa al centro, sino como una parte integrada del proyecto global del CEIPSO. Esto exige consolidar espacios, horarios, coordinación, normas, actividades propias, identidad de etapa y criterios pedagógicos comunes, manteniendo al mismo tiempo una línea de continuidad con la cultura educativa construida durante años en el centro.

1.4. Identidad educativa: inclusión, convivencia y aprendizaje competencial

El Proyecto Educativo del CEIPSO Víctor Pradera se apoya en una concepción integral de la educación. El centro no limita su tarea a la transmisión de contenidos, sino que asume la responsabilidad de educar personas capaces de convivir, participar, pensar de forma crítica, desarrollar hábitos de trabajo, actuar con autonomía y comprometerse con su entorno.

La inclusión constituye una seña esencial del centro. La respuesta educativa debe contemplar las diferencias individuales del alumnado y eliminar, en la medida de lo posible, las barreras que dificultan el aprendizaje, la participación y el bienestar. Esta perspectiva exige una coordinación sistemática entre tutores, especialistas, orientación, PT, AL, Aula TGD/TEA, familias y otros servicios, así como una organización flexible de los apoyos y de las medidas ordinarias y específicas.

La convivencia positiva es otro eje fundamental. El centro aspira a construir un clima escolar basado en el respeto, la responsabilidad, la participación, la reparación del daño, la prevención de conflictos y el acompañamiento emocional del alumnado. La convivencia se entiende como una tarea educativa diaria y compartida, no únicamente como la aplicación de medidas correctoras ante conductas inadecuadas.

El aprendizaje competencial, la mejora de las áreas instrumentales, la innovación metodológica y la integración progresiva de la competencia digital forman parte también de la identidad del centro. El uso de metodologías activas, recursos digitales, aulas virtuales, robótica, Aula del Futuro y estrategias de evaluación formativa debe ponerse al servicio de una enseñanza más motivadora, inclusiva y eficaz.

1.5. Relación con los documentos institucionales del centro

El Proyecto Educativo actúa como documento de referencia para el resto de planes institucionales. No pretende sustituirlos ni reproducirlos íntegramente, sino ofrecer un marco común que dé coherencia a todos ellos. Cada plan

desarrolla un ámbito específico de intervención, mientras que el Proyecto Educativo establece los principios y las prioridades generales que deben orientar su aplicación.

De este modo, el Plan Incluyo concreta la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado; el Plan de Convivencia desarrolla las medidas para favorecer un clima escolar positivo; el Plan de Acción Tutorial organiza el acompañamiento individual y grupal; el Plan Digital de Centro impulsa la transformación metodológica y tecnológica; las Normas de Organización y Funcionamiento regulan la vida diaria del centro; y la Programación General Anual concreta cada curso las actuaciones, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento.

La coherencia entre estos documentos resulta esencial para evitar contradicciones, duplicidades o actuaciones aisladas. Por ello, la actualización del Proyecto Educativo debe servir para ordenar el conjunto documental del centro y facilitar que cada plan encuentre su lugar dentro de una visión institucional compartida.

DOCUMENTO	FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO
PGA	Concreta anualmente las prioridades, actuaciones, responsables e indicadores.
Memoria Anual	Evalúa el grado de cumplimiento y formula propuestas de mejora.
Plan Incluyo	Ordena la respuesta inclusiva y la atención a las diferencias individuales.
Plan de Convivencia	Desarrolla la prevención, gestión y mejora del clima escolar.
Plan Digital de Centro	Impulsa la competencia digital, la innovación y el uso educativo de la tecnología.
PAT y Plan de Acogida	Organizan el acompañamiento, la orientación, la transición entre etapas y la incorporación de alumnado y familias.
NOF	Regulan la organización diaria, los procedimientos y las normas comunes de funcionamiento.

1.6. Participación, seguimiento y revisión

El Proyecto Educativo es un documento compartido por la comunidad educativa. Su elaboración, revisión y seguimiento deben canalizarse a través del Equipo Directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica, los equipos docentes, el Claustro, el Consejo Escolar, los responsables de planes y programas, las familias y, de forma progresiva, el propio alumnado.

La participación de la comunidad educativa permite que el documento responda a la realidad del centro y no se limite a una declaración formal de intenciones. Las aportaciones de los equipos docentes, la evaluación anual del funcionamiento del centro, los resultados académicos, los registros de convivencia, las necesidades detectadas en atención a la diversidad y la valoración de las familias deben servir para actualizar las prioridades y ajustar las líneas de actuación.

El seguimiento del Proyecto Educativo se realizará de forma ordinaria a través de la Programación General Anual y de la Memoria Anual. La PGA concretará cada curso los objetivos prioritarios, las actuaciones, los responsables y los indicadores; la Memoria valorará el grado de cumplimiento, identificará dificultades y recogerá propuestas de mejora para el curso siguiente.

El Proyecto Educativo se entiende, por tanto, como un documento vivo, estable en sus principios, pero abierto a revisión. Su utilidad dependerá de que sea conocido, compartido, aplicado y evaluado. Solo así podrá cumplir su función principal: orientar de forma coherente el desarrollo del CEIPSO Víctor Pradera como centro público, inclusivo, participativo, innovador y comprometido con la mejora educativa.

1.7. Criterios que orientan la aplicación del Proyecto Educativo

La aplicación del Proyecto Educativo debe realizarse desde criterios comunes que faciliten su uso real por parte de toda la comunidad educativa. Estos criterios permiten transformar el documento en una herramienta práctica de planificación, coordinación y mejora.

Coherencia entre la identidad del centro, los planes institucionales, las programaciones didácticas y la práctica docente diaria.

Realismo en la definición de objetivos, priorizando actuaciones asumibles, evaluables y útiles para la mejora del centro.

Continuidad educativa entre Infantil, Primaria y Secundaria, cuidando especialmente los momentos de transición y acogida.

Inclusión como principio estructural, procurando que todo el alumnado pueda aprender, participar y sentirse parte de la vida del centro.

Convivencia positiva y bienestar emocional como condiciones necesarias para el aprendizaje.

Participación corresponsable de profesorado, alumnado, familias, AMPA, personal no docente y órganos colegiados.

Evaluación continua de los procesos, incorporando evidencias, resultados y propuestas de mejora en la planificación anual.

En síntesis, el Proyecto Educativo actualizado debe servir para que el CEIPSO Víctor Pradera mantenga una dirección clara, compartida y coherente: educar desde la inclusión, mejorar los aprendizajes, consolidar la continuidad entre etapas, fortalecer la convivencia y avanzar como comunidad educativa pública, cercana e innovadora.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO

Este capítulo analiza el entorno social, institucional, organizativo y educativo del CEIPSO Víctor Pradera para orientar las decisiones del Proyecto Educativo. El contexto no se entiende como un simple apartado descriptivo, sino como la base que justifica las prioridades del centro: inclusión, continuidad entre etapas, mejora de los aprendizajes, convivencia, digitalización y apertura a la comunidad.

El análisis del contexto permite interpretar la realidad del CEIPSO Víctor Pradera y ajustar el Proyecto Educativo a las características del entorno, del alumnado, de las familias, del profesorado, de los recursos disponibles y de la evolución reciente del propio centro. Esta lectura contextual es imprescindible para que las decisiones educativas no sean genéricas, sino coherentes con las necesidades reales de la comunidad educativa.

El centro se encuentra en un momento institucional especialmente relevante. La evolución desde un colegio de Educación Infantil y Primaria hacia un CEIPSO obliga a revisar la identidad del centro y a incorporar una mirada más amplia, que contemple la continuidad educativa desde Infantil hasta Secundaria, la consolidación de espacios y equipos, la atención a la diversidad, la convivencia, la competencia digital, la mejora de resultados y la participación de las familias.

2.1. Entorno social, urbano y cultural

El CEIPSO Víctor Pradera está situado en el barrio de Zarzaquemada-Norte, en el municipio de Leganés. Se trata de un entorno urbano consolidado, con una larga trayectoria residencial y educativa, bien conectado con otros barrios del municipio y con la ciudad de Madrid. La ubicación del centro facilita la relación con recursos municipales, educativos, culturales, deportivos y sanitarios próximos.

En las inmediaciones del centro se localizan distintos equipamientos que forman parte del contexto habitual del alumnado y de sus familias: centros educativos de la zona, instalaciones municipales, espacios verdes, centros culturales, biblioteca, teatro, centro de salud, instalaciones deportivas y recursos comunitarios. Esta red de servicios constituye una oportunidad para abrir el centro al entorno, desarrollar actividades complementarias y favorecer una educación conectada con la realidad social del alumnado.

Zarzaquemada es un barrio con una importante densidad de población y una configuración urbana característica de los desarrollos residenciales de las décadas de 1960 y 1970. La diversidad social, cultural y familiar del entorno exige que el centro mantenga una respuesta educativa cercana, flexible e inclusiva, especialmente en aspectos como la igualdad de oportunidades, la participación familiar, la convivencia, el acompañamiento emocional y la prevención de situaciones de desventaja.

Síntesis del entorno y sus implicaciones educativas

ÁMBITO	ANÁLISIS E IMPLICACIONES PARA EL PEC
Entorno urbano consolidado	Permite aprovechar recursos comunitarios próximos, pero exige una organización escolar clara, coordinada y sensible a la diversidad de situaciones familiares.
Barrio con identidad propia	Favorece el arraigo del centro y la relación con familias que mantienen una vinculación prolongada con el colegio.
Acceso a recursos municipales	Facilita actividades culturales, deportivas, de educación vial, medioambientales, de convivencia y de participación ciudadana.
Diversidad social y familiar	Requiere medidas de inclusión, comunicación accesible, acción tutorial sólida y coordinación con servicios externos cuando sea necesario.
Transición educativa en la zona	La existencia de centros educativos próximos hace necesaria una coordinación interetapas organizada, especialmente en los cambios de Infantil a Primaria y de Primaria a ESO.

2.2. Identificación y localización del centro

El CEIPSO Víctor Pradera es un centro público dependiente de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur. Se sitúa en la calle Monegros, número 27, en Leganés, y mantiene una presencia consolidada en el barrio como centro educativo de referencia para muchas familias de la zona.

La actualización del Proyecto Educativo debe reflejar la denominación actual del centro como CEIPSO, incorporando la nueva realidad de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria junto a la trayectoria previa de Educación Infantil y Educación Primaria. Esta evolución no supone una ruptura con la identidad anterior del centro, sino una ampliación del proyecto educativo y de sus responsabilidades organizativas, pedagógicas y convivenciales.

Datos identificativos básicos

ÁMBITO	ANÁLISIS E IMPLICACIONES PARA EL PEC
Denominación	CEIPSO Víctor Pradera.
Código de centro	28003791.
Titularidad	Centro público de la Comunidad de Madrid.
Localidad	Leganés, DAT Sur.
Dirección	Calle Monegros, 27.
Correo institucional	cp.victorpradera.leganes@educa.madrid.org.
Rasgos singulares	Centro con Plan de Autonomía de ampliación de Inglés en Primaria, Aula TGD/TEA y proceso de consolidación de la etapa de Secundaria.

2.3. Evolución institucional: de CEIP a CEIPSO

Durante años, el centro ha desarrollado su proyecto como colegio público de Educación Infantil y Primaria, con una identidad reconocible basada en la cercanía, la inclusión, la participación de las familias, la coordinación docente y la atención al alumnado con necesidades específicas. Esta trayectoria constituye la base sobre la que se construye la nueva etapa institucional.

La incorporación de la Educación Secundaria Obligatoria transforma el marco organizativo del centro y obliga a redefinir determinados aspectos del Proyecto Educativo. La implantación de 1.º de ESO durante el curso 2025/2026 ha supuesto una reorganización de grupos, horarios, profesorado, espacios, normas, coordinación docente, comunicación con familias y seguimiento del alumnado. También ha abierto una oportunidad importante para mejorar el tránsito entre 6.º de Primaria y 1.º de ESO.

El reto principal no es únicamente añadir una nueva etapa, sino integrarla dentro de una cultura común de centro. Por ello, el Proyecto Educativo debe garantizar que Infantil, Primaria y Secundaria compartan una misma identidad institucional, respetando al mismo tiempo las características propias de cada etapa. Esta continuidad debe concretarse en criterios pedagógicos, líneas metodológicas, protocolos de convivencia, coordinación interetapas, planes de acogida y mecanismos de seguimiento del alumnado.

2.4. Oferta educativa y organización de etapas

La oferta educativa actual del CEIPSO Víctor Pradera comprende Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta estructura permite acompañar al alumnado durante un periodo más amplio de su escolarización y construir una trayectoria educativa más progresiva, coherente y personalizada.

En el curso 2025/2026, la Programación General Anual recoge la impartición de Educación Infantil, Educación Primaria y dos unidades de ESO. Asimismo, el centro mantiene el Plan de Autonomía en Primaria y el Aula TGD/TEA, elementos que forman parte de su identidad y condicionan positivamente la organización pedagógica y la respuesta inclusiva.

La condición de CEIPSO plantea nuevas necesidades de coordinación: tránsito entre etapas, organización de horarios, uso de espacios comunes, planificación de apoyos, atención a la diversidad, convivencia en diferentes edades, comunicación con familias y elaboración de programaciones didácticas ajustadas a cada etapa. Estas necesidades deben quedar reflejadas en el Proyecto Educativo como prioridades de funcionamiento a medio plazo.

Estructura educativa y líneas de continuidad

ÁMBITO	ANÁLISIS E IMPLICACIONES PARA EL PEC
Educación Infantil	Etapa clave para el desarrollo de la autonomía, el lenguaje oral, la socialización, la adaptación al centro, la conciencia fonológica, la lógica matemática y la relación inicial con las familias.
Educación Primaria	Etapa de consolidación de aprendizajes instrumentales, hábitos de trabajo, convivencia, autonomía, competencia digital, lectura, razonamiento matemático e inclusión en la vida del centro.
Educación Secundaria	Etapa en proceso de consolidación dentro del CEIPSO, con necesidades propias de organización, identidad, coordinación docente, normas comunes, seguimiento académico y acompañamiento tutorial.
Aula TGD/TEA	Recurso estructural de inclusión que exige coordinación entre aula específica, aulas de referencia, orientación, PT, AL, TIS, familias y equipos docentes.
Plan de Autonomía	Línea consolidada que refuerza la competencia comunicativa en Inglés y debe conectarse progresivamente con el tránsito hacia Secundaria.
Proyectos y programas	Biblioteca, Plan Digital, Aula del Futuro, Código Escuela 4.0, planes de mejora, proyectos intercentros y actividades complementarias fortalecen la identidad común del centro.

2.5. Características generales del alumnado

El alumnado del CEIPSO Víctor Pradera refleja la diversidad propia del entorno en el que se ubica el centro. Conviven diferentes ritmos de aprendizaje, situaciones familiares, niveles de autonomía, necesidades educativas, intereses, estilos de relación y grados de acompañamiento familiar. Esta diversidad constituye una realidad permanente del centro y debe ser entendida como punto de partida de la planificación educativa.

En las primeras etapas se observa la importancia de reforzar la autonomía personal, el lenguaje oral, la adquisición progresiva de hábitos, la regulación emocional y la adaptación a la vida escolar. En Primaria adquieren especial relevancia la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el cálculo, la resolución de problemas, los hábitos de estudio, la convivencia y la progresiva responsabilidad del alumnado. En Secundaria, la implantación de la etapa incorpora nuevas demandas relacionadas con la organización del trabajo, la gestión de tareas, la convivencia entre iguales, la relación con el profesorado especialista, la evaluación por materias y la autonomía académica.

La presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con dificultades de aprendizaje, situaciones de incorporación tardía, desfase curricular o necesidades de compensación educativa exige una respuesta planificada y coordinada. El Proyecto Educativo debe situar la inclusión como eje transversal, evitando que la atención a la diversidad quede reducida a medidas aisladas o exclusivamente individuales.

2.6. Familias y comunidad educativa

Las familias constituyen un agente esencial en el funcionamiento del CEIPSO Víctor Pradera. La relación familia-escuela se articula a través de tutorías, reuniones generales, comunicaciones oficiales, participación en actividades, colaboración con el AMPA, Consejo Escolar y canales digitales institucionales. Esta relación debe cuidarse especialmente en momentos de transición, incorporación al centro, cambios de etapa, situaciones de dificultad académica, convivencia o absentismo.

El contexto familiar del alumnado es diverso. Existen familias con alta implicación en el seguimiento escolar y otras que requieren mayor acompañamiento, orientación o insistencia por parte del centro. Esta diversidad obliga a mantener canales de comunicación claros, accesibles y constantes, evitando que la falta de información o de participación genere distancia entre la escuela y el entorno familiar.

La actualización del Proyecto Educativo debe reforzar una idea central: la participación familiar no puede limitarse a la recepción de información. Debe avanzar hacia una corresponsabilidad educativa real, especialmente en hábitos de estudio, asistencia regular, uso responsable de dispositivos, convivencia, autonomía personal, respeto a las normas y acompañamiento emocional del alumnado.

2.7. Recursos personales, materiales y tecnológicos

El centro cuenta con un equipo docente y no docente que sostiene la organización diaria de Infantil, Primaria y Secundaria. La nueva configuración como CEIPSO exige una distribución precisa de funciones, horarios, coordinaciones, apoyos, tutorías, especialistas y responsabilidades vinculadas a planes y programas. La coordinación entre Equipo Directivo, tutores, especialistas, orientación, PT, AL, TIS, personal de administración, comedor y servicios externos es una condición necesaria para que el proyecto funcione de forma coherente.

En relación con los recursos materiales, el centro dispone de aulas ordinarias, espacios de apoyo, biblioteca, gimnasio, aula de psicomotricidad, comedor, patios, Aula TGD/TEA, espacios comunes y nuevas dependencias vinculadas a la etapa de Secundaria. La transformación del centro en CEIPSO hace imprescindible revisar de forma periódica la utilización de espacios, la asignación de aulas, el funcionamiento de los recreos, la gestión de recursos compartidos y la adecuación de instalaciones a las necesidades de cada etapa.

La digitalización constituye otro elemento destacado del contexto actual. El centro cuenta con monitores interactivos, dispositivos digitales, red de conectividad, Aula del Futuro, tablets, portátiles, recursos de robótica y herramientas de comunicación institucional como Raíces-Roble, EducaMadrid, Cloud y aulas virtuales. Estos recursos deben ponerse al servicio de una mejora metodológica real, evitando que la tecnología se limite a un uso instrumental o desigual entre etapas y grupos.

Recursos del centro y necesidades de mejora asociadas

ÁMBITO	ANÁLISIS E IMPLICACIONES PARA EL PEC
Recursos humanos	Necesidad de mantener una coordinación estable entre tutores, especialistas, orientación, PT, AL, TIS, equipo de Secundaria y Equipo Directivo.
Espacios comunes	Necesidad de planificación anticipada de biblioteca, Aula del Futuro, psicomotricidad, gimnasio, patios, aulas de apoyo y espacios de Secundaria.
Recursos digitales	Necesidad de uso pedagógico sistemático, formación docente, coordinación TIC y extensión equilibrada de aulas virtuales y robótica.
Aula TGD/TEA	Necesidad de coordinación entre aula específica, aulas de referencia, familias y profesionales de apoyo para favorecer una inclusión real.
Secundaria	Necesidad de consolidar espacios propios, normas comunes, coordinación docente, protocolos de funcionamiento y comunicación con familias.
Comedor y servicios	Necesidad de mantener criterios educativos comunes también en los tiempos no lectivos y servicios complementarios.

2.8. Convivencia, bienestar e inclusión como rasgos del contexto

La convivencia del centro se desarrolla en un contexto amplio y diverso, con alumnado de diferentes edades, etapas y necesidades. La ampliación a Secundaria introduce nuevas dinámicas de relación, mayor complejidad organizativa y la necesidad de adaptar protocolos, normas y actuaciones preventivas a edades y situaciones distintas.

El centro debe seguir avanzando en un modelo de convivencia positiva, preventiva y restaurativa, donde las normas sean conocidas, aplicadas de forma coherente y vinculadas al aprendizaje de la responsabilidad. La acción tutorial, la educación emocional, la mediación, el acompañamiento del alumnado vulnerable, la prevención del acoso, el buen uso de las tecnologías y la implicación familiar son elementos esenciales para sostener un clima escolar adecuado.

La inclusión forma parte de la identidad del CEIPSO Víctor Pradera. El contexto del centro exige detectar barreras para el aprendizaje y la participación, organizar apoyos dentro y fuera del aula, coordinar medidas ordinarias y específicas, revisar adaptaciones, acompañar a las familias y garantizar que todo el alumnado pueda participar en la vida escolar con el mayor grado posible de autonomía y bienestar.

2.9. Relación con el entorno e instituciones

El centro mantiene relación con distintas instituciones y servicios del entorno: Ayuntamiento de Leganés, servicios educativos, servicios sociales, centros culturales, entidades deportivas, recursos sanitarios, servicios de orientación, asociaciones y otros centros educativos. Esta red institucional permite enriquecer el Proyecto Educativo y dar respuesta a necesidades que exceden el ámbito estrictamente escolar.

Las relaciones con el Ayuntamiento y sus diferentes áreas facilitan actividades complementarias, programas de convivencia, educación vial, actividades culturales, deportivas y medioambientales, así como actuaciones vinculadas al mantenimiento de instalaciones. Del mismo modo, la coordinación con servicios sociales, EOEP, inspección educativa, centros de Secundaria y otras instituciones resulta clave para atender situaciones de vulnerabilidad, absentismo, necesidades específicas, tránsito entre etapas y proyectos intercentros.

El Proyecto Educativo debe reforzar esta apertura al entorno desde una perspectiva planificada. La participación en proyectos intercentros, actividades municipales, programas de innovación, convivencia, inclusión y digitalización contribuye a que el centro no funcione de manera aislada, sino como parte activa de la comunidad educativa y social de Leganés.

2.10. Necesidades educativas derivadas del contexto

Del análisis del contexto se derivan una serie de necesidades educativas que deben orientar la actualización del Proyecto Educativo. Estas necesidades no deben entenderse como carencias aisladas, sino como prioridades de trabajo que el centro debe asumir de forma progresiva, organizada y evaluable.

Garantizar la igualdad de oportunidades y la atención personalizada al alumnado, especialmente en situaciones de dificultad, vulnerabilidad o necesidades específicas de apoyo educativo.

Consolidar la identidad del CEIPSO, integrando Infantil, Primaria y Secundaria en un proyecto común y coherente.

Planificar de forma sistemática la coordinación entre etapas, con especial atención al tránsito Infantil-Primaria y 6.º Primaria-1.º ESO.

Reforzar los aprendizajes instrumentales: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo, resolución de problemas e inglés.

Mejorar la organización de apoyos, refuerzos y medidas inclusivas, priorizando la intervención coordinada y el seguimiento del alumnado.

Fortalecer la convivencia positiva, la educación emocional, la prevención de conflictos y la participación activa del alumnado.

Impulsar la digitalización con sentido pedagógico, extendiendo el uso de aulas virtuales, Aula del Futuro, robótica y herramientas digitales de forma equilibrada.

Mejorar la comunicación y corresponsabilidad con las familias, especialmente en hábitos de estudio, asistencia, convivencia y autonomía personal.

Optimizar la planificación de espacios y recursos compartidos para responder a la nueva realidad organizativa del centro.

Mantener una relación activa con instituciones del entorno, proyectos intercentros y recursos municipales que complementen la acción educativa.

2.11. Conclusión del análisis contextual

El CEIPSO Víctor Pradera se sitúa en un entorno urbano consolidado, con una comunidad educativa diversa y una trayectoria escolar reconocible. Su evolución hacia CEIPSO representa una oportunidad de crecimiento, pero también exige una planificación más precisa, una coordinación más estable y una revisión de los documentos institucionales para que respondan a la realidad actual del centro.

El contexto muestra un centro con fortalezas claras: arraigo en el barrio, experiencia inclusiva, participación en proyectos, recursos digitales en expansión, profesorado comprometido, relación con instituciones y capacidad de adaptación organizativa. Al mismo tiempo, plantea retos relevantes: consolidación de Secundaria, atención a la diversidad, mejora de resultados instrumentales, coordinación interetapas, organización de espacios, reducción de carga burocrática, convivencia y mayor implicación familiar.

Por todo ello, el Proyecto Educativo actualizado debe convertirse en una herramienta útil para ordenar prioridades y orientar decisiones. El análisis del contexto confirma que el CEIPSO Víctor Pradera necesita un proyecto común, realista y compartido, capaz de sostener la continuidad entre etapas, garantizar una inclusión efectiva, mejorar los aprendizajes, fortalecer la convivencia y avanzar como centro público abierto, cercano e innovador.

> **Síntesis final: el contexto del CEIPSO Víctor Pradera exige consolidar una respuesta educativa integral, inclusiva y coordinada, capaz de unir tradición de centro y nueva realidad organizativa como CEIPSO. Este análisis será la base de los principios, valores, objetivos y prioridades que desarrollará el Proyecto Educativo actualizado.**

CAPÍTULO 3

IDENTIDAD DEL CEIPSO VÍCTOR PRADERA

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO

Este capítulo define la identidad institucional del CEIPSO Víctor Pradera como centro público, inclusivo, participativo y comprometido con una educación de calidad. Recoge los rasgos que dan coherencia al Proyecto Educativo: continuidad entre etapas, atención a la diversidad, convivencia positiva, innovación pedagógica, apertura al entorno y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

La identidad del CEIPSO Víctor Pradera se construye a partir de su historia como centro público de referencia en el barrio de Zarzaquemada-Norte y de su evolución reciente hacia un modelo de centro integrado que escolariza alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta identidad combina tradición, cercanía, inclusión y apertura a la mejora.

El Proyecto Educativo actualizado debe recoger aquello que el centro ha sido, aquello que ya es y aquello hacia lo que debe avanzar. Por este motivo, la identidad del CEIPSO no puede limitarse a una descripción formal: debe orientar las decisiones organizativas, pedagógicas, convivenciales y de relación con las familias y el entorno.

3.1. Sentido de la identidad institucional

La identidad de un centro educativo se expresa en su forma de entender la educación, en las relaciones que establece con su alumnado y sus familias, en la manera de organizar los recursos, en el estilo de convivencia que promueve y en las prioridades que mantiene a lo largo del tiempo. En el CEIPSO Víctor Pradera, esta identidad se articula en torno a una idea central: ofrecer una educación pública de calidad, inclusiva, cercana y comprometida con el desarrollo integral de cada alumno y alumna.

El centro entiende la educación como una tarea compartida. La escuela no actúa de forma aislada, sino en colaboración con las familias, el alumnado, el profesorado, el personal no docente, los servicios externos, la administración educativa y las instituciones del entorno. Esta visión comunitaria es esencial para sostener un proyecto educativo coherente y realista.

La transformación en CEIPSO refuerza esta identidad compartida. La continuidad entre Infantil, Primaria y Secundaria permite acompañar al alumnado durante más tiempo, conocer mejor su evolución, anticipar dificultades, ordenar los tránsitos y construir una cultura común de centro. Esta continuidad debe ser uno de los elementos diferenciales del Proyecto Educativo.

3.2. Centro público, plural y comprometido con la igualdad de oportunidades

El CEIPSO Víctor Pradera es un centro público de la Comunidad de Madrid. Esta condición determina su compromiso con los principios de igualdad, equidad, pluralismo, neutralidad ideológica, participación democrática, respeto a la diversidad y garantía del derecho a la educación. Su actuación se orienta al interés superior del alumnado y a la eliminación de barreras que puedan limitar su aprendizaje, su participación o su bienestar.

Como centro público, el CEIPSO se declara respetuoso con las distintas convicciones personales, culturales, religiosas, familiares e ideológicas, dentro del marco constitucional y normativo vigente. Esta neutralidad no significa ausencia de valores, sino defensa activa de aquellos que hacen posible la convivencia democrática: respeto, libertad, responsabilidad, solidaridad, igualdad, esfuerzo, justicia, diálogo y participación.

La igualdad de oportunidades constituye un principio esencial. El centro debe garantizar que el origen social, las circunstancias familiares, las necesidades educativas, las dificultades personales, la discapacidad, el desconocimiento del idioma o cualquier otra condición no impidan al alumnado acceder a una educación de calidad y participar en la vida escolar.

Principios que definen la condición pública del centro

RASGO DE IDENTIDAD	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Igualdad	Garantizar el derecho a la educación y el acceso a oportunidades reales de aprendizaje para todo el alumnado.
Pluralismo	Respetar la diversidad de opiniones, creencias, culturas y realidades familiares dentro del marco de convivencia común.
Neutralidad institucional	Actuar desde el respeto a las convicciones personales y desde el cumplimiento de los principios constitucionales y normativos.
Participación democrática	Favorecer la intervención responsable de familias, profesorado, alumnado y representantes de la comunidad educativa.
Equidad	Compensar desigualdades y ajustar la respuesta educativa a las necesidades reales del alumnado.
Servicio público	Entender la escuela como una institución abierta, cercana y orientada al bien común.

3.3. Un CEIPSO con continuidad educativa entre etapas

La identidad actual del centro está marcada por la consolidación progresiva de la Educación Secundaria Obligatoria. Este proceso exige que la nueva etapa no se perciba como un añadido externo, sino como parte del mismo proyecto educativo. Infantil, Primaria y Secundaria deben compartir principios, criterios de coordinación, cultura de convivencia y una visión común del alumnado.

La continuidad educativa permite acompañar mejor los procesos de maduración, aprendizaje y socialización. Desde Infantil se construyen las bases de la autonomía, el lenguaje, la socialización y los hábitos escolares; en Primaria se consolidan los aprendizajes instrumentales, la convivencia, el esfuerzo y la responsabilidad; en Secundaria se amplían la autonomía personal, la exigencia académica, el pensamiento crítico, la orientación y la preparación para nuevos itinerarios formativos.

La identidad como CEIPSO debe traducirse en coordinación real. Resulta imprescindible organizar tránsitos, compartir información relevante, coordinar criterios metodológicos y de evaluación, establecer medidas comunes de convivencia y acompañar emocionalmente los cambios de etapa. Esta continuidad es una oportunidad para prevenir dificultades y mejorar la coherencia del proceso educativo.

Identidad de etapa dentro de un proyecto común

RASGO DE IDENTIDAD	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Educación Infantil	Etapa centrada en el desarrollo global, la autonomía, el lenguaje oral, la socialización, el juego, la expresión emocional y la relación inicial con la escuela y las familias.
Educación Primaria	Etapa de consolidación de aprendizajes instrumentales, hábitos de trabajo, convivencia, inclusión, autonomía progresiva y participación en proyectos de centro.

Educación Secundaria	Etapa de transición hacia una mayor autonomía académica y personal, con necesidad de identidad propia, coordinación docente, orientación y acompañamiento tutorial.
Proyecto común	Las tres etapas comparten principios educativos, cultura inclusiva, normas de convivencia, coordinación interetapas y compromiso con la mejora del alumnado.

3.4. Rasgos diferenciales del CEIPSO Víctor Pradera

La identidad del CEIPSO Víctor Pradera se concreta en una serie de rasgos que lo diferencian y que deben mantenerse como ejes del Proyecto Educativo. Estos rasgos no son elementos aislados, sino líneas de trabajo conectadas entre sí que dan coherencia al funcionamiento del centro.

Rasgos diferenciales de centro

RASGO DE IDENTIDAD	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Centro inclusivo	La atención a las diferencias individuales, el Aula TGD/TEA, la coordinación con PT, AL, orientación, TIS y tutores, y el trabajo con familias forman parte de la identidad del centro.
Centro de continuidad	La condición de CEIPSO permite construir una trayectoria educativa coherente desde Infantil hasta Secundaria.
Centro cercano	La relación con las familias, el conocimiento del alumnado y el arraigo en el barrio favorecen una escuela próxima y accesible.
Centro participativo	La comunidad educativa interviene a través de órganos colegiados, equipos docentes, tutorías, AMPA, proyectos y actividades comunes.
Centro innovador	El Aula del Futuro, la robótica, las aulas virtuales, los recursos digitales y las metodologías activas deben integrarse progresivamente en la práctica docente.
Centro convivencial	La educación emocional, la prevención de conflictos, la mediación, el respeto y el diálogo se consideran condiciones básicas para aprender.
Centro abierto al entorno	La colaboración con instituciones, proyectos intercentros, servicios municipales y actividades complementarias amplía las experiencias educativas del alumnado.
Centro orientado a la mejora	La evaluación de resultados, la revisión documental, la coordinación pedagógica y las propuestas de mejora guían la toma de decisiones.

3.5. Principios y valores educativos

El CEIPSO Víctor Pradera mantiene como base los principios y valores que han definido históricamente su Proyecto Educativo, actualizándolos a la realidad de un centro que integra Infantil, Primaria y Secundaria. Estos valores deben estar presentes en la práctica docente, en la acción tutorial, en las normas de convivencia, en la organización de apoyos, en la relación con las familias y en la toma de decisiones del Equipo Directivo y de los órganos colegiados.

Los valores del centro se concretan en comportamientos observables. No se trata únicamente de declararlos, sino de convertirlos en criterios de actuación: cómo se atiende a un alumno con dificultades, cómo se resuelve un conflicto, cómo se organiza un apoyo, cómo se informa a una familia, cómo se acompaña un tránsito de etapa o cómo se responde ante una situación de desigualdad.

Valores educativos propios del CEIPSO Víctor Pradera

VALOR	CONCRECIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO
Respeto	Reconocimiento de la dignidad de todas las personas, cuidado del trato, aceptación de la diferencia y cumplimiento de normas comunes.
Tolerancia	Escucha de opiniones distintas, prevención de prejuicios y creación de espacios donde todos puedan sentirse seguros y aceptados.
Pluralismo	Respeto a la diversidad cultural, religiosa, familiar, social e ideológica en el marco de una escuela pública democrática.
Inclusión	Eliminación de barreras, adaptación de la respuesta educativa y participación real de todo el alumnado en la vida del centro.
Igualdad	Compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y rechazo de cualquier forma de discriminación.
Esfuerzo	Valoración del trabajo bien hecho, la constancia, la responsabilidad personal y la mejora progresiva.
Autonomía	Desarrollo de hábitos, iniciativa, pensamiento propio, toma de decisiones y responsabilidad adecuada a cada edad.
Solidaridad	Ayuda mutua, cooperación, compañerismo y sensibilidad ante las necesidades de los demás.
Pensamiento crítico	Capacidad para analizar la realidad, argumentar, contrastar información y actuar de forma responsable.
Convivencia democrática	Participación, diálogo, resolución pacífica de conflictos y corresponsabilidad en el clima escolar.
Cuidado del entorno	Respeto por los espacios comunes, los materiales, el medio ambiente y los recursos públicos.
Innovación responsable	Uso de metodologías activas y tecnologías digitales al servicio del aprendizaje, la inclusión y la mejora educativa.

3.6. Misión del centro

La misión del CEIPSO Víctor Pradera es ofrecer una educación pública de calidad que favorezca el desarrollo integral del alumnado en sus dimensiones académica, personal, social, emocional, cultural y ética. El centro se compromete a acompañar a cada alumno y alumna en su proceso de aprendizaje, promoviendo el máximo desarrollo de sus capacidades y garantizando una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

Esta misión se concreta en una escuela que enseña, cuida, orienta, incluye y exige de forma equilibrada. Enseña porque garantiza aprendizajes sólidos; cuida porque atiende al bienestar emocional y social; orienta porque acompaña las decisiones y transiciones; incluye porque adapta la respuesta educativa; y exige porque confía en la capacidad de mejora de todo el alumnado.

Misión: educar, acompañar e incluir para que cada alumno y alumna desarrolle al máximo sus capacidades y aprenda a convivir, participar y crecer como persona.

3.7. Visión del centro

El CEIPSO Víctor Pradera aspira a consolidarse como un centro público de referencia en Leganés por su capacidad para integrar etapas, atender a la diversidad, mejorar los aprendizajes, cuidar la convivencia y avanzar en innovación pedagógica. La visión de futuro del centro se basa en una idea clara: crecer como CEIPSO sin perder la cercanía, la identidad inclusiva y el vínculo con las familias que han caracterizado su trayectoria.

El centro debe avanzar hacia una organización más coordinada, con documentos institucionales actualizados, criterios pedagógicos compartidos, uso equilibrado de recursos digitales, mayor coordinación entre etapas, participación familiar más efectiva y proyectos que conecten al alumnado con otros centros, instituciones y realidades sociales.

> Visión: ser un CEIPSO público, inclusivo, cercano, innovador y abierto al entorno, capaz de ofrecer continuidad educativa y respuestas reales a las necesidades de su alumnado.

3.8. Modelo de alumnado que se pretende formar

El Proyecto Educativo del CEIPSO Víctor Pradera busca formar personas competentes, responsables, autónomas, respetuosas, críticas, solidarias y preparadas para participar de forma activa en la sociedad. Este modelo de alumnado debe adaptarse a cada etapa, pero mantener una orientación común desde los primeros cursos de Infantil hasta Secundaria.

El centro no reduce su finalidad a los resultados académicos, aunque estos son importantes. Su objetivo es que el alumnado aprenda, conviva, se conozca, se esfuerce, respete a los demás, utilice adecuadamente las herramientas digitales, desarrolle hábitos saludables, cuide los espacios comunes y sea capaz de tomar decisiones progresivamente más responsables.

- Alumnado con una base sólida en las competencias instrumentales: lectura, escritura, comunicación oral, cálculo, razonamiento matemático, competencia científica y competencia lingüística en inglés.
- Alumnado autónomo, capaz de organizarse, cuidar sus materiales, asumir responsabilidades y progresar en sus hábitos de estudio y trabajo.
- Alumnado respetuoso, empático y capaz de resolver conflictos mediante el diálogo y la aceptación de normas comunes.
- Alumnado inclusivo, sensible ante la diversidad y dispuesto a colaborar con compañeros que presentan diferentes ritmos, necesidades o formas de comunicación.
- Alumnado crítico y creativo, capaz de preguntar, investigar, argumentar, contrastar información y utilizar la tecnología de manera segura y responsable.
- Alumnado participativo, vinculado a su centro, a su barrio y a los proyectos comunes que enriquecen la vida escolar.
- Alumnado emocionalmente acompañado, capaz de reconocer sus emociones, pedir ayuda y construir relaciones positivas.

3.9. Identidad inclusiva y atención a las diferencias individuales

Uno de los rasgos más sólidos de la identidad del CEIPSO Víctor Pradera es su compromiso con la inclusión. La existencia del Aula TGD/TEA, la coordinación con profesionales de apoyo y la trayectoria del centro en atención a la diversidad obligan a que el Proyecto Educativo sitúe la inclusión como una línea estructural y no como una actuación complementaria.

La inclusión implica organizar el centro para que todo el alumnado pueda participar, aprender y sentirse parte de la comunidad escolar. Supone detectar barreras, ajustar metodologías, adaptar materiales, coordinar apoyos, anticipar situaciones, utilizar sistemas aumentativos o alternativos de comunicación cuando sean necesarios, trabajar habilidades sociales y garantizar que las actividades comunes también sean accesibles.

La atención a las diferencias individuales se entiende como responsabilidad compartida. El alumnado con necesidades específicas no pertenece únicamente a los especialistas o al aula de apoyo, sino al conjunto del centro. Tutores, especialistas, orientación, PT, AL, TIS, familias y Equipo Directivo deben actuar de forma coordinada para ofrecer respuestas realistas, eficaces y sostenibles.

Compromisos de la identidad inclusiva

RASGO DE IDENTIDAD	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Detección temprana	Observar dificultades, barreras y necesidades desde las primeras etapas, actuando antes de que se consoliden los problemas.
Apoyos coordinados	Organizar apoyos dentro y fuera del aula según criterios pedagógicos, necesidades reales y disponibilidad de recursos.
Participación real	Garantizar que el alumnado participe en actividades de aula, centro, patio, comedor, salidas y proyectos comunes.
Accesibilidad comunicativa	Utilizar apoyos visuales, anticipaciones, SAAC y materiales adaptados cuando sean necesarios.
Corresponsabilidad docente	Asumir que la inclusión corresponde al conjunto del equipo docente, no solo a los especialistas.
Coordinación con familias	Mantener una comunicación clara, frecuente y orientada a acuerdos compartidos sobre el progreso del alumnado.

3.10. Identidad convivencial y bienestar

La convivencia positiva es una condición básica para el aprendizaje. El CEIPSO Víctor Pradera se identifica con un modelo de convivencia basado en el respeto, el diálogo, la responsabilidad, la prevención y la reparación del daño. Las normas tienen sentido educativo: no son solo límites, sino instrumentos para aprender a vivir con otros.

La convivencia debe trabajarse de forma sistemática desde la acción tutorial, las normas de aula, los patios, el comedor, las actividades complementarias, la comunicación con familias y la intervención ante conflictos. La incorporación de Secundaria exige reforzar este enfoque, adaptando medidas a edades distintas y consolidando una cultura común entre etapas.

El bienestar del alumnado incluye aspectos emocionales, sociales, físicos, académicos y relacionales. Por ello, el centro debe prestar atención a la prevención del absentismo, el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad, la detección de conflictos, la protección frente al acoso, el uso seguro de tecnologías y la creación de un clima de pertenencia.

3.11. Identidad pedagógica: aprendizaje, esfuerzo e innovación

El CEIPSO Víctor Pradera defiende una enseñanza exigente, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado. La mejora de los aprendizajes instrumentales constituye una prioridad: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático, competencia digital e inglés deben trabajarse de manera sistemática y coordinada.

La innovación pedagógica se entiende como mejora de la práctica docente, no como acumulación de actividades aisladas. El uso de metodologías activas, aprendizaje cooperativo, proyectos, gamificación, recursos manipulativos, robótica, Aula del Futuro, aulas virtuales y herramientas digitales debe estar orientado a mejorar la comprensión, la motivación, la participación y la autonomía del alumnado.

La identidad pedagógica del centro debe equilibrar innovación y rigor. Es necesario mantener rutinas de trabajo, hábitos de estudio, evaluación formativa, seguimiento individualizado y refuerzos, al mismo tiempo que se incorporan propuestas metodológicas activas que hagan al alumnado protagonista de su aprendizaje.

Claves de la identidad pedagógica

RASGO DE IDENTIDAD	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Aprendizajes básicos sólidos	Prioridad a lectura, escritura, comunicación, cálculo, resolución de problemas, inglés y competencia digital.
Metodologías activas	Aprendizaje cooperativo, proyectos, retos, robótica, gamificación y uso funcional del Aula del Futuro.
Evaluación formativa	Seguimiento del progreso, retroalimentación, detección de dificultades y ajustes metodológicos.
Esfuerzo y hábitos	Trabajo diario, autonomía, responsabilidad, organización personal y perseverancia.
Coordinación docente	Criterios comunes entre etapas, ciclos, departamentos, tutores, especialistas y equipos de apoyo.
Innovación con sentido	Uso de recursos digitales y metodológicos como herramientas para mejorar el aprendizaje, no como fin en sí mismo.

3.12. Identidad abierta al entorno y a la participación

El CEIPSO Víctor Pradera se concibe como un centro abierto al entorno. La relación con instituciones, servicios municipales, otros centros educativos, asociaciones, proyectos intercentros y actividades culturales o deportivas amplía las oportunidades de aprendizaje y favorece que el alumnado conecte la escuela con la vida social y comunitaria.

La participación de las familias es otro elemento esencial de la identidad del centro. El Proyecto Educativo debe promover una comunicación clara, frecuente y respetuosa, favoreciendo la corresponsabilidad en hábitos de estudio, asistencia, autonomía, convivencia, uso de tecnología, seguimiento académico y participación en actividades comunes.

La apertura del centro no debe entenderse solo como realización de actividades, sino como forma de estar presente en la comunidad. El CEIPSO debe ser un espacio de encuentro, colaboración y mejora, capaz de generar vínculos con las familias y con los recursos del entorno para enriquecer la experiencia educativa del alumnado.

3.13. Compromisos derivados de la identidad del centro

La identidad del CEIPSO Víctor Pradera se concreta en compromisos que deben orientar la planificación anual y la evaluación del propio Proyecto Educativo. Estos compromisos permiten pasar de los principios generales a actuaciones observables y revisables.

1. Mantener una educación pública de calidad basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
2. Consolidar la identidad como CEIPSO, garantizando continuidad, coordinación y coherencia entre Infantil, Primaria y Secundaria.
3. Reforzar la inclusión real del alumnado, especialmente del alumnado ACNEAE, NEE, TEA, vulnerable o de incorporación tardía.
4. Mejorar los aprendizajes instrumentales y el seguimiento individualizado del alumnado.
5. Desarrollar una convivencia positiva basada en la prevención, el diálogo, la responsabilidad y la reparación.
6. Impulsar metodologías activas y digitalización con sentido pedagógico y equidad entre etapas.
7. Favorecer la participación de las familias y la corresponsabilidad educativa.
8. Abrir el centro al entorno, a proyectos intercentros y a experiencias culturales, deportivas, inclusivas e innovadoras.
9. Cuidar la organización interna, la coordinación docente y la actualización de documentos institucionales.
10. Evaluar periódicamente las actuaciones para convertir el Proyecto Educativo en un documento vivo y útil.

3.14. Síntesis final de identidad

El CEIPSO Víctor Pradera se define como un centro público, inclusivo, participativo, cercano, innovador y abierto a la comunidad. Su identidad nace de una trayectoria consolidada como colegio de Infantil y Primaria y se actualiza ahora con la incorporación de Secundaria, lo que exige una mirada más amplia, más coordinada y más estratégica.

El centro quiere mantener aquello que le da sentido: la cercanía con las familias, la atención a la diversidad, la convivencia positiva, el compromiso del profesorado, la participación en proyectos y el arraigo en el entorno. Al mismo tiempo, debe avanzar en nuevos retos: consolidar la etapa de Secundaria, mejorar los resultados instrumentales, ordenar la coordinación interetapas, utilizar mejor los recursos digitales y fortalecer los procesos de evaluación y mejora.

La identidad del CEIPSO Víctor Pradera debe guiar todas las decisiones del Proyecto Educativo. Cada plan, cada programación, cada actuación tutorial, cada norma de convivencia y cada propuesta de mejora debe contribuir a una misma finalidad: que el alumnado aprenda, conviva, se sienta incluido y crezca como persona dentro de una comunidad educativa exigente, respetuosa y comprometida.

> Síntesis final: la identidad del CEIPSO Víctor Pradera se resume en una escuela pública que enseña, acompaña, incluye, convive, innova y se abre a su comunidad, construyendo continuidad educativa desde Infantil hasta Secundaria.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 4

PRINCIPIOS, VALORES Y FINES EDUCATIVOS

Los principios, valores y fines educativos del CEIPSO Víctor Pradera constituyen el núcleo del Proyecto Educativo de Centro. No son una declaración formal aislada, sino el marco que orienta la organización del centro, la práctica docente, la convivencia, la atención a la diversidad, la relación con las familias y la toma de decisiones en todas las etapas educativas.

La actualización de este capítulo parte de las señas de identidad recogidas en el Proyecto Educativo anterior y las adapta a la realidad actual del centro como CEIPSO. La incorporación de Educación Secundaria Obligatoria, la consolidación del Aula TGD/TEA, el desarrollo del Plan Incluyo, la mejora de la convivencia, la digitalización y la necesidad de reforzar los aprendizajes instrumentales exigen una formulación más completa, operativa y coherente con la vida actual del centro.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo define el marco ético, pedagógico y organizativo que debe orientar todas las actuaciones del CEIPSO Víctor Pradera. Los principios explican cómo entiende el centro la educación; los valores expresan qué actitudes y comportamientos se quieren promover; y los fines educativos concretan hacia dónde debe dirigirse la acción del centro para garantizar una formación integral, inclusiva, competente y comprometida con la convivencia democrática.

4.1. Sentido de los principios, valores y fines educativos

El Proyecto Educativo debe ofrecer una respuesta clara a tres preguntas fundamentales: qué tipo de centro queremos ser, qué tipo de educación queremos ofrecer y qué tipo de alumnado queremos ayudar a formar. Estas tres preguntas se responden a través de los principios, valores y fines educativos.

Los principios educativos orientan las decisiones generales del centro. Los valores definen la cultura común que se quiere construir en las aulas, en los patios, en los espacios comunes, en las reuniones, en la relación con las familias y en la convivencia diaria. Los fines educativos señalan los aprendizajes, competencias y actitudes que el alumnado debe desarrollar a lo largo de su escolaridad.

En el CEIPSO Víctor Pradera estos tres elementos deben entenderse de manera integrada. La calidad educativa no puede separarse de la inclusión, la convivencia no puede separarse del aprendizaje, la participación de las familias no puede separarse de la corresponsabilidad, y la mejora de los resultados académicos debe ir unida al bienestar, al esfuerzo, a la autonomía y al desarrollo personal del alumnado.

4.2. Principios educativos generales del CEIPSO Víctor Pradera

El centro, como institución pública, fundamenta su actuación en los principios democráticos, en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades y en la neutralidad ideológica propia de la escuela pública. Desde esa base, el CEIPSO Víctor Pradera concreta su acción educativa en los siguientes principios:

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Educación pública de calidad	Garantizar una educación rigurosa, equitativa y accesible para todo el alumnado, con altas expectativas, seguimiento individualizado y compromiso con la mejora continua.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO
Igualdad de oportunidades	Compensar desigualdades personales, sociales, culturales o económicas, asegurando que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, participar en la vida del centro y progresar según sus posibilidades.
Inclusión y atención a las diferencias individuales	Responder a la diversidad del alumnado desde el Plan Incluyo, el Aula TGD/TEA, los apoyos especializados, la coordinación docente y la eliminación progresiva de barreras para el aprendizaje y la participación.
Pluralismo y neutralidad	Respetar la diversidad de opiniones, creencias, culturas, realidades familiares y formas de pensamiento, manteniendo el carácter aconfesional, plural y respetuoso de la escuela pública.
Convivencia democrática	Promover un clima de respeto, diálogo, participación y resolución pacífica de conflictos, en coherencia con el Plan de Convivencia, las NOF y la acción tutorial.
Continuidad educativa entre etapas	Asegurar una trayectoria coherente desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, cuidando especialmente los tránsitos, la coordinación curricular y la identidad común del CEIPSO.
Aprendizaje competencial	Favorecer aprendizajes significativos, funcionales y transferibles, priorizando la lectura, la escritura, la comunicación, el razonamiento matemático, la competencia digital, la autonomía y la capacidad de aprender a aprender.
Innovación y mejora pedagógica	Impulsar metodologías activas, trabajo cooperativo, proyectos, robótica, Aula del Futuro, recursos digitales y formación docente, siempre al servicio del aprendizaje y no como una finalidad en sí misma.
Participación y corresponsabilidad	Entender la educación como una tarea compartida entre profesorado, alumnado, familias, personal no docente, administración educativa, AMPA, servicios externos e instituciones del entorno.
Arraigo al entorno y apertura cultural	Mantener una escuela vinculada al barrio, al municipio y a los recursos comunitarios, participando en proyectos intercentros, actividades culturales, deportivas, medioambientales y de convivencia.

4.3. Valores que orientan la vida del centro

La comunidad educativa del CEIPSO Víctor Pradera considera que la formación del alumnado no puede limitarse a la adquisición de contenidos. Educar implica también construir hábitos, actitudes, criterios personales y formas de relación que permitan vivir de manera responsable, respetuosa y solidaria.

Los valores del centro deben ser visibles en la organización cotidiana: en la entrada y salida del alumnado, en el uso de espacios comunes, en las aulas, en los recreos, en el comedor, en las actividades complementarias, en los proyectos de centro, en la comunicación con las familias y en la respuesta ante los conflictos.

VALOR	CONCRECIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO
Respeto	Reconocimiento de la dignidad de todas las personas, cuidado del trato, escucha activa y aceptación de las diferencias.
Tolerancia	Capacidad para convivir con opiniones, culturas, creencias, ritmos y necesidades diversas, rechazando cualquier forma de discriminación.

VALOR	CONCRECIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO
Responsabilidad	Cumplimiento de normas, cuidado de materiales y espacios, compromiso con las tareas escolares y asunción progresiva de las consecuencias de los propios actos.
Esfuerzo y perseverancia	Valoración del trabajo bien hecho, la constancia, la autoexigencia positiva y la superación de dificultades como vías para desarrollar las propias capacidades.
Solidaridad	Ayuda mutua, cooperación, sensibilidad ante las necesidades de los demás y orgullo compartido de pertenencia al centro.
Igualdad	Rechazo de estereotipos y discriminaciones por razón de sexo, origen, cultura, religión, capacidad, situación social o cualquier otra circunstancia personal o familiar.
Participación	Implicación del alumnado, familias y profesorado en la vida del centro a través de los cauces establecidos y de una comunicación clara y constructiva.
Diálogo	Uso de la palabra, la mediación, la escucha y la reflexión como herramientas para resolver conflictos y mejorar la convivencia.
Autonomía	Desarrollo progresivo de hábitos personales, organización del trabajo, toma de decisiones, pensamiento propio y responsabilidad en el aprendizaje.
Curiosidad intelectual y científica	Interés por preguntar, investigar, comprender el entorno, descubrir nuevos conocimientos y desarrollar pensamiento crítico.
Cuidado del entorno	Respeto a los espacios, materiales, recursos naturales, seres vivos y medio ambiente, favoreciendo hábitos sostenibles y saludables.
Sentido de pertenencia	Construcción de una identidad común de centro, basada en el orgullo de formar parte del CEIPSO Víctor Pradera y en la participación en proyectos compartidos.

4.4. Fines educativos generales

Los fines educativos del CEIPSO Víctor Pradera se orientan al desarrollo integral del alumnado. El centro busca que cada alumno y alumna avance en sus competencias, construya una imagen positiva y realista de sí mismo, aprenda a convivir, desarrolle hábitos de trabajo y adquiera herramientas para participar de forma crítica y responsable en la sociedad.

Estos fines deben concretarse en todas las etapas, adaptándose a la edad, al momento evolutivo y a las necesidades de cada grupo. Su desarrollo corresponde al conjunto del profesorado y se articula a través de las programaciones didácticas, la acción tutorial, los planes institucionales, las actividades complementarias y la vida cotidiana del centro.

FIN EDUCATIVO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Desarrollo integral	Favorecer el crecimiento intelectual, emocional, social, físico, moral y creativo del alumnado, atendiendo tanto a los aprendizajes académicos como a la formación personal.
Competencias básicas y aprendizajes instrumentales	Consolidar lectura, escritura, comunicación oral, comprensión lectora, cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático e inglés como base para el progreso escolar.
Autonomía personal y hábitos de trabajo	Desarrollar organización, constancia, responsabilidad, planificación, cuidado personal, hábitos de estudio y capacidad para aprender de forma progresivamente autónoma.

FIN EDUCATIVO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Convivencia positiva	Educar en el respeto, la tolerancia, la prevención de conflictos, la resolución pacífica, la mediación, la empatía y el rechazo a cualquier forma de violencia.
Inclusión y participación	Garantizar que todo el alumnado, incluido el que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, participe en la vida ordinaria del centro con los apoyos necesarios.
Ciudadanía democrática	Preparar al alumnado para participar en la sociedad con sentido crítico, responsabilidad, solidaridad, respeto a los derechos humanos y compromiso con el bien común.
Igualdad real	Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la no discriminación y la valoración positiva de la diversidad personal, cultural, social y funcional.
Competencia digital responsable	Desarrollar un uso seguro, crítico, creativo y funcional de las tecnologías, vinculado al aprendizaje, la comunicación y la creación de contenidos.
Creatividad, iniciativa y pensamiento crítico	Fomentar la curiosidad, la investigación, la expresión artística, la resolución de retos, la toma de decisiones y la capacidad de valorar información de forma razonada.
Salud, bienestar y sostenibilidad	Impulsar hábitos saludables, actividad física, educación emocional, cuidado del entorno, respeto al medio ambiente y uso responsable de los recursos.

4.5. Principios pedagógicos y metodológicos

Los principios educativos del centro deben traducirse en una práctica docente coherente. Por ello, el CEIPSO Víctor Pradera orienta su metodología hacia una enseñanza activa, inclusiva, competencial y coordinada, que combine la solidez de los aprendizajes básicos con propuestas motivadoras y adaptadas a la realidad del alumnado.

La metodología no se entiende como una suma de actividades aisladas, sino como una forma de organizar el aprendizaje. Debe facilitar la participación de todo el alumnado, el seguimiento de los avances, la detección temprana de dificultades, el uso funcional de los recursos digitales, la coordinación entre profesionales y la mejora progresiva de los resultados.

PRINCIPIO METODOLÓGICO	CONCRECIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE
Aprendizaje significativo	Partir de los conocimientos previos del alumnado, conectar los contenidos con situaciones cercanas y favorecer que lo aprendido pueda aplicarse a nuevos contextos.
Metodologías activas	Utilizar aprendizaje cooperativo, proyectos, retos, talleres, experimentación, manipulación, gamificación, robótica y situaciones de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumnado.
Enfoque competencial	Diseñar tareas que integren conocimientos, destrezas y actitudes, evitando aprendizajes puramente memorísticos y favoreciendo la transferencia a la vida real.
Inclusión metodológica	Aplicar medidas ordinarias y específicas, apoyos visuales, adaptación de materiales, desdobles, refuerzos y estrategias DUA cuando proceda.
Evaluación formativa	Usar la evaluación para conocer el progreso, ajustar la enseñanza, informar al alumnado y a las familias y tomar decisiones pedagógicas fundamentadas.

PRINCIPIO METODOLÓGICO	CONCRECIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE
Coordinación docente	Asegurar acuerdos comunes sobre programaciones, criterios de evaluación, atención a la diversidad, convivencia, tránsito entre etapas y seguimiento de cada grupo.
Digitalización pedagógica	Integrar aulas virtuales, Aula del Futuro, robótica, monitores interactivos, tablets y recursos digitales con sentido educativo, cuidando la seguridad y el uso responsable.
Refuerzo de áreas instrumentales	Priorizar la lectura, la comprensión, la expresión oral y escrita, el cálculo mental, la resolución de problemas y la competencia comunicativa en inglés.

4.6. Convivencia, bienestar y clima escolar

La convivencia es una condición básica para aprender. El centro debe ser un espacio seguro, ordenado, afectivamente cuidado y previsible, donde alumnado, profesorado, familias y personal no docente sepan cuáles son las normas, cómo se actúa ante los conflictos y qué canales existen para participar y comunicarse.

El CEIPSO Víctor Pradera entiende la convivencia desde una perspectiva preventiva, educativa y restaurativa. Las normas deben servir para proteger los derechos de todos, enseñar responsabilidad, reparar el daño cuando sea necesario y favorecer la integración del alumnado en el grupo.

EJE DE CONVIVENCIA	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Prevención	Anticipar conflictos mediante normas claras, acción tutorial, educación emocional, vigilancia educativa de espacios comunes, patios inclusivos y coordinación con familias.
Respuesta educativa	Intervenir ante conductas contrarias a la convivencia desde criterios comunes, proporcionales, recuperadores y coherentes con el Plan de Convivencia y las NOF.
Bienestar emocional	Favorecer la expresión emocional, la autoestima, la pertenencia al grupo, la confianza en los adultos de referencia y la detección de situaciones de malestar.
Mediación y diálogo	Promover el uso de la palabra, la escucha, la reparación, la reflexión sobre las consecuencias y la búsqueda de acuerdos.
Protección del alumnado	Mantener especial vigilancia ante cualquier forma de acoso, ciberacoso, violencia, discriminación o exclusión, activando los protocolos establecidos cuando proceda.
Corresponsabilidad familiar	Implicar a las familias en el cumplimiento de normas, asistencia regular, hábitos de estudio, uso responsable de dispositivos y acompañamiento emocional del alumnado.

4.7. Inclusión y atención a las diferencias individuales

La inclusión constituye uno de los rasgos esenciales del CEIPSO Víctor Pradera. El centro reconoce que el alumnado aprende de formas distintas, con ritmos diferentes y desde situaciones personales, familiares y sociales diversas. Por ello, la respuesta educativa debe orientarse a identificar barreras, organizar apoyos, adaptar metodologías y favorecer la participación real de todos los alumnos y alumnas.

El Plan Incluyo, el Aula TGD/TEA Globos, la intervención de PT, AL, orientación, TIS, tutores y especialistas, así como la coordinación con las familias y servicios externos, forman parte de una misma finalidad: ofrecer una respuesta educativa ajustada, digna y eficaz.

EJE INCLUSIVO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Detección temprana	Observar dificultades desde las primeras etapas y activar medidas ordinarias, coordinación con orientación y seguimiento sistemático.
Apoyos coordinados	Organizar apoyos dentro y fuera del aula con criterios pedagógicos, evitando respuestas aisladas y favoreciendo la coordinación entre tutoría, especialistas, PT, AL, TIS y orientación.
Accesibilidad	Usar apoyos visuales, anticipación, estructuración de espacios, adaptación de materiales, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación y ajustes metodológicos cuando sean necesarios.
Participación real	Garantizar que el alumnado con necesidades específicas participe en actividades de aula, patios, comedor, salidas, proyectos y celebraciones del centro con los apoyos adecuados.
Corresponsabilidad docente	Entender la inclusión como responsabilidad de todo el claustro, no solo de los especialistas, integrándola en las programaciones y en la vida diaria del centro.
Relación con familias	Mantener una comunicación clara y respetuosa con las familias, informando de las medidas adoptadas y escuchando sus aportaciones para mejorar la respuesta educativa.

4.8. Aplicación de los principios por etapas

Los principios, valores y fines educativos se concretan de manera diferente según la etapa educativa. La identidad del CEIPSO permite mantener una línea común de centro y, al mismo tiempo, respetar las necesidades propias de cada edad.

ETAPA / ÁMBITO	PRINCIPIOS PRIORITARIOS	CONCRECIÓN EDUCATIVA
Educación Infantil	Prioridad al desarrollo global, autonomía, lenguaje oral, juego, socialización, hábitos básicos, seguridad afectiva, coordinación con familias y periodo de adaptación.	Ambiente cálido, rutinas claras, experimentación, juego simbólico, conciencia fonológica, lógica matemática inicial y acompañamiento emocional.
Educación Primaria	Consolidación de aprendizajes instrumentales, hábitos de trabajo, convivencia, autonomía, atención a la diversidad, lectura, cálculo, expresión oral y escrita.	Trabajo sistemático en Lengua, Matemáticas e Inglés, metodologías activas, refuerzos, tutoría, proyectos de centro y participación en actividades complementarias.
Educación Secundaria Obligatoria	Consolidación de una identidad propia de etapa dentro del CEIPSO, continuidad con Primaria, mayor autonomía, responsabilidad, organización personal y orientación académica.	Coordinación interetapas, programaciones competenciales, seguimiento tutorial, mejora de convivencia, uso de aulas virtuales y construcción progresiva de hábitos de estudio.
Aula TGD/TEA Globos	Garantía de inclusión, accesibilidad comunicativa, estructuración, apoyos especializados, participación en aulas de referencia y desarrollo de autonomía y habilidades sociales.	SAAC, apoyos visuales, anticipación, coordinación con tutores, PT, AL, TIS, orientación y familias, así como participación en actividades comunes del centro.

ETAPA / ÁMBITO	PRINCIPIOS PRIORITARIOS	CONCRECIÓN EDUCATIVA
Comedor, patios y actividades complementarias	Consideración de todos los espacios del centro como espacios educativos, no solo asistenciales u organizativos.	Hábitos saludables, convivencia, autonomía, inclusión, cooperación, cuidado de materiales, respeto de normas y participación en experiencias significativas.

4.9. Compromisos de la comunidad educativa

Los principios, valores y fines educativos solo tienen sentido si se traducen en compromisos compartidos. Cada sector de la comunidad educativa debe contribuir, desde su responsabilidad, a que el Proyecto Educativo sea una referencia real y no únicamente un documento institucional.

SECTOR	COMPROMISO EDUCATIVO
Equipo Directivo	Impulsar la coherencia entre documentos institucionales, organizar recursos, favorecer la coordinación, cuidar la convivencia, promover la participación y realizar seguimiento de los objetivos del centro.
Profesorado	Desarrollar una práctica docente rigurosa, inclusiva y coordinada; mantener altas expectativas; evaluar para mejorar; colaborar con familias y contribuir activamente al clima de convivencia.
Alumnado	Participar en la vida del centro, respetar normas y personas, esforzarse en el aprendizaje, cuidar materiales y espacios, pedir ayuda cuando la necesite y colaborar en la mejora del grupo.
Familias	Acompañar el proceso educativo, mantener comunicación con el centro, favorecer hábitos de estudio y asistencia regular, respetar los cauces establecidos y colaborar en la convivencia.
Personal no docente	Contribuir al buen funcionamiento del centro desde sus funciones específicas, manteniendo una relación respetuosa, educativa y coordinada con el alumnado y el resto de la comunidad.
AMPA e instituciones del entorno	Colaborar en actividades, proyectos, comunicación, mejora de instalaciones, participación familiar y apertura del centro a la comunidad.

4.10. Síntesis del modelo educativo

El CEIPSO Víctor Pradera aspira a ser un centro público de referencia en su entorno por la calidad de su respuesta educativa, la continuidad entre etapas, la inclusión, la convivencia positiva, la cercanía a las familias, la innovación pedagógica y la mejora sostenida de los aprendizajes.

El modelo educativo del centro se apoya en una idea esencial: cada alumno y alumna debe sentirse reconocido, acompañado y exigido de manera justa. Reconocido, porque toda persona tiene dignidad y derecho a participar; acompañado, porque la escuela debe ofrecer apoyo, orientación y seguridad; y exigido de manera justa, porque el esfuerzo, la responsabilidad y el trabajo bien hecho son necesarios para crecer y desarrollar las propias capacidades.

SÍNTESIS FINAL
Los principios, valores y fines educativos del CEIPSO Víctor Pradera se resumen en una escuela pública, plural, inclusiva, cercana, exigente, participativa e innovadora, que educa para aprender, convivir, pensar, cuidar, participar y construir un proyecto personal y social basado en el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la mejora continua.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 5

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Las prioridades de actuación del CEIPSO Víctor Pradera concretan, en el marco del Proyecto Educativo, las líneas de trabajo que deben orientar la organización del centro, la práctica docente, la convivencia, la atención a la diversidad, la relación con las familias y la mejora de los aprendizajes. No sustituyen a la Programación General Anual, sino que ofrecen el marco estable desde el que cada PGA deberá concretar objetivos, actuaciones, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento.

Estas prioridades parten de la trayectoria del centro y de su evolución reciente como CEIPSO. La incorporación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la consolidación del Aula TGD/TEA, la actualización de los documentos institucionales, la mejora de los resultados en áreas instrumentales, la digitalización, la inclusión real y la convivencia positiva obligan a definir una hoja de ruta común, asumible y evaluable.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo establece las prioridades estratégicas del CEIPSO Víctor Pradera como centro público que imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Su finalidad es ordenar las líneas de mejora, evitar actuaciones aisladas, dar coherencia a los planes institucionales y facilitar que toda la comunidad educativa avance en una misma dirección.

5.1. Criterios para definir las prioridades del centro

Las prioridades de actuación se formulan teniendo en cuenta la realidad actual del centro, las conclusiones de la memoria anual, los objetivos de la PGA, las necesidades detectadas por los equipos docentes, la evolución de la etapa de Secundaria y los distintos planes que forman parte del Proyecto Educativo.

Para que estas prioridades sean útiles, deben cumplir cinco condiciones: responder a necesidades reales, ser coherentes con la normativa y con los planes del centro, poder concretarse en actuaciones anuales, permitir el seguimiento mediante evidencias y ser asumibles por los distintos órganos de coordinación y sectores de la comunidad educativa.

CRITERIO	APLICACIÓN EN EL CEIPSO
Coherencia institucional	Las prioridades deben estar alineadas con el PEC, la PGA, la Memoria Anual, el Plan Incluyo, el Plan Digital, el Plan de Convivencia, el PAT y las NOF.
Realismo	Las actuaciones derivadas de cada prioridad deben ser posibles con los recursos disponibles, sin generar una carga burocrática innecesaria.
Continuidad	Las prioridades deben permitir una línea estable de centro a medio plazo, evitando cambios improvisados o actuaciones desconectadas entre cursos.
Evaluabilidad	Cada prioridad debe poder revisarse mediante indicadores, evidencias, resultados, registros, actas, valoraciones de equipos y seguimiento en órganos de coordinación.
Corresponsabilidad	La mejora del centro debe implicar al equipo directivo, profesorado, alumnado, familias, personal no docente, AMPA, servicios externos e instituciones del entorno.

5.2. Prioridades estratégicas del CEIPSO Víctor Pradera

Las prioridades estratégicas se organizan en siete grandes líneas. Todas ellas deben entenderse de forma integrada: la mejora de resultados necesita organización, inclusión, convivencia, coordinación, digitalización y participación familiar; y la consolidación del CEIPSO requiere una cultura común entre etapas.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA	FINALIDAD
1. Actualización documental y gestión eficiente	Actualizar, ordenar y simplificar los documentos institucionales, asegurando coherencia entre planes, programaciones, memorias y organización general del centro.
2. Consolidación del modelo CEIPSO y de la ESO	Garantizar una implantación sólida de Secundaria, con identidad propia de etapa, coordinación con Primaria, organización de espacios, seguimiento tutorial y mejora de la convivencia.
3. Mejora de los aprendizajes instrumentales	Reforzar Lengua, Matemáticas e Inglés mediante planes de mejora, seguimiento individualizado, refuerzos, evaluación formativa y metodologías competenciales.
4. Inclusión y atención a las diferencias individuales	Avanzar hacia una inclusión real, con apoyos coordinados, accesibilidad, detección temprana, respuesta a ACNEAE y participación del alumnado en la vida del centro.
5. Convivencia, bienestar y participación familiar	Consolidar un clima de respeto, seguridad, diálogo y corresponsabilidad, con educación emocional, prevención de conflictos y participación activa de las familias.
6. Innovación pedagógica y digitalización	Generalizar el uso pedagógico de metodologías activas, Aula del Futuro, aulas virtuales, robótica, recursos digitales y formación docente vinculada a la práctica.
7. Evaluación, coordinación y mejora continua	Fortalecer la cultura de evaluación del centro, el análisis de evidencias, la coordinación entre equipos y el seguimiento periódico de los objetivos de mejora.

5.3. Prioridad 1. Actualización documental y gestión eficiente

La actualización de los documentos institucionales constituye una prioridad de centro porque permite ordenar la vida escolar, reducir duplicidades, clarificar responsabilidades y garantizar que la práctica diaria esté alineada con el Proyecto Educativo. El PEC, el Plan Incluyo, el Plan Digital, el Plan de Convivencia, la PGA, las programaciones y las NOF deben funcionar como un sistema coherente y no como documentos aislados.

Esta prioridad debe orientarse a simplificar procesos, mejorar el archivo digital, anticipar plazos, repartir tareas y asegurar que los documentos sean útiles para el profesorado y para la organización del centro.

ASPECTO	CONCRECIÓN
Objetivo de centro	Mantener actualizados los documentos institucionales y mejorar la eficacia organizativa, reduciendo carga administrativa y evitando duplicidades.
Líneas de actuación	Calendario anual de revisión documental; responsables por plan; carpetas compartidas ordenadas; plantillas comunes; revisión en CCP; validación en Claustro y Consejo Escolar cuando proceda.
Responsables principales	Dirección, Jefaturas de Estudios, Secretaría, CCP, coordinadores de ciclo, responsables de planes y equipos docentes.
Evidencias de seguimiento	Documentos actualizados, actas de CCP y Claustro, programaciones archivadas, modelos comunes, informes de seguimiento, registros en Cloud/EducaMadrid.
Indicadores orientativos	Porcentaje de documentos revisados en plazo; reducción de subsanaciones; claridad del archivo digital; valoración de los equipos sobre utilidad y carga administrativa.

5.4. Prioridad 2. Consolidación del modelo CEIPSO y de la etapa de Secundaria

La transformación del centro en CEIPSO exige construir una identidad común que integre Infantil, Primaria y Secundaria, respetando las necesidades propias de cada etapa. La consolidación de la ESO no debe limitarse a una cuestión organizativa, sino que debe traducirse en continuidad pedagógica, coordinación docente, seguimiento tutorial, adecuación de espacios, convivencia adaptada a la edad del alumnado y participación de las familias.

El centro debe evitar que Secundaria funcione como un añadido aislado. La etapa ha de integrarse plenamente en el Proyecto Educativo, compartiendo valores, normas, cauces de comunicación, planes institucionales y proyectos comunes, al mismo tiempo que desarrolla progresivamente su propia organización y cultura de etapa.

ASPECTO	CONCRECIÓN
Objetivo de centro	Consolidar la Educación Secundaria Obligatoria dentro del proyecto común del CEIPSO, garantizando continuidad educativa, organización clara e identidad de etapa.
Líneas de actuación	Coordinación 6.º de Primaria - 1.º ESO; programación y criterios comunes; plan de acogida a Secundaria; adecuación de espacios; tutoría específica; seguimiento de convivencia; comunicación con familias.
Responsables principales	Equipo Directivo, profesorado de Secundaria, tutores de 6.º y 1.º ESO, orientación, CCP y equipos docentes implicados.
Evidencias de seguimiento	Actas de coordinación interetapas, programaciones de ESO, reuniones con familias, registros de convivencia, análisis de resultados y valoración del alumnado.
Indicadores orientativos	Grado de coordinación entre etapas; adaptación del alumnado; estabilidad de espacios y horarios; resultados académicos; incidencias de convivencia; satisfacción de familias y profesorado.

5.5. Prioridad 3. Mejora de los aprendizajes instrumentales

La mejora de los aprendizajes instrumentales es una prioridad central del centro. Lengua, Matemáticas e Inglés constituyen herramientas básicas para acceder al resto de aprendizajes, desarrollar competencias y garantizar el progreso académico del alumnado a lo largo de todas las etapas.

Esta prioridad debe abordarse desde una perspectiva preventiva y sistemática. No se trata únicamente de responder cuando aparecen dificultades, sino de organizar desde el principio actuaciones de lectura, expresión escrita, cálculo, resolución de problemas, comprensión oral y escrita, comunicación en lengua extranjera, hábitos de estudio y seguimiento individualizado.

ÁMBITO	LÍNEAS DE TRABAJO
Lengua castellana	Impulso de la comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, vocabulario, conciencia fonológica en edades tempranas, lectura diaria y producción de textos con criterios comunes.
Matemáticas	Refuerzo del cálculo, numeración, razonamiento lógico, resolución de problemas, verbalización de estrategias y conexión con situaciones reales.
Inglés	Consolidación del Plan de Autonomía en Primaria, mejora de la competencia comunicativa y coordinación entre especialistas y tutores.

ÁMBITO	LÍNEAS DE TRABAJO
Refuerzos y apoyos	Organización de refuerzos ordinarios, grupos flexibles cuando proceda, seguimiento de alumnado con dificultades y coordinación con PT, AL y orientación.
Evaluación formativa	Uso de pruebas iniciales, rúbricas, registros de progreso, análisis de resultados, medidas de recuperación y revisión de la práctica docente.

5.6. Prioridad 4. Inclusión y atención a las diferencias individuales

La inclusión real debe ser una prioridad transversal del CEIPSO Víctor Pradera. La diversidad del alumnado exige una organización que permita detectar barreras, ajustar metodologías, coordinar apoyos, adaptar materiales y asegurar la participación de todo el alumnado en las actividades ordinarias del centro.

El Plan Incluyo, el Aula TGD/TEA Globos, la intervención de PT, AL, TIS y orientación, junto con la acción tutorial y la colaboración con las familias, deben formar parte de una respuesta común. La inclusión no es responsabilidad exclusiva de los especialistas, sino de todo el centro.

EJE	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Detección y prevención	Observación temprana, evaluación inicial, coordinación con familias, análisis de barreras y activación de medidas ordinarias antes de que las dificultades se consoliden.
Apoyos coordinados	Planificación de apoyos dentro y fuera del aula, coordinación entre tutoría, especialistas, PT, AL, orientación y TIS, con seguimiento periódico.
Aula TGD/TEA Globos	Consolidación del aula como recurso de centro, favoreciendo comunicación funcional, autonomía, habilidades sociales, accesibilidad y participación en aulas de referencia.
Accesibilidad y DUA	Uso de apoyos visuales, anticipación, estructuración, adaptación de materiales, metodologías variadas y eliminación progresiva de barreras.
Familias y servicios externos	Comunicación respetuosa y fluida, coordinación con EOEP, servicios sociales, sanitarios y otros recursos externos cuando sea necesario.

5.7. Prioridad 5. Convivencia, bienestar y participación familiar

La convivencia positiva y el bienestar emocional son condiciones imprescindibles para aprender. El centro debe ser un espacio seguro, ordenado, afectivamente cuidado y coherente en la aplicación de normas. Para ello, las actuaciones de convivencia deben tener un carácter preventivo, educativo y restaurativo, evitando respuestas improvisadas o exclusivamente sancionadoras.

La implicación de las familias es igualmente esencial. La escuela no puede sustituir a la familia, pero sí debe establecer cauces claros de colaboración, comunicación y corresponsabilidad, especialmente en asistencia regular, hábitos de estudio, uso de dispositivos, convivencia y acompañamiento emocional.

EJE	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Convivencia preventiva	Acción tutorial, educación emocional, normas claras, patios inclusivos, vigilancia educativa, prevención del acoso, ciberacoso y cualquier forma de discriminación.

EJE	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Respuesta ante conflictos	Aplicación coherente de las NOF y del Plan de Convivencia, con medidas proporcionadas, educativas, reparadoras y orientadas a la mejora del clima escolar.
Bienestar emocional	Detección de malestar, coordinación tutoría-orientación-familias, acompañamiento en transiciones, escucha del alumnado y actividades de cohesión grupal.
Participación familiar	Reuniones, entrevistas, comunicación por cauces oficiales, talleres, colaboración con AMPA, participación en proyectos y corresponsabilidad en hábitos y normas.
Absentismo y puntualidad	Seguimiento sistemático de faltas, intervención temprana con familias, coordinación con servicios externos y medidas preventivas en casos de riesgo.

5.8. Prioridad 6. Innovación pedagógica y digitalización

La innovación pedagógica y la digitalización deben ponerse al servicio del aprendizaje. El CEIPSO Víctor Pradera dispone de recursos y trayectoria suficiente para avanzar hacia un uso más sistemático, coordinado y pedagógico de las tecnologías, el Aula del Futuro, las aulas virtuales, la robótica y las metodologías activas.

La prioridad no consiste en utilizar tecnología por sí misma, sino en mejorar la motivación, la participación, la competencia digital, la atención a la diversidad, la evaluación y la calidad de las tareas. Para ello, es necesario acompañar al profesorado mediante formación práctica, modelos comunes y experiencias compartidas.

EJE	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Aula del Futuro	Uso planificado del espacio como recurso para proyectos, trabajo cooperativo, robótica, creación digital, investigación y situaciones de aprendizaje competenciales.
Aulas virtuales	Uso progresivo y coordinado en las tutorías y materias, especialmente en los cursos superiores y Secundaria, como apoyo a la organización, comunicación y autonomía del alumnado.
Competencia digital	Desarrollo de habilidades básicas de búsqueda, creación, comunicación, seguridad, privacidad, pensamiento crítico y uso responsable de dispositivos.
Formación docente	Formación interna y externa vinculada a necesidades reales del aula: metodologías activas, evaluación, recursos digitales, DUA, robótica y herramientas de gestión.
Comunicación digital	Uso correcto de Raíces-Roble, correo institucional, web del centro, redes autorizadas y canales oficiales, garantizando protección de datos y claridad informativa.

5.9. Prioridad 7. Evaluación, coordinación y mejora continua

La mejora del centro requiere una cultura de evaluación compartida. Evaluar no debe entenderse como una tarea final ni como una obligación administrativa, sino como un proceso que permite detectar avances, dificultades, necesidades y decisiones de mejora.

Los órganos de coordinación deben utilizar evidencias reales: resultados académicos, actas, registros de convivencia, datos de absentismo, valoraciones de equipos, seguimiento de apoyos, participación familiar, uso de recursos, funcionamiento de espacios y percepción del alumnado. A partir de esas evidencias, la PGA y la Memoria Anual deben funcionar como instrumentos conectados.

EJE	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Coordinación docente	Reuniones de ciclo, etapa, CCP, equipos docentes, orientación, PT, AL, TIS y responsables de planes con objetivos definidos y seguimiento de acuerdos.
Evaluación de resultados	Análisis de resultados académicos internos y externos, promoción, ACNEAE, áreas instrumentales y evolución por grupos y niveles.
Evaluación de planes	Seguimiento del Plan Incluyo, Plan Digital, Plan de Convivencia, PAT, Plan de Acogida, Absentismo, Biblioteca, Comedor y actividades complementarias.
Memoria Anual	Uso de la Memoria como documento evaluativo real, breve, operativo y orientado a propuestas de mejora concretas para el curso siguiente.
Seguimiento de acuerdos	Registro de acuerdos, responsables, plazos e indicadores para evitar que las propuestas queden solo en declaraciones generales.

5.10. Relación entre prioridades, planes institucionales e indicadores

Las prioridades de actuación se concretan cada curso a través de los documentos institucionales y planes específicos. La siguiente tabla resume la relación entre cada prioridad, los documentos vinculados y algunos indicadores orientativos para su seguimiento.

PRIORIDAD	DOCUMENTOS VINCULADOS	INDICADORES ORIENTATIVOS	RESPONSABLES
Actualización documental	PEC, PGA, Memoria, NOF, programaciones, planes institucionales.	Documentos revisados en plazo; modelos comunes; reducción de duplicidades; archivo digital ordenado.	Equipo Directivo, CCP y responsables de planes.
Consolidación CEIPSO y ESO	PGA, programaciones de ESO, PAT, Plan de Acogida, Plan de Convivencia.	Coordinación 6.º-1.º ESO; adaptación del alumnado; horarios y espacios; resultados; convivencia.	Equipo Directivo, equipo de Secundaria, tutores y orientación.
Aprendizajes instrumentales	Plan de mejora de resultados, programaciones, actas de evaluación, refuerzos.	Resultados en Lengua, Matemáticas e Inglés; promoción; pruebas externas; evolución individual.	Jefatura de Estudios, ciclos, departamentos/equipos y tutores.
Inclusión	Plan Incluyo, Aula TGD/TEA, PAT, programaciones, adaptaciones y registros.	Medidas aplicadas; coordinación PT-AL-orientación; participación; seguimiento ACNEAE.	Orientación, PT, AL, TIS, tutores y Equipo Directivo.
Convivencia y familias	Plan de Convivencia, NOF, PAT, Plan de Acogida, Absentismo.	Incidencias; absentismo; reuniones familiares; clima de aula; participación en actividades.	Jefaturas de Estudios, tutores, orientación, familias y AMPA.
Digitalización e innovación	Plan Digital, PDC, Aula del Futuro, Código Escuela 4.0, programaciones.	Uso de aula virtual; uso del Aula del Futuro; formación docente; competencia digital.	Coordinación TIC, Equipo Directivo y equipos docentes.

PRIORIDAD	DOCUMENTOS VINCULADOS	INDICADORES ORIENTATIVOS	RESPONSABLES
Mejora continua	PGA, Memoria, actas de CCP, actas de ciclo y planes de trabajo.	Seguimiento trimestral; cumplimiento de acuerdos; evidencias; propuestas de mejora aplicadas.	Equipo Directivo, CCP, Claustro y Consejo Escolar.

5.11. Temporalización general de las prioridades

Las prioridades del Proyecto Educativo tienen carácter estable, pero su desarrollo debe concretarse cada curso en la PGA. La siguiente temporalización orientativa permite ordenar el trabajo a lo largo del curso escolar.

PERIODO	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Septiembre - octubre	Organización inicial, actualización documental, revisión de programaciones, planificación de apoyos, acogida, evaluación inicial, coordinación interetapas y comunicación inicial con familias.
Noviembre - diciembre	Puesta en marcha de planes de mejora, seguimiento de apoyos, uso de recursos digitales, análisis inicial de convivencia, detección de necesidades y ajustes organizativos.
Enero - marzo	Evaluación intermedia de resultados, seguimiento de objetivos de la PGA, revisión de medidas de inclusión, coordinación con familias, continuidad de formación docente y ajuste de refuerzos.
Abril - mayo	Preparación de tránsitos entre etapas, análisis de evolución académica y convivencial, revisión de actividades complementarias, medidas preventivas de final de curso y previsión organizativa.
Junio	Evaluación final, memoria anual, conclusiones de equipos, propuestas de mejora, revisión de prioridades para el curso siguiente e información a Claustro y Consejo Escolar.

5.12. Síntesis final

Las prioridades de actuación del CEIPSO Víctor Pradera deben servir para ordenar el crecimiento del centro y evitar que la mejora dependa de iniciativas aisladas. La actualización documental, la consolidación de Secundaria, la mejora de resultados, la inclusión, la convivencia, la digitalización y la evaluación continua forman parte de un mismo proyecto de centro.

El desarrollo de estas prioridades exige liderazgo, coordinación, claridad organizativa, corresponsabilidad y seguimiento. Cada curso escolar deberá concretarlas en la PGA y evaluarlas en la Memoria Anual, de modo que el Proyecto Educativo se mantenga como un documento vivo, útil y conectado con la realidad diaria del CEIPSO.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera prioriza una gestión documental coherente, la consolidación de su identidad como CEIPSO, la mejora de los aprendizajes, la inclusión real, la convivencia positiva, la participación familiar, la digitalización y la evaluación continua.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 6

LÍNEAS PEDAGÓGICAS GENERALES

Las líneas pedagógicas generales del CEIPSO Víctor Pradera definen el marco común que orienta la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación, la atención a la diversidad, la convivencia y la coordinación docente en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Su finalidad es asegurar una respuesta educativa coherente, inclusiva y progresiva, adaptada a la realidad del alumnado y a la evolución del centro como CEIPSO.

Estas líneas no sustituyen a las programaciones didácticas ni a los planes específicos del centro, sino que actúan como referencia estable para que las decisiones metodológicas, organizativas y evaluadoras mantengan una misma dirección. Cada equipo docente concretará estas orientaciones en sus programaciones, situaciones de aprendizaje, actividades, criterios de evaluación, medidas de apoyo y propuestas de mejora anuales.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
El capítulo establece un marco pedagógico común para el CEIPSO Víctor Pradera: aprendizaje competencial, metodologías activas, inclusión, evaluación formativa, coordinación entre etapas, digitalización educativa, acción tutorial, convivencia positiva y mejora de los resultados en las áreas instrumentales.

6.1. Finalidad de las líneas pedagógicas generales

La finalidad principal de estas líneas pedagógicas es garantizar que todo el alumnado avance en su desarrollo personal, social, emocional y académico, desde una intervención educativa planificada, coordinada y evaluable. El centro entiende la enseñanza como un proceso integral en el que los aprendizajes instrumentales, la convivencia, la autonomía, la competencia digital, la inclusión y la participación forman parte de una misma respuesta educativa.

El CEIPSO Víctor Pradera debe cuidar especialmente la continuidad entre etapas. La transición de Infantil a Primaria, de Primaria a Secundaria y la consolidación de 1.º ESO requieren criterios comunes de coordinación, seguimiento, hábitos de trabajo, acompañamiento tutorial y comunicación con las familias.

FINALIDAD	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Coherencia pedagógica	Establecer criterios comunes de enseñanza, evaluación, inclusión, coordinación y convivencia en todas las etapas del centro.
Continuidad entre etapas	Asegurar una progresión educativa clara desde Infantil hasta Secundaria, evitando rupturas metodológicas, organizativas o tutoriales.
Mejora de aprendizajes	Reforzar los aprendizajes esenciales en comprensión lectora, expresión oral y escrita, razonamiento matemático, competencia lingüística en inglés y autonomía de estudio.
Inclusión real	Diseñar propuestas accesibles, flexibles y adaptadas, reduciendo barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado.
Innovación con sentido	Integrar metodologías activas, Aula del Futuro, aulas virtuales, robótica y recursos digitales como herramientas al servicio del aprendizaje.

FINALIDAD	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Evaluación útil	Utilizar la evaluación para orientar la enseñanza, detectar necesidades, ajustar apoyos y tomar decisiones compartidas desde evidencias.

6.2. Principios metodológicos comunes

El centro apuesta por una metodología activa, inclusiva, competencial y ajustada a la edad del alumnado. La práctica docente debe combinar la enseñanza explícita de aprendizajes básicos con tareas significativas, trabajo cooperativo, actividades manipulativas, recursos digitales, situaciones de aprendizaje y propuestas que favorezcan la reflexión, la autonomía y la aplicación de lo aprendido.

La metodología debe adaptarse a las características de cada etapa. En Infantil se priorizará el juego, la experimentación, las rutinas, el lenguaje oral, la autonomía y el desarrollo emocional. En Primaria se reforzarán los aprendizajes instrumentales, los hábitos de trabajo, la competencia lectora y matemática, el trabajo cooperativo y la evaluación formativa. En Secundaria se consolidarán la autonomía, las técnicas de estudio, la organización personal, la exigencia académica progresiva, la convivencia y la identidad de etapa dentro del CEIPSO.

PRINCIPIO METODOLÓGICO	APLICACIÓN
Aprendizaje competencial	Las propuestas de aula deberán permitir aplicar conocimientos, destrezas y actitudes en contextos variados, funcionales y cercanos a la realidad del alumnado.
Enseñanza explícita y práctica guiada	Los aprendizajes básicos se enseñarán con claridad, modelado, ejemplos, práctica suficiente, corrección y revisión sistemática.
Metodologías activas	Se impulsarán proyectos, aprendizaje cooperativo, estaciones de aprendizaje, actividades manipulativas, gamificación, retos, debates, talleres y productos finales.
Diseño Universal para el Aprendizaje	Se ofrecerán distintas formas de acceso a la información, de participación y de expresión, facilitando apoyos visuales, organización clara y materiales adaptados.
Atención personalizada	La respuesta educativa se ajustará mediante refuerzos, apoyos, agrupamientos flexibles, adaptación de tareas, seguimiento individual y coordinación con PT, AL y orientación.
Evaluación formativa	La evaluación servirá para mejorar el aprendizaje: se utilizarán rúbricas, observación, registros, pruebas, autoevaluación, coevaluación y retroalimentación frecuente.
Digitalización pedagógica	Las tecnologías se emplearán para crear, investigar, comunicar, practicar, evaluar y favorecer la autonomía, no como un fin en sí mismas.
Convivencia y bienestar	El clima de aula, la educación emocional, la resolución pacífica de conflictos y el sentido de pertenencia serán condiciones básicas para aprender.

6.3. Líneas pedagógicas por etapas

El CEIPSO comparte una identidad pedagógica común, pero cada etapa mantiene características propias que deben respetarse. La coordinación entre equipos permitirá garantizar continuidad, coherencia y adaptación evolutiva.

ETAPA / ÁMBITO	PRIORIDADES PEDAGÓGICAS	ESTRATEGIAS DE AULA
Educación Infantil	Desarrollo global, afectivo, social, comunicativo, motor y cognitivo. Especial atención a la autonomía personal, el lenguaje oral, la conciencia fonológica, la lógica matemática inicial, los hábitos, la convivencia y la detección temprana de necesidades.	Juego, experimentación, rincones, rutinas, asamblea, cuentos, movimiento, música, manipulación, observación sistemática, coordinación con familias y acogida gradual.
Educación Primaria	Consolidación de lectoescritura, comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo, resolución de problemas, razonamiento lógico, hábitos de trabajo, autonomía, competencia digital, convivencia y participación.	Enseñanza explícita de básicos, lectura diaria, talleres, manipulativos, aprendizaje cooperativo, situaciones de aprendizaje, refuerzos, evaluación formativa y coordinación de ciclo.
Educación Secundaria Obligatoria	Consolidación de la etapa dentro del CEIPSO, autonomía de estudio, organización personal, seguimiento tutorial, continuidad curricular con 6.º, identidad de etapa, convivencia y orientación académica progresiva.	Trabajo por materias coordinadas, proyectos interdisciplinares, técnicas de estudio, rúbricas, aulas virtuales, uso de espacios de Secundaria, tutoría activa y coordinación del equipo docente.
Aula TGD/TEA y apoyos especializados	Inclusión en aulas de referencia, comunicación funcional, autonomía, habilidades sociales, participación en la vida del centro, adaptación del entorno y coordinación entre profesionales.	SAAC, apoyos visuales, anticipación, estructuración, coordinación tutor-PT-AL-TIS-orientación, adaptación de tareas, seguimiento individual y colaboración con familias.

6.4. Metodologías activas y situaciones de aprendizaje

Las metodologías activas deben integrarse de forma progresiva, realista y coordinada. No se trata de sustituir toda la práctica docente por proyectos, sino de equilibrar enseñanza directa, práctica guiada, trabajo autónomo, cooperación, manipulación, investigación, creatividad y evaluación formativa.

Las situaciones de aprendizaje deberán partir de objetivos claros, estar conectadas con los criterios de evaluación, proponer tareas significativas, incorporar diferentes formas de participación y facilitar evidencias de aprendizaje. Deben ser accesibles para todo el alumnado y permitir distintos niveles de apoyo y profundización.

METODOLOGÍA	CÓMO SE CONCRETA	QUÉ APORTA
Aprendizaje cooperativo	Organizar tareas con roles, responsabilidad individual, interacción positiva y evaluación del trabajo común.	Cohesión de grupo, oralidad, convivencia, apoyo entre iguales y participación.
Aprendizaje basado en proyectos	Diseñar proyectos conectados con el currículo, con producto final, fases de investigación, creación y comunicación.	Motivación, transferencia de aprendizajes, interdisciplinariedad y competencia comunicativa.
Estaciones de aprendizaje	Organizar el aula en espacios o tareas diferenciadas para practicar, investigar, manipular, crear o reforzar contenidos.	Atención a ritmos, autonomía, refuerzo, trabajo por niveles y gestión inclusiva del aula.

METODOLOGÍA	CÓMO SE CONCRETA	QUÉ APORTA
Materiales manipulativos	Utilizar recursos concretos en Infantil y Primaria, especialmente para lógica matemática, cálculo, geometría, lectoescritura y ciencias.	Comprensión profunda, razonamiento, participación y aprendizaje multisensorial.
Gamificación y retos	Introducir dinámicas de reto, misiones, insignias, juegos de repaso o narrativas pedagógicas con finalidad clara.	Motivación, implicación, práctica repetida y mejora del clima de aula.
STEAM, robótica y pensamiento computacional	Desarrollar actividades de resolución de problemas, programación básica, robótica educativa y creación digital.	Competencia digital, razonamiento lógico, creatividad, trabajo en equipo y conexión con el Aula del Futuro.
Talleres de lectura, escritura y oralidad	Planificar actividades sistemáticas de comprensión, expresión escrita, lectura compartida, debate, exposición y vocabulario.	Mejora de la competencia lingüística, seguridad comunicativa y resultados instrumentales.

6.5. Atención a la diversidad e inclusión en la práctica pedagógica

La atención a las diferencias individuales forma parte de la práctica ordinaria del aula. El centro debe avanzar hacia una inclusión real en la que las medidas ordinarias y específicas estén coordinadas, documentadas y orientadas a la participación del alumnado en su grupo de referencia siempre que sea posible.

La respuesta educativa se organizará desde la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación, la coordinación entre tutores, especialistas, PT, AL, TIS y orientación, y el diseño de medidas flexibles que permitan ajustar la enseñanza sin rebajar las expectativas educativas.

LÍNEA INCLUSIVA	CONCRECIÓN PEDAGÓGICA
Diseño Universal para el Aprendizaje	Presentar la información de distintas formas, diversificar tareas, ofrecer apoyos visuales, anticipar rutinas, adaptar materiales y permitir diferentes formas de demostrar lo aprendido.
Apoyos dentro del aula	Priorizar, siempre que sea viable, la intervención coordinada en el aula ordinaria para favorecer la participación, la generalización de aprendizajes y la inclusión social.
Refuerzos y agrupamientos flexibles	Organizar apoyos temporales, grupos flexibles, refuerzos en áreas instrumentales y seguimiento individualizado según necesidades detectadas.
Adaptaciones y planes individualizados	Elaborar, aplicar y revisar adaptaciones curriculares, planes de apoyo, informes y registros de seguimiento de forma coordinada y funcional.
Accesibilidad comunicativa	Usar SAAC, pictogramas, apoyos visuales, anticipadores, agendas, rutinas claras y lenguaje accesible para el alumnado que lo precise.
Coordinación con familias y servicios externos	Mantener una comunicación regular, prudente y útil con familias y profesionales externos, cuidando la protección de datos y la coherencia de las medidas.

6.6. Mejora de la competencia lingüística, matemática y digital

La mejora de los aprendizajes instrumentales constituye una línea pedagógica prioritaria del CEIPSO. Las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés deben abordarse con continuidad, seguimiento y criterios comunes entre niveles y etapas. La

competencia digital, por su parte, debe integrarse de manera transversal y progresiva, vinculada a tareas reales de aprendizaje.

COMPETENCIA	LÍNEAS DE TRABAJO
Competencia lingüística	Lectura diaria, biblioteca de aula y centro, comprensión lectora, expresión oral, escritura guiada, vocabulario, ortografía funcional, debate, exposición oral y lectura compartida en todas las áreas.
Competencia matemática	Cálculo mental, sentido numérico, resolución de problemas, razonamiento lógico, manipulación, representación gráfica, verbalización de estrategias y uso de situaciones cercanas.
Competencia en inglés	Exposición oral progresiva, comprensión auditiva, vocabulario funcional, rutinas comunicativas, lectura adaptada, actividades lúdicas y conexión con situaciones reales.
Competencia digital	Uso responsable de dispositivos, búsqueda segura de información, creación de contenidos, aula virtual, robótica, pensamiento computacional, comunicación digital y protección de datos.
Aprender a aprender	Planificación, organización de tareas, técnicas de estudio, revisión de errores, autoevaluación, autonomía, uso de agenda y gestión del tiempo, especialmente en 5.º, 6.º y ESO.

6.7. Evaluación del aprendizaje

La evaluación debe ser continua, formativa, criterial e integradora. Debe permitir conocer el punto de partida del alumnado, acompañar el proceso, detectar dificultades, ajustar la enseñanza y valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y competencias. La evaluación no debe limitarse a pruebas finales, sino combinar evidencias variadas recogidas a lo largo del proceso.

Los equipos docentes deberán procurar criterios comunes en instrumentos, calificación, información a familias, seguimiento de alumnado con dificultades y medidas de apoyo. En Secundaria, esta coordinación resulta especialmente importante para consolidar hábitos académicos, evitar dispersión de criterios y favorecer la continuidad con Primaria.

TIPO / ENFOQUE	APLICACIÓN EN EL CENTRO
Evaluación inicial	Permite conocer el punto de partida, ajustar agrupamientos, detectar necesidades y orientar las primeras medidas de apoyo.
Evaluación continua	Recoge evidencias durante el proceso mediante observación, tareas, producciones, pruebas, cuadernos, exposiciones, proyectos y participación.
Evaluación formativa	Ofrece retroalimentación clara al alumnado, ayuda a corregir errores y permite modificar la enseñanza antes de la evaluación final.
Evaluación competencial	Valora la aplicación de aprendizajes en tareas significativas, productos, situaciones de aula, resolución de problemas y comunicación.
Autoevaluación y coevaluación	Favorecen reflexión, responsabilidad, autonomía, metacognición y mejora del trabajo individual y cooperativo.
Información a familias	La comunicación debe ser clara, regular y vinculada a avances, dificultades, medidas aplicadas y orientaciones concretas de colaboración.

6.8. Digitalización educativa e innovación

La digitalización del CEIPSO debe entenderse como una herramienta pedagógica y organizativa. El Aula del Futuro, las aulas virtuales, los monitores interactivos, las tabletas, los portátiles, la robótica y los recursos digitales deben utilizarse con planificación, finalidad didáctica y criterios de seguridad, accesibilidad y protección de datos.

La innovación debe ser sostenible. Para ello, el centro priorizará la formación práctica del profesorado, el intercambio de buenas prácticas, la creación de recursos compartidos, la planificación de uso de espacios comunes y la integración de la competencia digital en las programaciones.

RECURSO / ÁMBITO	USO PEDAGÓGICO
Aula del Futuro	Espacio de referencia para proyectos, estaciones de aprendizaje, trabajo cooperativo, robótica, creación digital y experiencias STEAM.
Aulas virtuales	Herramienta de apoyo a la organización, comunicación, tareas, materiales, seguimiento y autonomía del alumnado, especialmente en cursos superiores y ESO.
Robótica y pensamiento computacional	Propuestas progresivas para desarrollar lógica, secuenciación, creatividad, resolución de problemas y trabajo en equipo.
Recursos digitales accesibles	Uso de apoyos visuales, materiales interactivos, SAAC, vídeos, presentaciones y herramientas adaptadas a distintas necesidades.
Uso responsable y seguro	Trabajo específico sobre privacidad, seguridad, respeto en entornos digitales, identidad digital y uso adecuado de dispositivos.
Formación docente	Acciones prácticas sobre metodologías activas, herramientas digitales, evaluación, creación de materiales y gestión de aulas virtuales.

6.9. Acción tutorial, convivencia y bienestar como base pedagógica

La acción tutorial y la convivencia forman parte de las líneas pedagógicas del centro. Aprender exige seguridad, pertenencia, normas claras, vínculos positivos y acompañamiento. Por ello, la tutoría no debe reducirse a una función administrativa, sino que debe ordenar la vida del grupo, favorecer la coordinación docente, acompañar al alumnado y mantener una comunicación eficaz con las familias.

La educación emocional, la prevención de conflictos, la mediación, la ayuda entre iguales, la acogida, la transición entre etapas, los hábitos de estudio y la participación del alumnado deben formar parte de la planificación pedagógica ordinaria.

LÍNEA TUTORIAL / CONVIVENCIAL	CONCRECIÓN
Tutoría de grupo	Cohesión, normas, seguimiento de clima de aula, educación emocional, hábitos, organización y participación.
Tutoría individual	Acompañamiento de alumnado con dificultades académicas, emocionales, convivenciales, familiares o de adaptación.
Coordinación docente	Intercambio de información relevante, acuerdos comunes, seguimiento de medidas, análisis de resultados y coherencia de actuaciones.
Relación con familias	Comunicación regular, reuniones, entrevistas, orientaciones claras, corresponsabilidad en hábitos, asistencia, estudio y convivencia.
Prevención y resolución de conflictos	Normas compartidas, intervención temprana, reparación del daño, mediación, escucha y medidas educativas proporcionadas.

6.10. Coordinación pedagógica y continuidad entre etapas

La coordinación pedagógica es una condición imprescindible para que el Proyecto Educativo se traduzca en una práctica coherente. La CCP, los equipos docentes, los ciclos, los equipos de etapa, la coordinación de Secundaria, orientación, PT, AL, TIS y los responsables de planes deben funcionar como espacios de análisis, toma de decisiones y seguimiento de acuerdos.

La continuidad entre etapas debe cuidarse de manera especial. Infantil y Primaria deben coordinar criterios de autonomía, lenguaje oral, lectoescritura inicial, hábitos y convivencia. Primaria y Secundaria deben coordinar expectativas, hábitos de estudio, organización de tareas, competencia lectora, cálculo, convivencia, uso de agenda, aulas virtuales, evaluación y acompañamiento emocional.

ÁMBITO DE COORDINACIÓN	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Infantil - Primaria	Reuniones de tránsito, información sobre autonomía, lenguaje, madurez, convivencia, apoyos, alumnado con necesidades y pautas metodológicas iniciales.
Primaria - ESO	Coordinación 6.º-1.º ESO, continuidad curricular, hábitos de estudio, organización de tareas, convivencia, transición emocional y seguimiento tutorial.
Tutores - especialistas	Planificación compartida, criterios comunes, seguimiento del alumnado, evaluación, refuerzos, convivencia y comunicación con familias.
Tutores - PT - AL - Orientación - TIS	Detección, intervención, ajustes metodológicos, adaptaciones, apoyos, informes, seguimiento y coordinación con familias y servicios externos.
Responsables de planes	Coherencia entre Plan Incluyo, Plan Digital, Plan de Convivencia, PAT, Plan de Acogida, Absentismo, Biblioteca y PGA.

6.11. Síntesis operativa de las líneas pedagógicas

Las líneas pedagógicas generales se concretarán cada curso en las programaciones, la PGA, los planes de trabajo de los equipos docentes y la Memoria Anual. La siguiente tabla resume los principales ámbitos de actuación y las evidencias que permitirán realizar su seguimiento.

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
Metodología	Enseñanza explícita, situaciones de aprendizaje, cooperación, proyectos, estaciones, talleres, manipulación y tareas competenciales.	Programaciones, actividades de aula, productos del alumnado, actas de ciclo y valoración docente.	Equipos docentes, ciclos, departamentos/equipos y CCP.
Inclusión	DUA, apoyos dentro del aula, refuerzos, adaptaciones, SAAC, seguimiento ACNEAE y coordinación con orientación.	Planes de apoyo, registros, informes, actas de coordinación, adaptaciones y evaluación de medidas.	Tutores, PT, AL, TIS, orientación y Equipo Directivo.

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
Evaluación	Evaluación inicial, continua, formativa, criterial, competencial, autoevaluación, coevaluación y retroalimentación.	Instrumentos de evaluación, registros, actas, resultados, informes a familias y análisis de promoción.	Equipos docentes, tutores, Jefatura de Estudios y CCP.
Competencias instrumentales	Lectura, escritura, oralidad, cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático, inglés y hábitos de estudio.	Resultados académicos, pruebas externas, refuerzos, actividades de lectura y planes de mejora.	Equipos docentes, tutores, especialistas y Jefatura.
Digitalización	Aula del Futuro, aulas virtuales, robótica, recursos digitales, competencia digital y uso responsable.	Uso de espacios, aulas virtuales, productos digitales, inventario, formación y evidencias en programaciones.	Coordinación TIC, Equipo Directivo y profesorado.
Convivencia y tutoría	Educación emocional, normas, acogida, mediación, bienestar, hábitos, participación familiar y seguimiento individual.	Registros de convivencia, tutorías, comunicaciones con familias, PAT, Plan de Convivencia y absentismo.	Tutores, Jefaturas de Estudios, orientación, familias y AMPA.
Continuidad CEIPSO	Coordinación Infantil-Primaria, Primaria-ESO, identidad de Secundaria, proyectos comunes y seguimiento de tránsitos.	Actas de coordinación, reuniones de tránsito, valoración de 1.º ESO, planes de acogida y memoria anual.	Equipo Directivo, CCP, equipos docentes y orientación.

6.12. Síntesis final

Las líneas pedagógicas generales del CEIPSO Víctor Pradera deben contribuir a construir una cultura común de centro: enseñar mejor, coordinar mejor, evaluar mejor e incluir mejor. La práctica pedagógica debe apoyarse en criterios compartidos, pero también en la flexibilidad necesaria para responder a la diversidad de grupos, edades, necesidades y ritmos de aprendizaje.

El reto del centro es consolidar una pedagogía equilibrada: rigurosa en los aprendizajes básicos, activa en las metodologías, inclusiva en la respuesta educativa, formativa en la evaluación, digital con sentido, emocionalmente segura y coordinada entre etapas. Estas líneas deberán revisarse periódicamente a través de la PGA, la Memoria Anual, la CCP, los equipos docentes y los órganos colegiados del centro.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera orienta su acción pedagógica hacia un modelo común, inclusivo, competencial, coordinado y evaluable, que combina aprendizajes instrumentales sólidos, metodologías activas, atención a la diversidad, convivencia positiva, acción tutorial, digitalización educativa y continuidad entre Infantil, Primaria y Secundaria.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 7

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La atención a la diversidad y la inclusión constituyen una seña de identidad del CEIPSO Víctor Pradera y una línea estructural de su Proyecto Educativo. El centro entiende que la respuesta educativa debe organizarse desde la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado, eliminando barreras y ajustando la intervención docente a las características, ritmos, intereses, necesidades y circunstancias personales de cada alumno o alumna.

Este capítulo recoge el marco general que orienta la respuesta inclusiva del centro en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Su desarrollo concreto se realiza a través del Plan Incluyo, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, el Plan de Acogida, las programaciones didácticas, los planes de refuerzo, el Proyecto TEA/Aula Globos, las actuaciones del Equipo de Orientación y las medidas recogidas anualmente en la PGA y evaluadas en la Memoria Anual.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera organiza la atención a la diversidad desde un enfoque preventivo, inclusivo y coordinado. La finalidad es que el alumnado pueda aprender y participar en la vida ordinaria del centro, con los apoyos, adaptaciones, recursos, agrupamientos, medidas tutoriales y coordinación profesional que precise en cada momento.

7.1. Principios generales de la atención a la diversidad

La atención a la diversidad no se concibe como una actuación aislada ni exclusivamente vinculada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Es una forma de organizar el centro, planificar la enseñanza, evaluar, acompañar y convivir. Todo el profesorado es responsable de ajustar la respuesta educativa, con el asesoramiento y apoyo de Orientación, PT, AL, TIS, Equipo Directivo y otros profesionales cuando proceda.

Los principios que guían la intervención inclusiva son los siguientes:

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Inclusión real	El alumnado debe participar, siempre que sea posible, en su grupo de referencia y en las actividades ordinarias del centro, con los apoyos y ajustes necesarios.
Prevención y detección temprana	Las dificultades deben detectarse cuanto antes mediante observación, evaluación inicial, seguimiento tutorial, coordinación docente y comunicación con las familias.
Equidad y altas expectativas	La respuesta educativa se adaptará a las necesidades del alumnado sin renunciar a su progreso, esfuerzo, autonomía y participación.
Flexibilidad organizativa	Los apoyos, agrupamientos, refuerzos, materiales, tiempos y espacios se organizarán de forma flexible, priorizando las áreas instrumentales y la inclusión en el aula ordinaria.
Coordinación profesional	La intervención con alumnado ACNEAE, NEE, TEA/TGD, DEA, compensatoria, incorporación tardía o altas capacidades requiere acuerdos comunes entre tutores, especialistas, PT, AL, Orientación, TIS y familias.
Respuesta individualizada y evaluable	Las medidas adoptadas deberán quedar recogidas, revisarse periódicamente y evaluarse en función de su utilidad real para el aprendizaje y la participación.

7.2. Diversidad del alumnado y necesidades de respuesta educativa

La realidad del CEIPSO exige una respuesta amplia y flexible. El centro atiende alumnado con perfiles, ritmos y necesidades diversos: necesidades educativas especiales, alumnado TEA/TGD, dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del

lenguaje y la comunicación, retraso madurativo, TDAH, incorporación tardía al sistema educativo, desconocimiento de la lengua de aprendizaje, desfase curricular, necesidades de compensación educativa, altas capacidades y situaciones personales o familiares que pueden afectar al aprendizaje, la asistencia, la convivencia o la integración escolar.

La diversidad se aborda desde un enfoque de centro. Las medidas no se limitan a la intervención especializada, sino que comienzan en el aula ordinaria mediante una programación flexible, metodologías accesibles, evaluación continua, adaptación de materiales, uso de apoyos visuales, organización clara de tareas, refuerzos, seguimiento tutorial y coordinación con las familias.

PERFIL / NECESIDAD	RESPUESTA EDUCATIVA GENERAL
Alumnado con necesidades educativas especiales	Requiere una respuesta ajustada mediante medidas específicas, adaptaciones curriculares cuando proceda, apoyos especializados y coordinación entre aula de referencia, PT, AL, Orientación, TIS y familia.
Alumnado TEA/TGD	Se prioriza la inclusión en el aula de referencia, la anticipación, la estructuración, el uso de apoyos visuales y SAAC, el trabajo de habilidades sociales, autonomía, comunicación funcional y participación en actividades de centro.
Dificultades específicas de aprendizaje	Se contemplan medidas metodológicas, refuerzo, adaptación de tiempos, formatos, apoyos para lectura, escritura, cálculo, comprensión, organización y seguimiento individualizado.
Incorporación tardía y desconocimiento de la lengua	Se organizarán actuaciones de acogida, evaluación inicial, apoyo lingüístico, acompañamiento tutorial, coordinación con familia y adaptación progresiva a las rutinas y aprendizajes esenciales.
Compensación educativa y vulnerabilidad	Se reforzará la coordinación tutorial, orientación, Servicios Sociales y Comisión de Absentismo, con medidas de seguimiento, apoyo académico, acompañamiento familiar y prevención del absentismo.
Altas capacidades o alto rendimiento	Se favorecerán propuestas de ampliación, enriquecimiento, profundización, retos competenciales, autonomía investigadora y seguimiento tutorial para ajustar expectativas y bienestar emocional.

7.3. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación

La intervención inclusiva parte de la identificación de barreras. El centro analizará no solo las dificultades individuales del alumnado, sino también los factores del contexto escolar que pueden dificultar el aprendizaje, la comunicación, la participación, la convivencia o la autonomía. La pregunta central no será únicamente qué dificultad presenta el alumno, sino qué puede modificar el centro para facilitar su progreso.

TIPO DE BARRERA	EJEMPLOS Y ASPECTOS A REVISAR
Barreras metodológicas	Tareas poco graduadas, exceso de explicación verbal, escaso uso de apoyos visuales o manipulativos, poca variedad de instrumentos de evaluación, falta de modelado o ausencia de alternativas de acceso.
Barreras organizativas	Horarios con escasa coincidencia para coordinación, apoyos difíciles de encajar, agrupamientos poco equilibrados, falta de tiempos estables para seguimiento y exceso de carga documental.
Barreras comunicativas	Dificultades de comprensión oral o escrita, ausencia de anticipaciones, lenguaje poco accesible, falta de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación cuando se precisan.
Barreras convivenciales y emocionales	Aislamiento, conflictos, baja autoestima, falta de habilidades sociales, dificultades de adaptación, escasa participación o ausencia de redes de ayuda entre iguales.

TIPO DE BARRERA	EJEMPLOS Y ASPECTOS A REVISAR
Barreras familiares o sociales	Absentismo, retrasos, cambios familiares, vulnerabilidad, desconocimiento del sistema educativo, baja participación familiar o dificultades de seguimiento desde casa.
Barreras de transición entre etapas	Cambios de metodología, número de docentes, exigencia organizativa, espacios nuevos, tránsito a Secundaria o incorporación de nuevo alumnado al centro.

7.4. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales

Las medidas ordinarias constituyen la primera respuesta del centro y deben estar presentes en la planificación diaria del aula. Su finalidad es ajustar la enseñanza antes de que las dificultades se intensifiquen, permitiendo que el alumnado avance en el currículo común con diferentes niveles de apoyo, acceso, práctica y acompañamiento.

MEDIDA ORDINARIA	APLICACIÓN EN EL CEIPSO
Programación flexible	Graduación de actividades, secuenciación clara, variedad de tareas, ejemplos, práctica guiada, actividades de refuerzo y ampliación, y selección de aprendizajes esenciales.
Metodologías inclusivas	DUA, aprendizaje cooperativo, trabajo por rincones o estaciones, aprendizaje manipulativo, proyectos, apoyos visuales, andamiaje, rutinas y anticipación.
Agrupamientos flexibles	Pequeño grupo, parejas cooperativas, grupos heterogéneos, desdobles, refuerzos temporales y apoyo dentro del aula en función de las necesidades detectadas.
Refuerzo educativo	Medidas de apoyo en Lengua, Matemáticas e Inglés, seguimiento del alumnado con dificultades instrumentales y coordinación entre tutoría, especialistas y Jefatura de Estudios.
Ajustes de evaluación	Variedad de instrumentos, adaptación de formatos, tiempos, lectura de enunciados, reducción de carga no esencial, rúbricas, observación y valoración del progreso individual.
Acción tutorial	Seguimiento personal, educación emocional, hábitos de trabajo, organización de agenda, coordinación con familias, prevención de absentismo y acompañamiento en cambios de etapa.

7.5. Medidas específicas de atención a la diversidad

Cuando las medidas ordinarias no resultan suficientes, el centro organizará medidas específicas ajustadas al perfil del alumnado, siempre desde el marco normativo vigente y con la correspondiente coordinación entre tutoría, equipo docente, orientación, PT, AL, TIS, Equipo Directivo y familia. Estas medidas se aplicarán con carácter educativo, revisable y orientado a favorecer la inclusión y el progreso.

MEDIDA ESPECÍFICA	CONCRECIÓN
Evaluación psicopedagógica y orientación	Solicitud, valoración y seguimiento por parte del Equipo de Orientación cuando existan indicios de necesidades específicas que requieran medidas especializadas.
Adaptaciones curriculares	Elaboración, aplicación y revisión de adaptaciones significativas o no significativas cuando proceda, con criterios comunes y seguimiento del equipo docente.

MEDIDA ESPECÍFICA	CONCRECIÓN
Apoyo especializado PT y AL	Intervención dentro o fuera del aula según la necesidad, priorizando la funcionalidad, la generalización de aprendizajes y la coordinación con el aula ordinaria.
Plan de apoyo individualizado	Registro de objetivos, actuaciones, responsables, materiales, temporalización, seguimiento trimestral y comunicación con la familia.
Aula TGD/TEA Globos	Respuesta especializada para alumnado TEA/TGD, coordinada con aulas de referencia, orientada a comunicación, autonomía, regulación, habilidades sociales y participación.
Medidas de compensación educativa	Apoyo a alumnado con desfase curricular, incorporación tardía, vulnerabilidad social, absentismo o dificultades de acceso al currículo por razones personales o familiares.
Enriquecimiento para altas capacidades	Propuestas de profundización, ampliación, investigación, creatividad y participación en retos o actividades de mayor complejidad.

7.6. Organización de apoyos y recursos personales

La organización de los apoyos debe responder a criterios pedagógicos y no solo a disponibilidad horaria. Se priorizarán las necesidades más significativas, las áreas instrumentales, la atención temprana, la participación en el aula ordinaria, la coordinación con tutores y la revisión periódica de la eficacia de las medidas. Siempre que sea posible, se favorecerá el apoyo dentro del aula, evitando respuestas segregadoras cuando la inclusión pueda garantizarse con ajustes metodológicos y organizativos.

RECURSO / PROFESIONAL	FUNCIONES PRINCIPALES
Tutores y equipos docentes	Detectan necesidades, aplican medidas ordinarias, coordinan la respuesta del grupo, informan a las familias y realizan el seguimiento del progreso.
Pedagogía Terapéutica	Asesora, interviene con alumnado con necesidades específicas, colabora en adaptaciones, apoya en aula ordinaria o pequeño grupo y coordina con tutores y orientación.
Audición y Lenguaje	Interviene en dificultades de lenguaje, comunicación, habla, comprensión y expresión, asesora sobre apoyos comunicativos y coordina pautas con aula y familia.
Orientación / EOEP	Realiza valoración psicopedagógica, asesora al centro, coordina actuaciones, orienta a familias y colabora con recursos externos y servicios especializados.
TIS y Aula TEA	Apoyan autonomía, comunicación, regulación, habilidades sociales, participación y generalización de aprendizajes en distintos espacios del centro.
Equipo Directivo y Jefaturas	Organizan horarios, recursos, espacios, coordinación, priorización de apoyos, seguimiento de casos y relación institucional con DAT, servicios externos y familias.

7.7. Inclusión del alumnado TEA/TGD y Aula Globos

El CEIPSO Víctor Pradera es un centro con una trayectoria consolidada en la escolarización preferente de alumnado con TGD/TEA. Esta realidad forma parte de su identidad y exige una organización estable, sensible y especializada. La inclusión del alumnado TEA no se limita a la existencia de un aula específica, sino que implica accesibilidad comunicativa, coordinación

con aulas de referencia, anticipación, adaptación de espacios, participación en actividades comunes y sensibilización de la comunidad educativa.

El Aula Globos actúa como recurso especializado de apoyo, coordinación y asesoramiento. Su intervención deberá orientarse a facilitar la comunicación funcional, la autonomía, la regulación emocional, las habilidades sociales, la participación en el grupo ordinario y la generalización de aprendizajes en distintos contextos del centro: aula, recreo, comedor, salidas, actividades complementarias y proyectos de centro.

ÁMBITO	CRITERIOS DE ACTUACIÓN
Aula de referencia	Participación del alumnado TEA/TGD en las actividades ordinarias, con apoyos, anticipaciones, adaptaciones y coordinación con el profesorado.
Aula Globos	Espacio especializado para intervención individual o en pequeño grupo, regulación, comunicación, autonomía, SAAC, habilidades sociales y preparación de actividades.
Accesibilidad comunicativa	Uso de apoyos visuales, agendas, pictogramas, anticipaciones, historias sociales, claves visuales, rutinas claras y sistemas de comunicación ajustados.
Coordinación docente	Reuniones entre tutores, PT, AL, TIS, orientación y familia para acordar objetivos, apoyos, tiempos de inclusión y criterios comunes de intervención.
Participación de centro	Presencia activa en actividades complementarias, proyectos, celebraciones, salidas, comedor, recreos y actividades de convivencia con las adaptaciones necesarias.
Planificación 2026/2027	Previsión de organización de una segunda aula TEA, con criterios comunes, espacios, horarios, recursos, coordinación entre aulas y continuidad con las aulas de referencia.

7.8. Coordinación con familias y servicios externos

La inclusión requiere corresponsabilidad. Las familias deben recibir información clara, seguimiento regular y orientaciones útiles para acompañar el proceso educativo. La comunicación con las familias se realizará mediante tutorías, reuniones, agenda, Roble/Raíces, correo institucional y entrevistas específicas cuando la situación lo requiera, evitando duplicidades y garantizando la protección de datos.

En los casos que lo precisen, el centro mantendrá coordinación con EOEP/Orientación, Servicios Sociales, DAT Sur, recursos sanitarios o terapéuticos externos, Ayuntamiento, Comisión de Absentismo, centros de Secundaria y otras instituciones vinculadas al seguimiento del alumnado. Estas coordinaciones deberán quedar registradas de forma breve, con acuerdos, responsables y seguimiento.

AGENTE	OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN
Familias	Entrevistas iniciales y de seguimiento, acuerdos educativos, pautas comunes, información sobre medidas, evolución del alumnado y colaboración en hábitos, asistencia y autonomía.
Servicios Sociales y absentismo	Intervención coordinada ante absentismo, retrasos reiterados, vulnerabilidad, necesidades familiares o situaciones que afecten a la escolarización.
DAT Sur y administración educativa	Solicitud de recursos, comunicación de necesidades, seguimiento de ratios, organización de aulas específicas y tramitación de documentación prescriptiva.

AGENTE	OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN
Recursos externos	Coordinación con servicios sanitarios, terapéuticos o entidades especializadas, siempre con autorización familiar y respetando la confidencialidad.
Centros de transición	Intercambio de información relevante en los tránsitos de etapa, especialmente 6.º de Primaria-1.º ESO y posibles cambios de centro.

7.9. Seguimiento, evaluación y mejora de las medidas

Todas las medidas de atención a la diversidad deben ser objeto de seguimiento. La evaluación no se limitará a comprobar si la medida se ha aplicado, sino si ha servido para mejorar el aprendizaje, la participación, la autonomía, la convivencia o el bienestar del alumnado. Las medidas deberán revisarse al menos trimestralmente y siempre que se produzcan cambios significativos en el rendimiento, la asistencia, la conducta, la adaptación al grupo o la situación personal del alumno.

FASE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Detección inicial	Evaluación inicial, observación, revisión de expediente, coordinación con familias, actas de evaluación y aportaciones de tutores y especialistas.	Septiembre-octubre y nuevas incorporaciones
Planificación de medidas	Definición de apoyos, responsables, horarios, objetivos, materiales, agrupamientos, adaptaciones y criterios de seguimiento.	Inicio de curso y cada trimestre
Aplicación y registro	Desarrollo de apoyos, refuerzos, adaptaciones, intervención PT/AL, coordinación tutorial, registros de aula y seguimiento individual.	Todo el curso
Revisión trimestral	Análisis de progreso, eficacia de las medidas, dificultades, reajustes y acuerdos con equipo docente y familia.	Sesiones de evaluación y reuniones específicas
Evaluación final	Valoración de logros, barreras persistentes, continuidad de medidas, propuestas para el curso siguiente y memoria del Plan Incluyo.	Final de curso

7.10. Prioridades de mejora en inclusión

A partir de la evaluación del funcionamiento del centro y de las aportaciones de los equipos docentes, el CEIPSO Víctor Pradera establece las siguientes prioridades de mejora en materia de atención a la diversidad e inclusión:

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Apoyos dentro del aula	Incrementar, siempre que la organización lo permita, los apoyos inclusivos dentro del grupo ordinario, especialmente en áreas instrumentales y momentos de mayor necesidad.
Coordinación estable	Establecer un calendario realista de reuniones entre tutores, PT, AL, Orientación, TIS, Aula TEA y Jefaturas, con acuerdos breves y seguimiento.
Planificación de la segunda aula TEA	Definir con antelación espacios, horarios, responsables, coordinación entre aulas, criterios comunes de intervención y relación con las aulas de referencia.
Prevención temprana	Reforzar la detección en Infantil y primeros cursos de Primaria, especialmente en lenguaje oral, conciencia fonológica, autonomía, conducta, atención y desarrollo socioemocional.

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Sistematización documental	Unificar modelos de seguimiento, adaptaciones, actas y registros para reducir carga burocrática y mejorar la utilidad pedagógica de la documentación.
Formación docente	Impulsar formación práctica sobre DUA, TEA, dificultades de lenguaje, DEA, conducta, evaluación inclusiva, apoyos visuales y estrategias de aula.
Familias y corresponsabilidad	Reforzar las tutorías, orientaciones y compromisos de colaboración, especialmente en absentismo, incorporación tardía, hábitos de estudio y necesidades específicas.

7.11. Síntesis operativa del modelo inclusivo

El modelo inclusivo del CEIPSO Víctor Pradera se concreta en una respuesta coordinada, flexible y evaluable. La siguiente tabla resume los ámbitos esenciales de actuación, las medidas principales, las evidencias de seguimiento y los responsables implicados.

ÁMBITO	MEDIDAS PRINCIPALES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Aula ordinaria	Programación flexible, DUA, apoyos visuales, agrupamientos flexibles, refuerzo, adaptación de tareas y evaluación formativa.	Programaciones, registros de aula, instrumentos de evaluación y actas de equipo docente.	Tutores, especialistas y equipos docentes.
Apoyo especializado	Intervención PT/AL, orientación, TIS, Aula TEA, adaptaciones, planes individualizados y seguimiento de alumnado ACNEAE.	Informes, registros, adaptaciones, actas de coordinación y valoración trimestral.	PT, AL, Orientación, TIS, Aula TEA y tutores.
Convivencia y bienestar	Educación emocional, habilidades sociales, prevención de conflictos, mediación, ayuda entre iguales y acompañamiento tutorial.	Registros de convivencia, PAT, Plan de Convivencia, tutorías y seguimiento de casos.	Tutores, Jefaturas, Orientación y Equipo Directivo.
Familias	Entrevistas, acuerdos, orientación, seguimiento, comunicación oficial y corresponsabilidad educativa.	Actas o registros de tutoría, comunicaciones y acuerdos de seguimiento.	Tutores, especialistas, Orientación y Equipo Directivo.
Servicios externos	Coordinación con EOEP, Servicios Sociales, DAT Sur, recursos externos y Comisión de Absentismo.	Registros de coordinación, informes, acuerdos y seguimiento de actuaciones.	Equipo Directivo, Orientación, tutores y Jefaturas.
Evaluación y mejora	Revisión trimestral de medidas, análisis de eficacia, propuestas de mejora y memoria anual del Plan Incluyo.	Sesiones de evaluación, memoria, actas, indicadores y documentos de seguimiento.	CCP, equipos docentes, Orientación y Equipo Directivo.

7.12. Síntesis final

La atención a la diversidad y la inclusión son responsabilidades compartidas por toda la comunidad educativa. El CEIPSO Víctor Pradera debe seguir avanzando hacia una organización en la que las medidas ordinarias y específicas formen parte natural del funcionamiento del aula y del centro, evitando respuestas fragmentadas y reforzando la coordinación profesional.

El reto prioritario es consolidar una inclusión real: más apoyo dentro del aula, mejor planificación de los recursos, coordinación estable, documentación útil, prevención temprana, participación efectiva del alumnado TEA/TGD y ACNEAE, acompañamiento a las familias y una evaluación continua que permita ajustar las medidas a tiempo. Este capítulo se desarrollará y revisará anualmente a través del Plan Incluyo, la PGA y la Memoria Anual.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera asume la atención a la diversidad como una responsabilidad de centro. Su modelo inclusivo combina medidas ordinarias, apoyos especializados, Aula TEA/Globos, coordinación con familias y servicios externos, seguimiento trimestral y mejora continua para garantizar que todo el alumnado pueda aprender, participar y progresar.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 8

CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN

La convivencia, el bienestar y la participación constituyen un eje esencial del Proyecto Educativo del CEIPSO Víctor Pradera. El centro entiende que aprender y convivir son procesos inseparables: no puede existir una educación de calidad sin un clima escolar seguro, respetuoso, inclusivo y participativo, en el que el alumnado se sienta reconocido, acompañado y corresponsable de la vida común.

Este capítulo establece el marco general de actuación del centro en materia de convivencia positiva, protección y bienestar del alumnado, educación emocional, prevención de conflictos, participación de las familias, implicación del alumnado y colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa. Su desarrollo concreto se articula a través del Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial, las Normas de Organización y Funcionamiento, el Plan Incluyo, el Plan de Acogida, el Plan de Absentismo y las concreciones anuales recogidas en la PGA y evaluadas en la Memoria Anual.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera aspira a consolidar un modelo de convivencia basado en el respeto, la inclusión, el diálogo, la responsabilidad, la reparación del daño, la participación de la comunidad educativa y la prevención de cualquier forma de violencia, acoso, discriminación o exclusión.

8.1. Convivencia como seña de identidad del centro

La convivencia escolar se concibe como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. No se limita a la aplicación de normas o medidas correctoras, sino que forma parte de la cultura del centro, de la acción tutorial, de la metodología de aula, de la organización de espacios comunes, de la relación con las familias y de la forma en que el alumnado aprende a vivir con los demás.

El CEIPSO Víctor Pradera promueve una convivencia positiva desde un enfoque preventivo, educativo y restaurativo. La norma debe ser conocida, clara y común; la intervención debe ser proporcional y coherente; y toda actuación debe orientarse a mejorar la conducta, reparar el daño, recuperar la relación y favorecer la integración del alumnado en su grupo.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Respeto y buen trato	Todas las relaciones en el centro se basarán en el respeto a la dignidad de las personas, la cortesía, la empatía, la escucha y el reconocimiento de la diversidad.
Inclusión y pertenencia	El alumnado debe sentirse parte del grupo y de la comunidad educativa, con especial atención a quienes presentan mayor vulnerabilidad, necesidades específicas o dificultades de integración.
Diálogo y resolución pacífica	El diálogo, la mediación, la escucha activa y la búsqueda de acuerdos serán vías prioritarias para abordar los conflictos cotidianos.
Responsabilidad y reparación	El alumnado aprenderá a asumir las consecuencias de sus actos, reparar el daño causado y restablecer la convivencia de forma educativa.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Prevención	El centro priorizará las actuaciones preventivas: educación emocional, acción tutorial, normas compartidas, patios inclusivos, vigilancia educativa y comunicación temprana con las familias.
Corresponsabilidad	La convivencia es tarea de alumnado, profesorado, familias, personal no docente, AMPA, órganos de gobierno y coordinación, servicios externos e instituciones colaboradoras.

8.2. Bienestar y protección del alumnado

El bienestar del alumnado es una condición necesaria para el aprendizaje. El centro cuidará la seguridad física, emocional, social y digital del alumnado, generando entornos protectores, rutinas claras, adultos de referencia, canales de comunicación conocidos y medidas de prevención ante cualquier situación de riesgo.

El Coordinador o Coordinadora de Bienestar y Protección, bajo la supervisión de la Dirección, actuará como referente principal en materia de protección frente a la violencia, prevención, detección precoz, buen trato, coordinación de actuaciones y promoción de métodos pacíficos de resolución de conflictos. Su intervención se realizará en coordinación con Jefatura de Estudios, tutores, Orientación, Comisión de Convivencia, familias y servicios externos cuando proceda.

ÁMBITO DE BIENESTAR	ACTUACIÓN EDUCATIVA
Buen trato	Promover relaciones basadas en el respeto, la escucha, la protección, la ayuda y el acompañamiento emocional del alumnado.
Prevención de violencia	Impulsar actuaciones de prevención, detección y comunicación ante acoso, ciberacoso, discriminación, violencia, maltrato, autolesiones o situaciones de riesgo.
Adultos de referencia	Garantizar que el alumnado conozca a quién acudir: tutor, profesorado, Jefatura, Orientación, Coordinador de Bienestar, Equipo Directivo y otros profesionales.
Bienestar emocional	Integrar rutinas de identificación emocional, autorregulación, escucha, asambleas, resolución de problemas, rincón de la calma o actividades equivalentes según etapa.
Protección digital	Educar en el uso responsable de móviles, redes sociales, privacidad, ciberconvivencia y prevención de conductas de riesgo en entornos digitales.
Coordinación externa	Coordinar con Servicios Sociales, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, DAT Sur u otros recursos cuando la situación del menor lo requiera.

8.3. Participación del alumnado

La participación del alumnado es un elemento clave para construir identidad de centro, sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. El alumnado no debe ser únicamente destinatario de normas, sino protagonista activo en la mejora del clima de aula, en el cuidado de los espacios, en la ayuda entre iguales, en la resolución de conflictos y en la vida común del CEIPSO.

La participación se adaptará a la edad y madurez del alumnado. En Infantil se trabajará a través de rutinas, asambleas, hábitos, normas sencillas y expresión emocional; en Primaria se favorecerá la responsabilidad, la ayuda entre iguales, la cooperación y la participación en actividades de centro; en ESO se reforzará la representación, la voz del alumnado, la autonomía, la corresponsabilidad y el cumplimiento consciente de las normas de etapa.

ETAPA / ÁMBITO	FORMAS DE PARTICIPACIÓN
Educación Infantil	Asambleas, rutinas de convivencia, normas visuales, juego cooperativo, expresión emocional, hábitos de autonomía, cuidado del aula y ayuda entre iguales.
Educación Primaria	Delegados o responsables de aula cuando proceda, alumnos ayudantes, patrullas o encargados, participación en proyectos de centro, patios inclusivos y dinámicas de cohesión.
Educación Secundaria	Delegados, tutorías participativas, normas específicas de etapa, responsabilidad en el edificio de Secundaria, uso adecuado de espacios, participación en propuestas de mejora y convivencia adolescente.
Aula TEA/Globos y alumnado ACNEAE	Participación activa en actividades ordinarias, apoyos visuales, anticipación, compañeros de referencia, accesibilidad comunicativa y presencia en experiencias de centro.

8.4. Participación de las familias y del AMPA

La colaboración familia-escuela es imprescindible para sostener la convivencia, el bienestar y el progreso académico del alumnado. El centro fomentará una comunicación clara, respetuosa, bidireccional y canalizada a través de los medios oficiales, evitando respuestas improvisadas o contradictorias y favoreciendo que las familias conozcan las normas, los procedimientos y las prioridades educativas del CEIPSO.

La participación familiar se articula a través de tutorías, reuniones generales, entrevistas individuales, Consejo Escolar, AMPA, colaboración en actividades, comunicación institucional, circulares, web, Roble/Raíces, correo del centro y propuestas canalizadas por los órganos correspondientes. La implicación de las familias será especialmente relevante en la prevención de conflictos, hábitos de estudio, asistencia, uso responsable del móvil y redes, autonomía, puntualidad y seguimiento académico.

VÍA DE PARTICIPACIÓN	CONCRECIÓN
Comunicación ordinaria	Uso de Roble/Raíces, correo institucional, agenda, web, circulares, reuniones generales y tutorías individuales.
Tutoría y seguimiento	Entrevistas preventivas, acuerdos educativos, seguimiento de alumnado con dificultades, coordinación en conflictos y compromisos familia-centro.
Consejo Escolar	Participación formal en el gobierno del centro, valoración de documentos, propuestas de mejora y seguimiento del funcionamiento general.
AMPA	Colaboración en actividades, propuestas, participación en la vida del centro, apoyo a iniciativas educativas y canalización de inquietudes de las familias.
Escuela de familias	Talleres o comunicaciones sobre convivencia, límites, hábitos de estudio, autonomía, uso responsable de redes, móviles y acompañamiento emocional.
Familias menos participativas	Planificación de contactos preventivos presenciales o telefónicos ante absentismo, conflictos, baja asistencia, dificultades académicas o necesidades socioemocionales.

8.5. Acción tutorial, educación emocional y mediación

La acción tutorial es el cauce ordinario para el acompañamiento personal, académico y social del alumnado. A través de la tutoría se trabajan la cohesión grupal, la educación emocional, los hábitos de estudio, la autonomía, la prevención del absentismo, la resolución de conflictos, la igualdad, el respeto a la diversidad, la orientación académica y la relación con las familias.

El CEIPSO debe avanzar hacia una programación tutorial más secuenciada y evaluable por etapas y trimestres, con especial atención a la nueva etapa de Secundaria. La educación emocional y la mediación no deben depender solo de actuaciones puntuales, sino integrarse de forma estable en las tutorías, en la organización de patios, en las normas de aula y en los protocolos de convivencia.

LÍNEA TUTORIAL	DESARROLLO
Acogida y cohesión	Dinámicas iniciales, conocimiento del grupo, normas compartidas, acompañamiento a alumnado nuevo y transición entre etapas.
Educación emocional	Identificación y expresión de emociones, autorregulación, empatía, frustración, resolución de problemas y cuidado del bienestar personal.
Mediación y ayuda entre iguales	Alumnos ayudantes, mediación guiada, reparación, diálogo, acuerdos, seguimiento y participación del alumnado en la mejora del clima del grupo.
Hábitos de estudio y autonomía	Organización del trabajo, agenda, responsabilidad, planificación, uso de materiales, puntualidad, preparación de pruebas y seguimiento familiar.
Prevención	Acoso, ciberacoso, discriminación, absentismo, mal uso del móvil, redes sociales, conductas de riesgo y situaciones de vulnerabilidad.
Orientación en ESO	Autoconocimiento, normas de etapa, organización académica, orientación personal, participación, responsabilidad y transición 6.º-1.º ESO.

8.6. Normas de convivencia y respuesta educativa ante los conflictos

Las normas de convivencia deben ser claras, conocidas, proporcionadas, educativas y aplicadas de manera homogénea. El Plan de Convivencia y las Normas de Organización y Funcionamiento establecen el marco común para entradas y salidas, asistencia, uso de espacios, recreos, aulas, comedor, actividades complementarias, comunicación con familias y actuación ante conductas contrarias a la convivencia.

La intervención ante los conflictos deberá seguir un criterio educativo: escuchar, aclarar los hechos, proteger a quien pueda estar en situación de vulnerabilidad, aplicar la medida correspondiente, comunicar a las familias cuando proceda, reparar el daño y realizar seguimiento. En casos de reiteración o especial gravedad, se activarán los procedimientos establecidos en la normativa vigente y en los documentos del centro.

MOMENTO	CRITERIO DE ACTUACIÓN
Prevención	Normas conocidas, tutoría, educación emocional, patios organizados, vigilancia activa, alumnos ayudantes, comunicación temprana y coordinación docente.
Intervención inmediata	El adulto que presencia el conflicto interviene, separa si es necesario, escucha, contiene, comunica al tutor o Jefatura y registra los hechos relevantes.
Medida educativa	Aplicación de medidas proporcionales: reflexión, reparación, disculpa, restitución, tarea educativa, entrevista, contrato de conducta o medida correctora cuando proceda.

MOMENTO	CRITERIO DE ACTUACIÓN
Comunicación familiar	Información a la familia en incidencias relevantes, reincidencia, medidas adoptadas o necesidad de establecer compromisos de seguimiento.
Seguimiento	Revisión del caso por tutor, Jefatura, Orientación o Comisión de Convivencia, especialmente en alumnado reincidente o situaciones de riesgo.
Registro común	Uso de modelos homogéneos de parte o registro que incluyan hecho, tipificación, medida aplicada, responsable y seguimiento posterior.

8.7. Prevención del acoso, ciberacoso, discriminación y violencia

El centro mantendrá una posición activa de prevención y rechazo ante cualquier forma de violencia, acoso escolar, ciberacoso, discriminación, LGTBIfobia, violencia de género, maltrato, exclusión o trato humillante. La prevención se desarrollará mediante actuaciones tutoriales, formación, observación en patios y espacios comunes, coordinación con familias, protocolos de detección y canales de comunicación claros.

Ante cualquier indicio de acoso, ciberacoso, violencia o situación de riesgo, el centro actuará conforme a los protocolos vigentes, garantizando la protección del menor, la confidencialidad, la recogida de información, la intervención educativa y la coordinación con los servicios o administraciones que correspondan.

ÁMBITO PREVENTIVO	ACTUACIONES PRINCIPALES
Acoso escolar	Sensibilización, observación, tutorías, detección temprana, comunicación al equipo directivo y activación del protocolo cuando proceda.
Ciberacoso y redes	Trabajo sobre privacidad, huella digital, grupos de mensajería, difusión de imágenes, respeto en línea, responsabilidad y consecuencias.
Discriminación e igualdad	Actividades de respeto a la diversidad, igualdad, inclusión, rechazo de insultos, burlas, estereotipos o cualquier forma de exclusión.
Conductas autolesivas o riesgo emocional	Atención inmediata, comunicación a Equipo Directivo y Orientación, coordinación con familia y derivación o comunicación a recursos externos cuando proceda.
Uso del móvil en ESO	Normas claras sobre uso de dispositivos, intervención ante incumplimientos, comunicación familiar y actuaciones educativas sobre responsabilidad digital.
Protección de víctimas	Separación de situaciones de riesgo, escucha, acompañamiento, confidencialidad, seguimiento individual y medidas de protección dentro del centro.

8.8. Convivencia en espacios y tiempos escolares

La convivencia no se juega solo dentro del aula. Los patios, pasillos, entradas, salidas, comedor, actividades complementarias, proyectos intercentros y espacios compartidos son momentos educativos de primer orden. Por ello, el centro organizará estos espacios con criterios de seguridad, inclusión, vigilancia activa, anticipación de normas y respuesta rápida ante conflictos.

ESPACIO / TIEMPO	CRITERIOS DE CONVIVENCIA
Aula ordinaria	Normas de aula, clima de respeto, participación, cooperación, rutinas, tutoría y seguimiento de relaciones entre iguales.
Patios y recreos	Patios inclusivos, turnos, materiales, juegos, vigilancia activa, comunicación de incidencias al tutor y dinamización cuando sea necesario.
Comedor escolar	Coordinación con monitores, normas de convivencia, autonomía, hábitos saludables, comunicación de incidencias y seguimiento con familias si procede.
Entradas y salidas	Puntualidad, seguridad, autonomía progresiva, control de retrasos, orden en accesos y comunicación de incidencias relevantes.
Edificio de Secundaria	Normas específicas sobre puntualidad, baños, recreo, uso de espacios, móvil, desplazamientos, comparecencias en Jefatura y tareas tras incidencias.
Actividades complementarias	Normas previas, autorizaciones, organización de grupos, seguridad, convivencia, responsabilidad del alumnado y valoración posterior.

8.9. Proyectos de convivencia, apertura y sentimiento de pertenencia

Los proyectos de centro y las actividades compartidas son una vía esencial para construir identidad CEIPSO. Las experiencias comunes entre grupos, etapas y centros favorecen la autonomía, la cooperación, la inclusión, la apertura cultural, el sentimiento de pertenencia y la convivencia positiva.

El centro mantendrá y revisará anualmente proyectos como Jugar y Convivir, Nos divertimos juntos, actividades con el Ayuntamiento, jornadas de convivencia, salidas culturales, graduaciones, festivales, actividades de biblioteca, propuestas de AMPA y posibles líneas de internacionalización o eTwinning/Erasmus cuando resulten viables. Estas actuaciones deberán planificarse con criterios de seguridad, inclusión, comunicación familiar, autorización, seguimiento y evaluación.

PROYECTO / LÍNEA	CONTRIBUCIÓN A LA CONVIVENCIA
Jugar y Convivir	Proyecto intercentros que favorece autonomía, cooperación, convivencia, responsabilidad y apertura a otras comunidades educativas.
Nos divertimos juntos	Experiencia de convivencia y cooperación entre centros que refuerza habilidades sociales, inclusión, pertenencia y participación del alumnado.
Jornadas de convivencia	Actividades por etapas o niveles orientadas a mejorar el clima escolar, la cohesión de grupo y la participación de familias y alumnado.
Actividades de centro	Festivales, graduaciones, biblioteca, actividades culturales, deportivas y complementarias como espacios de encuentro comunitario.
Apertura institucional	Colaboración con Ayuntamiento, otros centros, asociaciones, servicios educativos, proyectos intercentros y posibles líneas eTwinning/Erasmus.

8.10. Participación de los sectores de la comunidad educativa

La convivencia se sostiene cuando cada sector conoce su función y participa desde su responsabilidad. El centro articulará la participación a través de órganos colegiados, órganos de coordinación docente, tutorías, reuniones de familias, AMPA, comisiones, actividades de centro, propuestas de alumnado y colaboración con instituciones.

SECTOR	FUNCIÓN PRINCIPAL	RESPONSABLES / AGENTES
Equipo Directivo	Coordina el Plan de Convivencia, garantiza la aplicación de normas, impulsa medidas preventivas, gestiona incidencias relevantes y representa al centro ante familias e instituciones.	Dirección, Jefaturas y Secretaría
Claustro y equipos docentes	Aplican criterios comunes, desarrollan la acción tutorial, registran incidencias, acuerdan medidas, evalúan el clima de aula y proponen mejoras.	Profesorado, tutores, especialistas y equipos de etapa
Comisión de Convivencia	Analiza situaciones relevantes, propone actuaciones preventivas, revisa la aplicación de medidas y colabora en el seguimiento del plan.	Consejo Escolar, Dirección y representantes establecidos

SECTOR	FUNCIÓN PRINCIPAL	RESPONSABLES / AGENTES
Orientación y bienestar	Asesoran, acompañan casos, impulsan prevención, educación emocional, coordinación con servicios externos y protección del alumnado.	Orientación, Coordinador de Bienestar, PT, AL y TIS
Familias y AMPA	Participan en órganos de representación, colaboran en actividades, apoyan normas comunes, comunican dificultades y asumen compromisos educativos.	Familias, AMPA y Consejo Escolar
Alumnado	Participa en tutorías, delegados, alumnos ayudantes, mediación, actividades de centro y propuestas de mejora del clima escolar.	Grupos de Infantil, Primaria, ESO y Aula TEA/Globos

8.11. Seguimiento y evaluación de la convivencia

El seguimiento de la convivencia debe ser sistemático, sencillo y útil. El objetivo no es acumular documentación, sino disponer de evidencias que permitan anticipar problemas, intervenir mejor, evaluar la eficacia de las medidas y proponer mejoras para la PGA y la Memoria Anual.

La evaluación incluirá el análisis de incidencias, partes disciplinarios, reincidencias, conflictos de patio, comunicación con familias, medidas reparadoras, actuaciones tutoriales, participación del alumnado, valoración del clima escolar, reuniones de coordinación, aportaciones de los equipos docentes y resultados de proyectos de convivencia.

INSTRUMENTO	USO	TEMPORALIZACIÓN
Registro de incidencias	Utilizar modelos comunes con hecho, tipificación, medida, responsable, comunicación familiar y seguimiento.	Todo el curso
Análisis trimestral	Revisar partes por nivel, grupo, tipo de conducta, reincidencia, espacios y medidas aplicadas.	Trimestral
Seguimiento tutorial	Valorar clima de aula, conflictos, alumnado vulnerable, acuerdos con familias y actuaciones de educación emocional.	Trimestral y juntas de evaluación
Comisión de Convivencia	Analizar situaciones relevantes, proponer medidas preventivas y valorar la aplicación del Plan de Convivencia.	Según calendario y necesidades
Memoria Anual	Recoger logros, dificultades, evidencias, propuestas y prioridades para el curso siguiente.	Final de curso

8.12. Prioridades de mejora en convivencia, bienestar y participación

A partir de la evaluación del curso 2025/2026 y de la consolidación del CEIPSO, se establecen las siguientes prioridades de mejora para reforzar la convivencia, el bienestar y la participación:

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Plan de Convivencia vivo	Revisar anualmente el plan, difundir normas esenciales por etapas y vincularlo a la acción tutorial, al Plan Incluyo y a la PGA.
Educación emocional sistemática	Secuenciar actividades por etapas: asambleas, cuentos, vídeos, respiración, semáforo emocional, resolución de conflictos y habilidades sociales.

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Mediación y alumnos ayudantes	Consolidar la ayuda entre iguales, la mediación guiada, la reparación del daño y el seguimiento de acuerdos.
Patios inclusivos	Revisar materiales, juegos, zonas, turnos, dinamización, conflictos y participación del alumnado con necesidades específicas.
Registro común de incidencias	Unificar partes y realizar análisis trimestral por nivel, grupo, tipo de conducta, reincidencia y medida aplicada.
Convivencia en ESO	Consolidar normas específicas sobre móvil, puntualidad, baños, recreos, tareas, salidas del aula y responsabilidad en el edificio de Secundaria.
Familias y corresponsabilidad	Impulsar talleres o comunicaciones sobre límites, uso de redes, autonomía, hábitos de estudio y acompañamiento emocional.
Protección y bienestar	Visibilizar el papel del Coordinador de Bienestar, reforzar protocolos y establecer canales claros de comunicación ante situaciones de riesgo.

8.13. Síntesis operativa del modelo de convivencia

El modelo de convivencia del CEIPSO Víctor Pradera combina prevención, intervención educativa, participación y evaluación. La siguiente tabla resume los ámbitos clave de actuación, las medidas principales, las evidencias y los responsables implicados.

ÁMBITO	MEDIDAS PRINCIPALES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Prevención	Tutorías, educación emocional, normas compartidas, acogida, patios inclusivos, formación, observación y comunicación temprana.	PAT, Plan de Convivencia, registros de tutoría, actas y actividades.	Tutores, Orientación, Bienestar y Jefaturas.
Intervención	Mediación, escucha, medidas educativas, reparación del daño, comunicación familiar, seguimiento individual y medidas correctoras si procede.	Partes, registros, entrevistas, acuerdos y hojas de seguimiento.	Profesorado, tutores, Jefaturas y Dirección.
Bienestar	Protección, buen trato, prevención de violencia, acompañamiento emocional, detección de riesgos y coordinación con servicios externos.	Protocolos, informes, reuniones, comunicaciones y registros de actuación.	Coordinador de Bienestar, Orientación y Equipo Directivo.
Participación	Delegados, alumnos ayudantes, AMPA, Consejo Escolar, reuniones, actividades de centro, proyectos intercentros y colaboración familiar.	Actas, asistencia, valoraciones, encuestas y evidencias de actividades.	Alumnado, familias, AMPA y órganos de centro.
Evaluación	Análisis trimestral de incidencias, valoración del clima, memoria anual, propuestas de mejora y actualización de documentos.	Informes, actas de CCP, Memoria, PGA y Plan de Convivencia actualizado.	Equipo Directivo, CCP, Comisión de Convivencia y Claustro.

8.14. Síntesis final

La convivencia, el bienestar y la participación son condiciones básicas para que el CEIPSO Víctor Pradera pueda desarrollar su proyecto educativo con coherencia. El centro debe mantener una cultura de buen trato, normas claras, respuesta educativa ante los conflictos, protección del alumnado, participación real de las familias y protagonismo progresivo del alumnado en la vida escolar.

El reto principal es consolidar un modelo común en Infantil, Primaria y Secundaria: más prevención, más educación emocional, mejor registro de incidencias, mediación más sistemática, patios inclusivos, participación familiar más equilibrada, normas específicas de ESO y seguimiento real de las medidas. Este capítulo se revisará anualmente a través del Plan de Convivencia, la PGA y la Memoria Anual del centro.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera entiende la convivencia como una tarea educativa compartida. Su modelo se basa en prevención, bienestar, buen trato, participación, mediación, reparación, protección del alumnado y evaluación continua para garantizar un clima escolar seguro, inclusivo y orientado al aprendizaje.

CAPÍTULO 9

DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

La digitalización, la innovación metodológica y el desarrollo de la competencia digital forman parte del modelo educativo del CEIPSO Víctor Pradera. No se entienden como un añadido tecnológico, sino como una herramienta al servicio del aprendizaje, la inclusión, la comunicación, la autonomía del alumnado y la mejora de la práctica docente.

El Proyecto Educativo incorpora esta línea de trabajo en coherencia con el Plan Digital de Centro, la Programación General Anual, la Memoria Anual, el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y las programaciones didácticas. La finalidad es avanzar hacia un centro más organizado, conectado, inclusivo, competente digitalmente y capaz de integrar los recursos tecnológicos de forma pedagógica y segura.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera asume la digitalización como una línea estratégica de centro: debe mejorar los aprendizajes, favorecer metodologías activas, apoyar la inclusión, facilitar la comunicación con las familias, ordenar la gestión documental y preparar al alumnado para desenvolverse de forma crítica, segura y responsable en entornos digitales.

9.1. Digitalización como línea estratégica del Proyecto Educativo

La competencia digital se trabaja de manera transversal en todas las etapas del centro. Su desarrollo exige combinar recursos tecnológicos, metodologías activas, formación docente, criterios comunes de uso, seguridad digital, accesibilidad y evaluación del impacto real en el aprendizaje.

El objetivo no es aumentar sin criterio el uso de dispositivos, sino seleccionar aquellos recursos que aportan valor educativo: facilitan la comprensión, permiten crear productos, amplían las posibilidades de investigación, favorecen la cooperación, atienden a distintos ritmos de aprendizaje y mejoran la comunicación entre profesorado, alumnado y familias.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Finalidad pedagógica	Todo recurso digital deberá responder a un objetivo didáctico claro, vinculado a las competencias, a las situaciones de aprendizaje y a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Inclusión y accesibilidad	La tecnología se utilizará para eliminar barreras, ofrecer apoyos visuales, adaptar materiales, diversificar tareas y facilitar la participación del alumnado con necesidades específicas.
Uso seguro y responsable	El alumnado aprenderá a utilizar dispositivos, plataformas, internet y redes desde criterios de seguridad, respeto, privacidad, pensamiento crítico y responsabilidad.
Equilibrio metodológico	La digitalización se combinará con lectura, escritura, oralidad, experimentación, manipulación, trabajo cooperativo, actividad física, creatividad y contacto directo con la realidad.
Coherencia de centro	El uso de aulas virtuales, Aula del Futuro, robótica, paneles interactivos, recursos digitales y comunicaciones se organizará con criterios comunes y progresivos entre etapas.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Evaluación y mejora	Las actuaciones digitales se revisarán periódicamente para valorar su impacto en la motivación, autonomía, inclusión, resultados académicos y competencia digital del alumnado.

9.2. Situación de partida y recursos tecnológicos del centro

El centro dispone de una base tecnológica consolidada que permite avanzar en la integración de la competencia digital: monitores interactivos en las aulas, ordenadores para el profesorado, red por cable y WiFi, página web institucional, comunicación mediante Raíces/Roble, correo corporativo, Cloud de EducaMadrid, aulas virtuales, Aula del Futuro, tablets, portátiles y recursos de robótica educativa.

La implantación de estos recursos se ha ido desarrollando de forma progresiva. La Memoria Anual 25/26 constata avances importantes en el uso de metodologías activas, paneles interactivos, aulas virtuales, robótica, Aula del Futuro, recursos digitales, apoyos visuales, SAAC y estrategias DUA, aunque también señala la necesidad de pasar de experiencias valiosas pero desiguales a una planificación más sistemática y común.

RECURSO	USO EDUCATIVO Y ORGANIZATIVO
Monitores interactivos	Presentes en las aulas y espacios comunes. Permiten apoyo visual, proyección de recursos, actividades interactivas, explicación guiada, modelado, corrección colectiva y dinamización de las sesiones.
Ordenadores del profesorado	Facilitan la preparación de materiales, gestión documental, evaluación, comunicación, uso de plataformas educativas y trabajo administrativo vinculado a la docencia.
Red cableada y WiFi	Base necesaria para el uso ordinario de plataformas, aulas virtuales, recursos en línea, dispositivos compartidos y trabajo con materiales digitales.
Aula del Futuro	Espacio flexible dotado con monitor interactivo, tablets y portátiles para desarrollar estaciones de aprendizaje, proyectos, trabajo cooperativo, robótica, competencia digital y productos del alumnado.
Tablets y portátiles	Recursos de uso compartido para actividades competenciales, búsqueda de información, creación de productos, trabajo por equipos, refuerzo, ampliación e inclusión.
Robótica educativa	Recursos para trabajar pensamiento computacional, secuenciación, orientación espacial, resolución de problemas, creatividad y programación de forma progresiva.
Aulas virtuales	Entornos de aprendizaje para organizar materiales, tareas, comunicaciones, actividades, seguimiento y, especialmente en cursos superiores y ESO, hábitos de trabajo autónomo.
Cloud de EducaMadrid	Espacio de gestión documental que favorece el archivo común, la coordinación docente, la revisión de documentos institucionales y el acceso ordenado a materiales compartidos.

9.3. Competencia digital del alumnado

La competencia digital del alumnado se desarrollará de forma progresiva desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, adaptando los aprendizajes a la edad, madurez, necesidades y autonomía de cada etapa. El centro procurará que el alumnado no sea únicamente usuario de tecnología, sino que aprenda a buscar, seleccionar, crear, comunicar, resolver problemas, protegerse y actuar con responsabilidad en contextos digitales.

La competencia digital se integrará en las situaciones de aprendizaje, proyectos, tareas competenciales, actividades de investigación, producción de textos, presentaciones, portafolios, robótica, pensamiento computacional, comunicación, creación audiovisual, trabajo cooperativo y evaluación formativa.

ETAPA / ÁMBITO	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	EVIDENCIAS / RECURSOS
Educación Infantil	Iniciación a la tecnología desde experiencias manipulativas, visuales y lúdicas: robótica básica, secuencias, orientación espacial, cuentos interactivos, rutinas visuales, uso guiado de paneles y hábitos iniciales de cuidado de los materiales.	Robótica con Tale-Bot/Super-Doc, Lego Education STEAM Park, actividades en pequeño grupo, apoyo visual y experimentación.
1.º y 2.º Primaria	Uso guiado de recursos digitales como apoyo a lectoescritura, cálculo, comprensión, expresión oral, estaciones de aprendizaje y refuerzo de contenidos básicos.	Actividades interactivas, materiales manipulativos, estaciones, juegos didácticos y uso puntual de dispositivos con acompañamiento docente.
3.º y 4.º Primaria	Consolidación de destrezas básicas: acceso a plataformas, búsqueda guiada, elaboración de productos sencillos, seguridad digital, respeto en entornos digitales y uso responsable de dispositivos.	Tareas de competencia digital, producciones sencillas, apoyo de aula virtual, actividades cooperativas y recursos interactivos.
5.º y 6.º Primaria	Uso más autónomo de aulas virtuales, búsqueda de información, creación de presentaciones, portafolios, proyectos STEAM, tareas digitales, escritura, lectura crítica y organización del trabajo.	Aulas virtuales, Aula del Futuro, trabajo cooperativo, robótica, productos digitales, Canva, Genially, Padlet u otras herramientas supervisadas.
1.º ESO	Consolidación de hábitos de trabajo digital, uso responsable de plataformas, tareas y materiales de materia, investigación, proyectos, laboratorio, presentaciones, creación de productos y pensamiento crítico.	Aulas virtuales, recursos digitales de materia, actividades prácticas, proyectos interdisciplinares, rúbricas y organización del trabajo escolar.
Aula TGD/TEA y apoyos	Uso de herramientas digitales como apoyo a la comunicación, anticipación, autonomía, comprensión, estructuración de tareas, participación e inclusión en el aula de referencia.	SAAC, pictogramas, comunicadores, apoyos visuales, materiales adaptados, recursos DUA y coordinación con tutores y especialistas.

9.4. Competencia digital docente y formación

El desarrollo digital del centro requiere un profesorado formado, acompañado y con criterios comunes. La formación docente debe ir más allá del manejo técnico de herramientas: debe ayudar a diseñar actividades competenciales, inclusivas y evaluables, integrando la tecnología de forma natural en la práctica docente.

El centro impulsará la formación interna y externa en Aula Virtual de EducaMadrid, Aula del Futuro, robótica, pensamiento computacional, evaluación digital, creación de recursos, herramientas de presentación, seguridad digital, recursos accesibles, DUA, SAAC y uso administrativo de plataformas institucionales.

LÍNEA FORMATIVA	FINALIDAD
Formación técnica básica	Manejo de monitores interactivos, ordenadores, dispositivos compartidos, impresoras, conectividad, Cloud de EducaMadrid, correo corporativo y gestión de archivos.
Formación pedagógica	Diseño de situaciones de aprendizaje con recursos digitales, estaciones de aprendizaje, proyectos, trabajo cooperativo, productos del alumnado y evaluación formativa.
Aulas virtuales	Creación y mantenimiento de aulas virtuales por niveles, uso de tareas, materiales, foros, entregas, rúbricas, recursos y comunicación con el alumnado.
Robótica y Código Escuela 4.0	Secuenciación de contenidos, pensamiento computacional, programación, robótica, uso del Aula del Futuro y acompañamiento del mentor o referente de robótica.
Inclusión digital	Elaboración de recursos accesibles, apoyos visuales, SAAC, pictogramas, anticipadores, materiales adaptados y actividades DUA.
Seguridad y ciudadanía digital	Protección de datos, privacidad, buen uso de internet, prevención de riesgos, ciberconvivencia y orientación a familias y alumnado.

9.5. Aula del Futuro, robótica y Código Escuela 4.0

El Aula del Futuro constituye uno de los espacios estratégicos de innovación del centro. Debe funcionar como un entorno flexible para metodologías activas y no solo como un aula de dispositivos. Su uso se vinculará a proyectos, estaciones de aprendizaje, investigación, creación, comunicación, robótica, programación, trabajo cooperativo y productos finales del alumnado.

El Programa Código Escuela 4.0_Madrid refuerza esta línea de trabajo al impulsar la competencia digital, el pensamiento computacional y la programación. En el CEIPSO Víctor Pradera esta línea deberá desarrollarse de forma vertical, desde la robótica inicial en Infantil hasta propuestas más prácticas e interdisciplinares en Primaria y ESO.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CONCRECIÓN	RESPONSABLES
Calendario estable de uso	Establecer turnos y criterios para que todos los grupos puedan acceder al Aula del Futuro con regularidad y con finalidad pedagógica definida.	Jefatura de Estudios, Coordinación TIC y equipos docentes
Programación vertical	Secuenciar robótica, pensamiento computacional y competencia digital por etapas, niveles y áreas, evitando actuaciones aisladas.	CCP, Coordinador TIC/Robótica y ciclos
Banco de actividades	Crear un repositorio con propuestas prácticas, instrucciones, materiales, rúbricas y ejemplos de productos del alumnado.	Equipos docentes y responsables de innovación
Formación y acompañamiento	Impulsar microformaciones internas y apoyo entre docentes para reducir inseguridades y facilitar la aplicación real en el aula.	Equipo Directivo, TIC y docentes mentores
Inventario y préstamo	Mantener actualizado el inventario de tablets, portátiles, robots, cargadores, periféricos y materiales, con normas claras de uso y devolución.	Secretaría, TIC y responsables de espacios

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CONCRECIÓN	RESPONSABLES
Evaluación del impacto	Valorar si las actividades mejoran motivación, autonomía, cooperación, inclusión, competencia digital y resultados de aprendizaje.	Equipos docentes y CCP

9.6. Aulas virtuales y entornos digitales de aprendizaje

Las aulas virtuales de EducaMadrid se consolidarán como herramienta de organización pedagógica, especialmente desde los cursos superiores de Primaria y en la etapa de Secundaria. Su finalidad será ordenar materiales, facilitar tareas, promover hábitos de estudio, favorecer la autonomía y mejorar el seguimiento del alumnado.

El centro tenderá a que cada grupo disponga de un entorno digital estructurado, con criterios comunes de presentación, acceso, organización de contenidos, tareas, comunicación y evaluación. En los cursos inferiores se utilizará de forma más guiada y complementaria; en los cursos superiores deberá contribuir progresivamente a la autonomía del alumnado.

CRITERIO	APLICACIÓN
Estructura común	Definir una organización básica por curso o materia: bienvenida, calendario, materiales, tareas, recursos de refuerzo, ampliación y normas de uso.
Uso progresivo	Iniciar el uso guiado en Primaria y consolidarlo en 5.º, 6.º y ESO como herramienta habitual de tareas, materiales y seguimiento.
Evaluación formativa	Incorporar rúbricas, entregas, comentarios, cuestionarios o recursos de autoevaluación cuando aporten valor al proceso de aprendizaje.
Coordinación docente	Compartir modelos de aula virtual, materiales comunes y criterios de organización para evitar dispersión y reducir carga docente.
Accesibilidad	Incluir materiales visuales, instrucciones claras, formatos adaptados, recursos de apoyo y alternativas para alumnado con diferentes necesidades.
Familias	Facilitar información básica a las familias sobre el uso de plataformas, especialmente en los cursos en los que se incorporan tareas digitales.

9.7. Digitalización al servicio de la inclusión

La digitalización debe estar estrechamente conectada con el Plan Incluyo. El uso de recursos digitales permite personalizar la respuesta educativa, ofrecer apoyos visuales, anticipar rutinas, adaptar materiales, facilitar la comunicación, diversificar productos y reducir barreras de acceso al aprendizaje y la participación.

El CEIPSO Víctor Pradera, como centro con Aula TGD/TEA y con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, utilizará la tecnología como medio para favorecer la inclusión real en las aulas de referencia y en los espacios comunes. La prioridad será que la herramienta digital facilite participación, autonomía y aprendizaje funcional, no que sustituya la interacción educativa.

ÁMBITO INCLUSIVO	CONCRECIÓN DIGITAL
SAAC y comunicación	Uso de pictogramas, comunicadores, agendas visuales, apoyos digitales y materiales anticipatorios para favorecer comprensión y expresión.
DUA	Presentar la información en diferentes formatos, ofrecer varias formas de respuesta, graduar la dificultad y permitir distintos productos finales.

ÁMBITO INCLUSIVO	CONCRECIÓN DIGITAL
Accesibilidad cognitiva	Instrucciones claras, apoyos visuales, rutinas, secuencias, iconos, ejemplos, modelos, plantillas y recursos de lectura fácil cuando proceda.
Refuerzo y ampliación	Uso de actividades adaptadas, plataformas, ejercicios interactivos, materiales manipulativos digitales y recursos graduados.
Coordinación	Trabajo conjunto entre tutores, PT, AL, Orientación, Aula TEA/Globos y equipos docentes para seleccionar herramientas útiles y compartidas.
Banco común de recursos	Repositorio digital de materiales adaptados, pictogramas, plantillas, tareas DUA, apoyos visuales, recursos de lectoescritura y matemáticas.

9.8. Comunicación digital y gestión institucional

La digitalización también afecta a la comunicación, la organización y la gestión documental del centro. El CEIPSO Víctor Pradera utilizará los canales institucionales autorizados para garantizar una comunicación ordenada, segura y trazable con familias, profesorado, alumnado e instituciones.

Raíces/Roble, el correo institucional de EducaMadrid, la página web del centro, las aulas virtuales, el Cloud de EducaMadrid y los canales oficiales de difusión deberán utilizarse con criterios de protección de datos, claridad, actualización, utilidad y coherencia institucional.

CANAL	USO PRINCIPAL	CRITERIO
Raíces/Roble	Canal institucional para comunicaciones con familias, seguimiento académico, avisos, calificaciones y gestión educativa.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.
Correo EducaMadrid	Comunicación profesional con familias, profesorado, Administración educativa, servicios externos e instituciones colaboradoras.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.
Página web	Espacio de información institucional, difusión de documentos, actividades, noticias relevantes y acceso a información general del centro.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.
Cloud de EducaMadrid	Archivo compartido de documentos institucionales, plantillas, planes, programaciones, actas, recursos y materiales de coordinación.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.
Aulas virtuales	Comunicación pedagógica, organización de tareas, materiales, recursos y seguimiento con el alumnado.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.
Redes sociales oficiales	Difusión responsable de actividades, proyectos, evidencias de aprendizaje y vida de centro, respetando protección de datos e imagen.	Uso institucional, seguro, actualizado y coherente con la protección de datos.

9.9. Innovación metodológica vinculada a la digitalización

La innovación metodológica del centro se apoyará en la digitalización cuando esta contribuya a mejorar los aprendizajes. La tecnología se integrará en propuestas activas, cooperativas, manipulativas, creativas, experimentales e inclusivas, evitando un uso meramente expositivo o rutinario.

Las líneas metodológicas prioritarias serán las estaciones de aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, los proyectos, las situaciones de aprendizaje competenciales, la robótica educativa, el pensamiento computacional, la gamificación con finalidad didáctica, los productos digitales, el visual thinking, la evaluación formativa y la creación de recursos accesibles.

METODOLOGÍA	APORTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN
Estaciones de aprendizaje	Organización de actividades con rotación por espacios, tareas manipulativas, digitales, cooperativas y de refuerzo, especialmente útil en Infantil y Primaria.
Proyectos y retos	Uso de recursos digitales para investigar, organizar información, crear productos, presentar conclusiones y conectar áreas de aprendizaje.
Robótica y STEAM	Desarrollo de lógica, programación, resolución de problemas, creatividad, colaboración y pensamiento computacional.
Productos digitales	Presentaciones, murales, vídeos, infografías, mapas conceptuales, portafolios, audios, cuestionarios y otros productos con finalidad curricular.
Evaluación digital	Rúbricas, formularios, autoevaluación, coevaluación, evidencias digitales y seguimiento del progreso cuando faciliten una evaluación más formativa.
Apoyos visuales y accesibles	Uso de imágenes, pictogramas, esquemas, vídeos, anticipadores y materiales adaptados para mejorar comprensión e inclusión.

9.10. Uso seguro, crítico y responsable de la tecnología

El desarrollo de la competencia digital incluye la educación en seguridad, privacidad, identidad digital, respeto, convivencia en línea, gestión de la información y uso equilibrado de la tecnología. Esta dimensión se trabajará desde la acción tutorial, las áreas curriculares, las actividades complementarias y la colaboración con familias e instituciones.

El centro promoverá actuaciones preventivas sobre buen uso de internet, redes sociales, protección de datos, ciberacoso, huella digital, veracidad de la información, derechos de autor, respeto en la comunicación digital y equilibrio entre tiempo de pantalla y otras actividades de aprendizaje, ocio y convivencia.

ÁMBITO	ACTUACIONES EDUCATIVAS
Protección de datos	Uso responsable de imágenes, nombres, documentos, plataformas, credenciales y comunicaciones institucionales.
Privacidad e identidad digital	Cuidado de contraseñas, datos personales, perfiles, publicaciones y huella digital.
Ciberconvivencia	Respeto en comunicaciones digitales, prevención de insultos, exclusión, difusión de contenidos inadecuados y ciberacoso.
Pensamiento crítico	Búsqueda, selección y contraste de información, detección de bulos y uso adecuado de fuentes.
Uso equilibrado	Reflexión sobre tiempos de pantalla, descanso, bienestar, actividad física, lectura, relaciones personales y concentración.
Familias	Orientaciones y talleres sobre acompañamiento digital, límites, control parental, redes sociales y uso responsable de dispositivos.

9.11. Organización, seguimiento y evaluación

La digitalización requiere una organización clara para evitar improvisaciones, duplicidades o desigualdad de acceso. El seguimiento se realizará desde el Equipo Directivo, la Coordinación TIC, la CCP, los equipos docentes y los responsables de planes y programas, incorporando las conclusiones a la PGA y a la Memoria Anual.

La evaluación se centrará en el uso real de los recursos, la participación del profesorado, la competencia digital del alumnado, la calidad de las actividades, la inclusión, la comunicación con familias, el mantenimiento de dispositivos, la conectividad, el funcionamiento de aulas virtuales y el impacto pedagógico de las actuaciones.

INSTRUMENTO	FUNCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Plan Digital de Centro	Define diagnóstico, objetivos, áreas de impacto, actuaciones, responsables e indicadores.	Revisión anual
Coordinación TIC	Gestiona incidencias, inventario, asesoramiento, organización de recursos, aulas virtuales y propuestas de mejora.	Todo el curso
CCP y equipos docentes	Revisan la integración digital en programaciones, situaciones de aprendizaje, recursos y evidencias.	Trimestral
Aula del Futuro	Control de calendario, normas de uso, registro de actividades, evaluación y propuestas de mejora.	Mensual / trimestral
Inventario TIC	Seguimiento de tablets, portátiles, robots, cargadores, monitores, periféricos y necesidades de mantenimiento.	Trimestral
Memoria Anual	Valoración de logros, dificultades, evidencias y propuestas de mejora de digitalización e innovación.	Final de curso

9.12. Prioridades de actuación para la mejora digital

A partir de la evaluación de los documentos institucionales y de la experiencia acumulada, el centro establece las siguientes prioridades para consolidar la digitalización y la innovación en los próximos cursos:

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Calendario del Aula del Futuro	Organizar un calendario estable por niveles, con actividades vinculadas a situaciones de aprendizaje, robótica, proyectos, estaciones y productos digitales.
Programación vertical de competencia digital	Secuenciar destrezas digitales, pensamiento computacional, seguridad, ciudadanía digital, robótica y uso de plataformas desde Infantil hasta ESO.
Aulas virtuales activas	Consolidar aulas virtuales en todos los grupos, especialmente desde 5.º de Primaria hasta ESO, con estructura común y criterios claros.
Banco común de recursos	Crear un repositorio compartido de actividades digitales, recursos DUA, materiales adaptados, rúbricas, proyectos y propuestas de Aula del Futuro.
Microformación interna	Impulsar sesiones breves y prácticas sobre Aula Virtual, Aula del Futuro, robótica, Canva, Genially, Padlet, Scratch, evaluación digital, SAAC y DUA.
Mantenimiento e inventario	Revisar conectividad, incidencias técnicas, préstamos, cargadores, dispositivos y normas de uso de recursos compartidos.

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Inclusión digital	Coordinar recursos digitales entre tutores, PT, AL, Orientación, Aula TEA/Globos y equipos docentes para reducir barreras de aprendizaje.
Ciudadanía digital y familias	Reforzar actuaciones de seguridad digital, uso responsable, redes sociales, privacidad, ciberconvivencia y acompañamiento familiar.
ESO digital	Afianzar el uso de aulas virtuales, tareas digitales, recursos de materia, laboratorio, proyectos prácticos y competencias digitales propias de la etapa.

9.13. Síntesis operativa del modelo digital del CEIPSO

El modelo digital del CEIPSO Víctor Pradera combina recursos tecnológicos, metodologías activas, inclusión, comunicación institucional, seguridad digital y evaluación continua. La siguiente tabla sintetiza sus ámbitos principales:

ÁMBITO	MEDIDAS PRINCIPALES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Aprendizaje	Aulas virtuales, recursos digitales, productos del alumnado, proyectos, investigación, presentaciones y tareas competenciales.	Programaciones, situaciones de aprendizaje, tareas y productos digitales.	Equipos docentes y CCP
Innovación	Aula del Futuro, robótica, estaciones, STEAM, pensamiento computacional, trabajo cooperativo y proyectos interdisciplinares.	Calendario de espacios, registros de uso, banco de actividades y evidencias.	TIC, Robótica, Jefatura y ciclos
Inclusión	SAAC, pictogramas, apoyos visuales, materiales adaptados, DUA, accesibilidad y recursos personalizados.	Materiales elaborados, coordinación PT/AL/Orientación, Aula TEA y tutores.	Orientación, PT, AL, Aula TEA y tutores
Comunicación	Raíces/Roble, correo institucional, web, aulas virtuales, Cloud y redes oficiales.	Comunicaciones, documentos compartidos, web actualizada y registros.	Equipo Directivo, Secretaría y profesorado
Seguridad	Protección de datos, privacidad, ciudadanía digital, ciberconvivencia, pensamiento crítico y uso responsable.	PAT, Plan de Convivencia, talleres, actividades tutoriales y comunicaciones.	Tutores, Bienestar, Orientación y familias
Evaluación	Seguimiento de uso, conectividad, inventario, formación, impacto pedagógico y propuestas de mejora.	Plan Digital, PGA, Memoria, actas y registros de incidencias.	Equipo Directivo, TIC y CCP

9.14. Síntesis final

La digitalización del CEIPSO Víctor Pradera debe avanzar hacia un modelo más sistemático, inclusivo y evaluable. El centro cuenta con recursos y experiencias valiosas: monitores interactivos, Aula del Futuro, tablets, portátiles, aulas virtuales, robótica, recursos digitales, apoyos visuales, SAAC, Cloud de EducaMadrid y canales institucionales de comunicación. El reto principal es ordenar y generalizar su uso para que no dependa de iniciativas aisladas, sino de una planificación común y compartida.

Este capítulo fija el marco general para integrar la competencia digital en la identidad del centro. Su concreción anual se realizará en el Plan Digital, la PGA, las programaciones, la planificación de formación, el calendario del Aula del Futuro, la coordinación TIC y la Memoria Anual. La prioridad será siempre pedagógica: que la tecnología ayude a aprender mejor, convivir mejor, incluir mejor y organizar mejor el centro.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El CEIPSO Víctor Pradera entiende la digitalización como una herramienta educativa, inclusiva y organizativa. Su modelo combina competencia digital del alumnado, formación docente, Aula del Futuro, robótica, aulas virtuales, recursos accesibles, comunicación institucional, seguridad digital y evaluación continua.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 10

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La organización general del CEIPSO Víctor Pradera constituye el marco que permite ordenar la vida del centro, distribuir responsabilidades, garantizar la continuidad entre etapas y ofrecer una respuesta educativa coherente al conjunto del alumnado. Su finalidad es asegurar que los recursos humanos, materiales, horarios, espacios, servicios y órganos de coordinación estén al servicio del Proyecto Educativo.

La transformación del centro en CEIPSO exige una organización más compleja que la de un colegio de Infantil y Primaria. La incorporación progresiva de la Educación Secundaria Obligatoria implica ajustar horarios, espacios, profesorado, tutorías, coordinación interetapas, convivencia, comunicación con familias y planificación documental, manteniendo al mismo tiempo la identidad inclusiva y cercana del centro.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo define la estructura organizativa básica del CEIPSO Víctor Pradera: oferta educativa, jornada, horarios, órganos de gobierno y coordinación, criterios de agrupamiento, tutorías, recursos humanos, espacios, servicios complementarios, gestión administrativa y mecanismos de seguimiento. Su desarrollo concreto se actualizará cada curso en la PGA y en las Normas de Organización y Funcionamiento.

10.1. Oferta educativa y estructura general

El CEIPSO Víctor Pradera es un centro público que imparte enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta estructura permite acompañar al alumnado durante un periodo amplio de su escolarización, favoreciendo la continuidad pedagógica, la coordinación entre etapas, el conocimiento personalizado del alumnado y la relación estable con las familias.

El centro cuenta con Plan de Autonomía en Educación Primaria, Aula TGD/TEA, servicios complementarios de desayuno y comedor, actividades complementarias y extraescolares, Plan Digital, Plan Incluyo, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial y otros programas institucionales que completan la respuesta educativa.

ÁMBITO	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Educación Infantil	Etapa de inicio de la escolarización, con especial atención a la acogida, autonomía personal, lenguaje oral, conciencia fonológica, desarrollo socioemocional, juego, hábitos, relación con familias y tránsito progresivo a Primaria.
Educación Primaria	Etapa organizada por ciclos, con prioridad en la adquisición de competencias básicas, comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo, resolución de problemas, autonomía, convivencia, inclusión y hábitos de trabajo.
Educación Secundaria Obligatoria	Etapa en proceso de consolidación dentro del CEIPSO, con organización específica de grupos, materias, tutorías, profesorado, convivencia, evaluación y coordinación con 6.º de Primaria.
Aula TGD/TEA	Recurso especializado de centro preferente que apoya la inclusión del alumnado con necesidades educativas asociadas a trastornos graves del desarrollo o TEA, favoreciendo su participación en las aulas de referencia y en la vida del centro.

ÁMBITO	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Plan de Autonomía	Línea propia del centro en Educación Primaria, vinculada a la ampliación y organización pedagógica de determinadas enseñanzas, especialmente en el área de Inglés y en la identidad educativa del centro.
Servicios complementarios	Aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, proyectos intercentros, actividades complementarias y colaboración con AMPA e instituciones del entorno.

10.2. Principios de organización general

La organización del centro se apoya en criterios de funcionalidad, equidad, inclusión, seguridad, coordinación y eficacia. Estos principios deben orientar tanto la planificación anual como la toma de decisiones ordinarias del Equipo Directivo, los órganos colegiados y los equipos docentes.

PRINCIPIO	APLICACIÓN ORGANIZATIVA
Continuidad educativa	Favorecer una trayectoria coherente desde Infantil hasta Secundaria, reforzando especialmente los tránsitos entre etapas y la coordinación 5 años-1.º Primaria y 6.º Primaria-1.º ESO.
Atención personalizada	Organizar grupos, apoyos, tutorías, refuerzos y recursos de forma que se pueda dar respuesta a las necesidades reales del alumnado.
Inclusión y accesibilidad	Distribuir tiempos, espacios y recursos para facilitar la participación de todo el alumnado, especialmente ACNEAE, alumnado TEA, alumnado vulnerable o de incorporación tardía.
Eficacia organizativa	Planificar calendarios, reuniones, documentos, evaluaciones y responsabilidades evitando duplicidades, improvisaciones y sobrecarga innecesaria.
Coordinación docente	Garantizar tiempos y estructuras de trabajo compartido entre tutores, especialistas, PT, AL, Orientación, Aula TEA, equipos de ciclo, equipo de ESO y Equipo Directivo.
Convivencia y bienestar	Organizar entradas, salidas, recreos, comedor, espacios comunes y actividades desde criterios de seguridad, prevención, educación emocional y convivencia positiva.
Aprovechamiento de espacios	Regular el uso de biblioteca, Aula del Futuro, aulas de apoyo, espacios de Secundaria, patios, gimnasio, psicomotricidad, comedor y salas comunes.
Evaluación y mejora	Revisar anualmente la organización general del centro en la Memoria, incorporando propuestas realistas a la PGA del curso siguiente.

10.3. Jornada escolar y horarios generales

El horario del centro se organiza diferenciando las necesidades de Infantil y Primaria, Secundaria, servicios complementarios, atención a familias y coordinación docente. La jornada y los horarios concretos se concretarán cada curso en la PGA, ajustándose al calendario escolar y a las instrucciones vigentes.

En Infantil y Primaria se mantiene la jornada lectiva ordinaria de mañana, con adecuación horaria en septiembre y junio. En Secundaria se establece un horario propio, con seis periodos lectivos y recreo, de acuerdo con la organización de la etapa. Los servicios de desayuno y comedor permiten ampliar la respuesta de conciliación familiar.

SERVICIO / ETAPA	HORARIO GENERAL	OBSERVACIONES
Aula matinal / desayuno	7:00 - 9:00	Servicio complementario de conciliación familiar antes del inicio de la jornada lectiva.
Infantil y Primaria	9:00 - 14:00	Horario lectivo ordinario de octubre a mayo, con reducción horaria en septiembre y junio según calendario escolar.
Infantil y Primaria en septiembre y junio	9:00 - 13:00	Horario lectivo reducido al inicio y final de curso, con adaptación de servicios y atención a familias.
Secundaria	8:30 - 14:30	Horario propio de la etapa, organizado en seis periodos lectivos de 55 minutos y recreo intermedio.
Comedor escolar	14:00 - 16:00	Servicio complementario de octubre a mayo para Infantil y Primaria, con organización educativa y de convivencia.
Comedor en septiembre y junio	13:00 - 15:00	Adaptación del horario de comedor al horario lectivo reducido.
Tutorías con familias	Horario de exclusiva	Entrevistas individuales y reuniones con cita previa, según calendario anual de centro.
Coordinación docente	Horario no lectivo	CCP, ciclos, equipos docentes, coordinación interetapas, formación, atención a familias y trabajo personal.

10.4. Órganos de gobierno y participación

El funcionamiento del CEIPSO se articula a través de los órganos de gobierno, coordinación y participación establecidos por la normativa vigente y desarrollados en las Normas de Organización y Funcionamiento. Estos órganos garantizan la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y la adecuada toma de decisiones.

ÓRGANO / SECTOR	FUNCIÓN GENERAL
Equipo Directivo	Dirige, coordina y supervisa la organización general del centro, la planificación anual, la gestión de recursos, la convivencia, la coordinación docente, la relación con familias e instituciones y la remisión administrativa de documentos.
Consejo Escolar	Órgano colegiado de participación de la comunidad educativa. Evalúa el funcionamiento del centro, participa en decisiones generales y canaliza la representación de familias, profesorado, Ayuntamiento y personal de administración y servicios.
Claustro de profesorado	Órgano propio de participación del profesorado. Analiza, informa y formula propuestas sobre aspectos pedagógicos, organización docente, evaluación, convivencia, planes de mejora y actualización de documentos institucionales.
Comisiones del Consejo Escolar	Comisiones de comedor, convivencia, economía, absentismo, escolarización u otras que se constituyan según normativa y necesidades del centro.
AMPA y familias	Participan en la vida del centro a través de sus órganos de representación, colaboración en actividades, propuestas de mejora, comunicación con el centro y apoyo a proyectos educativos y extraescolares.

10.5. Órganos de coordinación docente

La coordinación docente es imprescindible para asegurar la coherencia pedagógica entre grupos, niveles, ciclos y etapas. En un CEIPSO, esta coordinación adquiere especial relevancia porque debe integrar Infantil, Primaria, Secundaria, especialistas, apoyos, orientación y aula TEA dentro de un mismo proyecto educativo.

ESTRUCTURA	FUNCIÓN DE COORDINACIÓN
Comisión de Coordinación Pedagógica	Canaliza la coordinación pedagógica general, revisa programaciones, planes, criterios de evaluación, medidas de mejora, organización de apoyos y seguimiento de los objetivos de la PGA.
Equipos de ciclo de Infantil y Primaria	Organizan la práctica docente por ciclos, coordinan programaciones, actividades, evaluación, medidas de refuerzo, convivencia, relación con familias y propuestas de mejora.
Equipo docente de Secundaria	Coordina materias, evaluación, criterios comunes, tutorías, seguimiento del alumnado, convivencia, calendario de pruebas y funcionamiento específico de la etapa.
Tutores	Son referencia educativa del grupo, coordinan al equipo docente, realizan seguimiento individual y grupal, mantienen relación con familias y aplican el Plan de Acción Tutorial.
Especialistas	Aportan la organización didáctica de sus áreas, coordinan actuaciones con tutores y participan en la evaluación y atención del alumnado.
Orientación, PT y AL	Asesoran, evalúan, coordinan medidas de atención a la diversidad, apoyos, adaptaciones, seguimiento del alumnado ACNEAE y coordinación con familias y servicios externos.
Aula TGD/TEA Globos	Coordina apoyos especializados, inclusión en aulas de referencia, accesibilidad comunicativa, SAAC, autonomía, habilidades sociales y colaboración con tutores y especialistas.
Responsables de planes y programas	Dinamizan y evalúan planes específicos: convivencia, digitalización, biblioteca, comedor, bienestar, acogida, absentismo, proyectos intercentros y mejora de resultados.

10.6. Organización de grupos, tutorías y agrupamientos

La organización de los grupos se realizará cada curso atendiendo a criterios pedagógicos, normativos y de equilibrio. El centro procurará que los agrupamientos favorezcan la inclusión, la convivencia, la atención individualizada, la estabilidad emocional del alumnado y la adecuada distribución de necesidades educativas.

En la configuración de grupos y tutorías se tendrán en cuenta, entre otros factores, el número de alumnos, la distribución equilibrada de alumnado ACNEAE, la convivencia, la autonomía, las relaciones personales, el rendimiento académico, la información de cursos anteriores, los informes de orientación y las necesidades organizativas de cada etapa.

CRITERIO	CONCRECIÓN
Equilibrio de grupos	Distribución compensada del alumnado en función de número, necesidades educativas, convivencia, rendimiento, autonomía, género y otros factores relevantes.
Continuidad tutorial	Se procurará favorecer la estabilidad de los equipos y la continuidad cuando sea conveniente para el grupo, dentro de las posibilidades organizativas del centro.

CRITERIO	CONCRECIÓN
Tránsito entre etapas	Revisión específica de agrupamientos y tutorías en los cambios de etapa, especialmente de Infantil a Primaria y de 6.º de Primaria a 1.º de ESO.
Atención a la diversidad	Coordinación con Orientación, PT, AL y Aula TEA para ajustar medidas, apoyos, materiales, agrupamientos flexibles y participación en el aula ordinaria.
Refuerzos y apoyos	Organización de apoyos ordinarios y específicos preferentemente vinculados al aula, a las áreas instrumentales y a las necesidades detectadas en evaluación.
Secundaria	Organización de grupos, tutorías, materias y equipo docente con criterios de estabilidad, seguimiento, comunicación familiar, convivencia y coordinación con Primaria.

10.7. Organización del profesorado y recursos humanos

La distribución del profesorado se realizará cada curso en función de la normativa vigente, la plantilla autorizada, las necesidades de los grupos, la continuidad pedagógica, las especialidades, la atención a la diversidad, el desarrollo de planes y programas y la consolidación de la etapa de Secundaria.

La organización de recursos humanos debe garantizar el funcionamiento ordinario del centro, la cobertura de tutorías, especialidades, apoyos, sustituciones, recreos, atención a familias, coordinación docente y responsabilidades de planes. También debe procurar una distribución equilibrada de cargas y una planificación anticipada que reduzca incidencias.

RECURSO HUMANO	FUNCIÓN ORGANIZATIVA	ÁMBITO
Equipo Directivo	Planificación general, dirección pedagógica, gestión administrativa, coordinación de etapas, organización de recursos, convivencia, comunicación y relación institucional.	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría
Tutores	Referencia directa del grupo, seguimiento académico y personal, coordinación del equipo docente, entrevistas familiares, PAT, convivencia y evaluación.	Infantil, Primaria y ESO
Especialistas	Docencia de áreas específicas, coordinación con tutores, evaluación compartida, participación en actividades y apoyo a líneas metodológicas de centro.	Inglés, Educación Física, Música, Religión, EPVA u otras especialidades
PT, AL y Orientación	Evaluación psicopedagógica, apoyo especializado, asesoramiento, adaptaciones, seguimiento ACNEAE, coordinación con tutores y familias.	Equipo de apoyo y EOEP/Orientación
Aula TGD/TEA	Apoyo especializado, inclusión, comunicación funcional, SAAC, autonomía, habilidades sociales, coordinación con aulas de referencia y familias.	Profesionales del aula TEA y TIS
PAS y personal municipal	Secretaría, conserjería, limpieza, mantenimiento, servicios generales y atención a necesidades ordinarias del centro.	Auxiliar administrativo, conserjería y limpieza
Comedor y servicios complementarios	Atención del alumnado en tiempo no lectivo, hábitos saludables, convivencia, seguridad, coordinación con Dirección y familias.	Empresa adjudicataria y monitores/as

10.8. Organización de espacios e instalaciones

El centro dispone de distintos espacios que deben organizarse con criterios de seguridad, accesibilidad, funcionalidad pedagógica, uso compartido y mantenimiento. La planificación de espacios es especialmente relevante en la nueva configuración como CEIPSO, ya que debe atender simultáneamente las necesidades de Infantil, Primaria, Secundaria, Aula TEA, apoyos, servicios complementarios y actividades de centro.

El uso de espacios comunes se regulará mediante calendarios, normas de reserva y criterios de prioridad establecidos en la PGA o por Jefatura de Estudios. Se procurará que biblioteca, Aula del Futuro, gimnasio, psicomotricidad, patios, aulas de apoyo, espacios de Secundaria y comedor tengan un uso ordenado, educativo y equitativo.

ESPACIO	USO PRINCIPAL	RESPONSABLES / COORDINACIÓN
Aulas ordinarias	Docencia diaria de los grupos, tutorías, organización de materiales, espacios de referencia y seguimiento del alumnado.	Tutor/a y equipo docente
Aula TGD/TEA Globos	Apoyo especializado, regulación, comunicación, anticipación, autonomía, habilidades sociales y coordinación con aulas de referencia.	Equipo TEA, TIS, tutores y orientación
Aulas de apoyo PT/AL	Intervenciones específicas, apoyos, elaboración de materiales, evaluación y coordinación con tutores y familias.	PT, AL y Orientación
Aula del Futuro	Metodologías activas, robótica, proyectos, competencia digital, estaciones de aprendizaje y uso de dispositivos compartidos.	Coordinación TIC, profesorado y Jefatura
Biblioteca	Animación lectora, préstamo, proyectos, lectura, investigación, actividades culturales y apoyo a la competencia lingüística.	Responsable de biblioteca y equipos docentes
Gimnasio y patios	Educación Física, psicomotricidad, recreos, actividades de convivencia, proyectos intercentros, actos comunes y educación para la salud.	Especialistas, tutores y Equipo Directivo
Comedor y cocina	Servicio complementario, hábitos saludables, conciliación familiar, convivencia y educación en tiempo no lectivo.	Dirección, empresa y Comisión de comedor
Espacios de Secundaria	Aulas, zonas comunes, recursos propios de etapa, recreos, seguimiento convivencial, identidad de ESO y transición desde Primaria.	Jefatura, equipo de ESO y tutores
Despachos y administración	Dirección, Jefatura, Secretaría, atención a familias, gestión documental, reuniones y coordinación institucional.	Equipo Directivo y administración

10.9. Organización de servicios complementarios

Los servicios complementarios forman parte de la organización general del centro y contribuyen a la conciliación familiar, la educación en hábitos saludables, la convivencia y la apertura del centro a la comunidad. Su funcionamiento se ajustará a la normativa vigente, a las Normas de Organización y Funcionamiento y a las decisiones del Consejo Escolar.

SERVICIO / PROGRAMA	FINALIDAD ORGANIZATIVA Y EDUCATIVA
Aula matinal / desayuno	Servicio de atención previa al inicio de la jornada lectiva, orientado a la conciliación familiar, el cuidado del alumnado y la creación de rutinas de entrada al centro.

SERVICIO / PROGRAMA	FINALIDAD ORGANIZATIVA Y EDUCATIVA
Comedor escolar	Servicio socioeducativo complementario que favorece la alimentación saludable, la convivencia, la autonomía personal, la higiene, el respeto a normas y la conciliación.
Actividades extraescolares	Actividades organizadas en horario no lectivo, en colaboración con el AMPA u otras entidades, respetando la normativa, la seguridad y la coherencia con el Proyecto Educativo.
Actividades complementarias	Salidas, talleres, proyectos, celebraciones, jornadas culturales y actividades intercentros vinculadas a los objetivos educativos y programaciones.
Programas y proyectos externos	Colaboraciones con Ayuntamiento, servicios educativos, instituciones culturales, proyectos intercentros, actividades deportivas, convivencia y recursos comunitarios.

10.10. Organización administrativa, documental y comunicación interna

La gestión administrativa y documental del CEIPSO debe sostener el funcionamiento ordinario del centro y facilitar la coordinación entre profesionales. Para ello, el centro utilizará los canales oficiales establecidos por la Administración educativa y organizará la documentación institucional mediante estructuras comunes, carpetas compartidas y calendarios de revisión.

La experiencia recogida en la Memoria 25/26 muestra la necesidad de simplificar modelos, evitar duplicidades, anticipar plazos y consolidar una carpeta institucional común organizada por etapa, plan, curso y responsable. Esta línea será prioritaria en la actualización del Proyecto Educativo, la PGA, la Memoria y los planes del centro.

ÁMBITO	USO PRINCIPAL	RESPONSABLES
Documentos institucionales	PEC, PGA, Memoria, NOF, Plan Incluyo, Plan de Convivencia, Plan Digital, PAT, Plan de Acogida y demás planes vinculados al funcionamiento del centro.	Equipo Directivo y responsables de planes
Programaciones didácticas	Elaboración, revisión, archivo y seguimiento de programaciones de etapa, ciclo, área o materia, alineadas con el PEC y la normativa vigente.	Tutores, especialistas, ciclos, departamentos y Jefatura
Cloud / EducaMadrid	Archivo compartido de documentos, plantillas, actas, programaciones, informes, materiales y evidencias de planes.	Equipo Directivo, coordinación TIC y profesorado
Raíces / Roble	Gestión académica, asistencia, evaluación, comunicación oficial con familias, avisos, calificaciones y seguimiento administrativo.	Equipo Directivo, profesorado y familias
Correo institucional	Comunicación formal entre profesionales, familias, administración, servicios externos e instituciones.	Comunidad educativa
Actas y registros	Evidencias de reuniones, acuerdos, seguimiento de alumnado, convivencia, absentismo, evaluaciones, planes y coordinación.	Responsables de cada órgano o equipo

10.11. Organización específica de Secundaria dentro del CEIPSO

La implantación de Secundaria constituye uno de los principales retos organizativos del CEIPSO Víctor Pradera. La etapa debe consolidarse de forma progresiva, manteniendo la continuidad con Primaria y desarrollando al mismo tiempo normas, horarios, espacios, tutorías, criterios de evaluación, convivencia e identidad propia.

La organización de Secundaria se orientará a garantizar estabilidad del equipo docente, coordinación de materias, seguimiento del alumnado, comunicación clara con familias, criterios comunes de funcionamiento y adecuación de espacios y recursos. El tránsito de 6.º de Primaria a 1.º de ESO será una línea prioritaria de coordinación.

ÁMBITO DE SECUNDARIA	CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN
Horarios y materias	Organización de los periodos lectivos, distribución de materias, tutorías, refuerzos y coordinación de profesorado compartido.
Equipo docente de ESO	Reuniones periódicas, seguimiento de acuerdos, coordinación de evaluación, criterios comunes, calendario de pruebas y medidas de convivencia.
Tutoría y orientación	Acompañamiento académico y personal, hábitos de estudio, educación emocional, convivencia, asistencia, transición a ESO y comunicación con familias.
Espacios y recursos	Adecuación de aulas, baños, zonas comunes, patios, laboratorio, recursos tecnológicos, mobiliario y materiales específicos de la etapa.
Normas comunes	Criterios sobre puntualidad, recreos, dispositivos móviles, salidas al baño, tareas, uso de espacios, respeto, convivencia y comunicación.
Identidad de etapa	Actividades propias de ESO, proyectos, participación del alumnado, autonomía, pertenencia al CEIPSO y continuidad con el proyecto general del centro.
Coordinación 6.º-1.º ESO	Reuniones de tránsito, información académica y personal, medidas de acogida, conocimiento de la nueva etapa y seguimiento inicial del alumnado.

10.12. Seguridad, funcionamiento interno y normas comunes

El funcionamiento diario del centro se regula mediante normas comunes que garantizan seguridad, orden, respeto, convivencia y cuidado de los espacios. Las Normas de Organización y Funcionamiento concretan los procedimientos de entradas, salidas, asistencia, puntualidad, recreos, uso de aseos, desplazamientos, comedor, actividades complementarias, comunicación con familias, evaluación y otros aspectos de la vida escolar.

Estas normas deben aplicarse con criterio educativo, preventivo y proporcional, buscando que el alumnado comprenda su sentido, asuma responsabilidades y participe en la construcción de un clima de centro positivo. La seguridad y el bienestar serán criterios esenciales en cualquier decisión organizativa.

ÁMBITO	CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO
Entradas y salidas	Organización clara de accesos, puntualidad, acompañamiento del alumnado, comunicación de incidencias y respeto a las indicaciones del centro.
Asistencia y puntualidad	Control sistemático de faltas y retrasos, comunicación con familias, seguimiento desde tutoría y activación de protocolos cuando proceda.
Recreos y patios	Vigilancia, prevención de conflictos, distribución de espacios, inclusión, juego positivo, convivencia y atención a alumnado vulnerable.

ÁMBITO	CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO
Desplazamientos	Orden en pasillos, uso adecuado de escaleras, cambios de aula, normas de seguridad y acompañamiento cuando corresponda.
Uso de espacios comunes	Calendario, reserva, cuidado, limpieza, normas específicas y coordinación entre responsables.
Salud e higiene	Atención a enfermedad o accidente, higiene, alergias, medicación, hábitos saludables y comunicación con familias.
Actividades fuera del aula	Autorizaciones, ratios, seguridad, coordinación, normas de conducta, información previa y evaluación posterior.

10.13. Seguimiento y evaluación de la organización general

La organización general del centro será revisada cada curso a través de la PGA, las reuniones de Equipo Directivo, CCP, Claustro, Consejo Escolar, equipos docentes, juntas de evaluación, responsables de planes y Memoria Anual. La finalidad de este seguimiento es detectar dificultades, anticipar necesidades y convertir la evaluación en propuestas de mejora concretas.

Los principales ámbitos de seguimiento serán: oferta educativa, crecimiento de Secundaria, uso de espacios comunes, coordinación entre etapas, funcionamiento de tutorías, apoyos PT/AL, Aula TEA, convivencia, absentismo, servicios complementarios, comunicación con familias, carga administrativa, organización documental y cumplimiento de acuerdos.

INSTRUMENTO	FUNCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
PGA	Concreta anualmente la organización del centro, objetivos prioritarios, horarios, responsables, planes, actividades y seguimiento.	Inicio de curso y seguimiento trimestral
CCP	Coordina aspectos pedagógicos, planes, evaluaciones, documentos, criterios comunes, apoyos y propuestas de mejora.	Mensual o según calendario
Claustro	Analiza aspectos pedagógicos, organización docente, evaluación, convivencia, formación, planes y propuestas de mejora.	Según calendario anual
Consejo Escolar	Evalúa el funcionamiento general, participa en decisiones de centro, servicios complementarios, convivencia y relación con la comunidad educativa.	Según calendario anual
Equipos docentes	Revisan funcionamiento de grupos, coordinación, resultados, convivencia, actividades, atención a la diversidad y propuestas.	Semanal / quincenal / trimestral
Memoria Anual	Recoge valoración final, logros, dificultades, evidencias y propuestas de mejora para el curso siguiente.	Final de curso

10.14. Prioridades organizativas para los próximos cursos

La consolidación del CEIPSO requiere avanzar hacia una organización más anticipada, estable y compartida. Las prioridades organizativas deben centrarse en ordenar los recursos disponibles, mejorar la coordinación entre etapas y hacer que los acuerdos se traduzcan en cambios reales y evaluables.

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Consolidación de Secundaria	Planificar el crecimiento de la etapa: grupos, horarios, tutorías, profesorado, espacios, convivencia, comunicación familiar y coordinación 6.º-1.º ESO.
Planificación de espacios	Ordenar el uso de biblioteca, Aula del Futuro, psicomotricidad, gimnasio, aulas de apoyo, Aula TEA, espacios de Secundaria y patios.
Coordinación docente operativa	Proteger reuniones útiles, con orden del día, acta breve, acuerdos claros, responsables y seguimiento posterior.
Apoyos e inclusión	Revisar horarios de PT, AL, Orientación, Aula TEA y apoyos ordinarios para aumentar la eficacia dentro del aula y la coordinación con tutores.
Documentación más sencilla	Unificar plantillas, calendarios, carpetas, registros y modelos para reducir carga burocrática y mejorar la utilidad real de los documentos.
Calendario de evaluación	Equilibrar juntas, pruebas, entrega de informes, reuniones con familias y cierres documentales para evitar acumulaciones al final de trimestre o curso.
Servicios complementarios	Evaluar comedor, aula matinal y extraescolares con indicadores sencillos, coordinación con convivencia e inclusión y comunicación estructurada con familias.
Seguimiento de acuerdos	Incluir en CCP y Equipo Directivo una revisión periódica de acuerdos pendientes, incidencias organizativas y propuestas de mejora.

10.15. Síntesis final

La organización general del CEIPSO Víctor Pradera debe garantizar el funcionamiento ordinario de Infantil, Primaria y Secundaria, sostener la atención a la diversidad, favorecer la convivencia, ordenar los recursos compartidos y permitir que los distintos planes del centro tengan una aplicación real y coordinada.

El centro parte de una estructura organizativa consolidada, pero la nueva realidad como CEIPSO exige mejorar la planificación de espacios, tiempos, coordinación, documentación, apoyos y crecimiento de la etapa de Secundaria. La organización no debe entenderse como un mero reparto de horarios o espacios, sino como una herramienta pedagógica para que el Proyecto Educativo pueda desarrollarse con coherencia, seguridad y calidad.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
La organización general del CEIPSO Víctor Pradera se basa en la coordinación entre etapas, la participación de los órganos de gobierno, la eficacia de los equipos docentes, la inclusión, la convivencia, la correcta distribución de espacios y recursos, la planificación documental y la evaluación continua. Su concreción anual corresponderá a la PGA, las NOF, los planes específicos y la Memoria Anual.

CAPÍTULO 11

COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS: INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

La coordinación entre las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria constituye una línea esencial del Proyecto Educativo del CEIPSO Víctor Pradera. Su finalidad es garantizar que el alumnado avance en su escolarización de forma progresiva, coherente y acompañada, evitando rupturas innecesarias en los cambios de ciclo o etapa y asegurando una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

La condición de CEIPSO permite al centro reforzar esta continuidad educativa desde una perspectiva propia: el alumnado puede desarrollar una parte amplia de su trayectoria escolar dentro de una misma comunidad educativa, con una cultura de centro compartida, equipos docentes coordinados y un conocimiento más profundo de la evolución académica, personal, social y emocional de cada alumno.

La coordinación entre etapas no debe limitarse al traspaso formal de información al finalizar el curso. Debe entenderse como un proceso planificado, con reuniones, documentos útiles, acuerdos metodológicos, criterios comunes de evaluación, medidas de acompañamiento, coordinación con familias y seguimiento posterior de los grupos en la etapa de destino.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo establece los criterios generales para organizar la coordinación entre Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en el CEIPSO Víctor Pradera. Concreta los momentos clave de tránsito, los agentes implicados, la información que debe trasladarse, los acuerdos pedagógicos necesarios y los mecanismos de seguimiento que deberán desarrollarse anualmente en la PGA, el PAT, el Plan de Acogida, el Plan Incluyo y la Memoria Anual.

11.1. Finalidad de la coordinación entre etapas

La coordinación entre etapas tiene como finalidad principal asegurar la continuidad del proceso educativo del alumnado, tanto en el plano curricular como en el personal, emocional, social y convivencial. Cada cambio de etapa implica nuevas expectativas, normas, metodologías, horarios, profesorado, espacios y formas de evaluación; por ello, el centro debe anticipar estos cambios y acompañarlos de forma estructurada.

En el CEIPSO Víctor Pradera esta coordinación adquiere especial relevancia por la incorporación progresiva de la ESO al proyecto de centro. La transición de 6.º de Primaria a 1.º de ESO deja de ser únicamente un tránsito externo hacia un instituto de referencia y pasa a convertirse también en un proceso interno de consolidación de la nueva etapa dentro del propio centro.

FINALIDAD	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Continuidad educativa	Evitar rupturas bruscas entre etapas, ciclos, metodologías, normas y sistemas de evaluación, favoreciendo una trayectoria escolar coherente.
Conocimiento del alumnado	Trasladar información relevante sobre desarrollo, aprendizaje, convivencia, autonomía, apoyos, necesidades específicas, relaciones sociales y contexto familiar.

FINALIDAD	CONCRECIÓN EN EL CEIPSO
Prevención de dificultades	Anticipar posibles problemas de adaptación, absentismo, convivencia, hábitos de estudio, rendimiento académico o desajustes emocionales.
Coherencia metodológica	Alinear criterios de trabajo, autonomía, lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, uso de agenda, deberes, evaluación y normas de aula.
Inclusión real	Garantizar que el alumnado ACNEAE, TEA, de incorporación tardía o con vulnerabilidad social mantenga continuidad de apoyos y adaptaciones.
Participación familiar	Informar a las familias de los cambios de etapa, expectativas, normas, organización, apoyos y vías de comunicación con el centro.
Identidad de CEIPSO	Consolidar una cultura común de centro, en la que Infantil, Primaria y ESO compartan valores, criterios y sentido de pertenencia.

11.2. Principios generales de actuación

La coordinación entre etapas se articulará desde principios comunes que deberán guiar las decisiones de los equipos docentes, la Jefatura de Estudios, la orientación educativa, el Aula TEA, los profesionales de apoyo y el Equipo Directivo. Estos principios permiten que el tránsito entre cursos y etapas tenga un carácter educativo, preventivo e inclusivo.

PRINCIPIO	APLICACIÓN
Planificación	Las reuniones y actuaciones de tránsito se incluirán en la PGA con calendario, responsables, documentos de apoyo y criterios de seguimiento.
Utilidad	La información transmitida deberá ser breve, clara, relevante y orientada a la toma de decisiones, evitando documentos extensos o poco operativos.
Continuidad	Los acuerdos de etapa deberán mantener coherencia en hábitos, rutinas, normas, autonomía, convivencia, evaluación y atención a la diversidad.
Prevención	Se priorizará la detección anticipada de alumnado con riesgo de dificultad académica, emocional, social, absentista o convivencial.
Inclusión	La coordinación deberá garantizar la continuidad de medidas ordinarias, específicas, adaptaciones, apoyos, SAAC, organización de aula y ajustes metodológicos.
Corresponsabilidad	La coordinación no recae solo en los tutores; implica a especialistas, PT, AL, orientación, Aula TEA, Jefatura de Estudios, familias y, cuando proceda, servicios externos.
Seguimiento	Toda transición deberá tener un seguimiento posterior para comprobar si las medidas previstas han sido eficaces y realizar ajustes.

11.3. Estructuras de coordinación

La coordinación entre etapas se organizará a través de las estructuras ordinarias del centro y de reuniones específicas de tránsito. Cada órgano asumirá funciones concretas para que la información circule de forma ordenada y los acuerdos queden recogidos en actas o documentos breves de seguimiento.

ESTRUCTURA	FUNCIÓN EN LA COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Equipo Directivo	Planifica el calendario general de coordinación, convoca reuniones, distribuye responsabilidades, supervisa documentos y garantiza la coherencia con el PEC y la PGA.	Todo el curso
Jefatura de Estudios	Coordina horarios, tutorías, reuniones de tránsito, juntas de evaluación, equipos docentes, apoyos y seguimiento académico-convivencial.	Todo el curso
CCP	Establece criterios pedagógicos comunes, coordina ciclos y etapas, revisa propuestas y canaliza acuerdos metodológicos y organizativos.	Mensual / según calendario
Equipos de ciclo y etapa	Analizan la evolución de los grupos, preparan informes de tránsito, acuerdan criterios de evaluación, metodologías, apoyos y necesidades del alumnado.	Trimestral y final de curso
Equipos docentes	Comparten información de cada grupo, medidas adoptadas, resultados, convivencia, absentismo, relación con familias y propuestas para la etapa siguiente.	Evaluaciones y tránsito
Orientación, PT y AL	Aportan información sobre alumnado ACNEAE, adaptaciones, medidas de apoyo, informes, evolución, barreras y continuidad de intervenciones.	Tránsito y seguimiento
Aula TGD/TEA Globos	Coordina la continuidad de apoyos, SAAC, autonomía, habilidades sociales, inclusión en aula de referencia y necesidades sensoriales o comunicativas.	Todo el curso
Tutorías	Realizan el seguimiento directo del alumnado, coordinan la relación con familias, preparan información de tránsito y acompañan la adaptación del grupo.	Todo el curso

11.4. Coordinación entre Educación Infantil y Educación Primaria

El paso de Educación Infantil a Educación Primaria es uno de los tránsitos más importantes del alumnado. Supone cambios en espacios, rutinas, organización del aula, metodología, materiales, autonomía, normas, tiempos de trabajo, evaluación y expectativas familiares. Por ello, el centro establecerá actuaciones específicas para que el cambio sea progresivo, seguro y comprensible para el alumnado y sus familias.

La coordinación entre Infantil y Primaria deberá atender especialmente al desarrollo madurativo, la autonomía personal, el lenguaje oral, la conciencia fonológica, la iniciación a la lectoescritura, la lógica matemática, la motricidad, los hábitos de trabajo, la regulación emocional y las relaciones sociales.

ACTUACIÓN	CONTENIDO	MOMENTO
Reunión de tránsito Infantil-1.º Primaria	Tutores de 5 años, futuros tutores de 1.º, Jefatura de Estudios, Orientación, PT, AL y Aula TEA cuando proceda.	Final de curso / inicio de septiembre
Informe breve de tránsito	Nivel madurativo, autonomía, lenguaje, conciencia fonológica, relaciones, hábitos, adaptación, apoyos, necesidades específicas y observaciones relevantes.	Junio

ACTUACIÓN	CONTENIDO	MOMENTO
Coordinación metodológica	Puesta en común de rutinas, materiales, organización de aula, juego, trabajo por rincones, asamblea, iniciación lectora, lógica matemática y autonomía.	Tercer trimestre
Visita y conocimiento de espacios	Actividades para que el alumnado de 5 años conozca aulas, patios, profesores, normas básicas y espacios de Primaria.	Final de curso
Acogida inicial en 1.º Primaria	Organización de los primeros días con rutinas claras, tiempos flexibles, acompañamiento emocional y adaptación progresiva a la nueva etapa.	Septiembre
Reunión con familias	Información sobre organización de Primaria, autonomía, hábitos, materiales, lectura, comunicación con el centro y pautas de acompañamiento en casa.	Junio / septiembre
Seguimiento posterior	Valoración de la adaptación del grupo, posibles dificultades, medidas de apoyo y ajustes en el primer trimestre.	Octubre / primera evaluación

11.5. Coordinación entre ciclos de Educación Primaria

La coordinación dentro de Primaria debe permitir que el alumnado avance de curso y ciclo con criterios comunes, evitando cambios innecesariamente bruscos en metodología, normas, evaluación, deberes, uso de agenda, organización de cuadernos y seguimiento familiar. Esta coordinación es especialmente importante en los cambios 2.º-3.º y 4.º-5.º, así como en la preparación de 6.º para la ESO.

Los equipos docentes realizarán reuniones de coordinación nivelar e internivelar para revisar la evolución de los grupos, compartir información relevante, acordar criterios comunes y planificar medidas de refuerzo en áreas instrumentales. Estas reuniones deberán quedar recogidas en acta breve y orientarse a acuerdos concretos.

TRAMO / COORDINACIÓN	ASPECTOS PRIORITARIOS
1.º-2.º Primaria	Consolidación de lectoescritura, cálculo básico, autonomía, rutinas de aula, comprensión oral y escrita, coordinación con apoyos y seguimiento de alumnado con dificultades iniciales.
2.º-3.º Primaria	Cambio de ciclo con revisión de agrupamientos, hábitos de estudio, organización del cuaderno, lectura comprensiva, cálculo, resolución de problemas y autonomía creciente.
3.º-4.º Primaria	Coherencia en metodología, evaluación, convivencia, uso de recursos digitales, comprensión lectora, resolución de problemas y medidas de refuerzo.
4.º-5.º Primaria	Preparación del tercer ciclo: mayor autonomía, técnicas de estudio, responsabilidad, uso de agenda, tareas, lectura, competencia digital y convivencia.
5.º-6.º Primaria	Continuidad tutorial, preparación de pruebas externas, transición a ESO, hábitos de estudio, organización personal, autonomía, convivencia y acompañamiento emocional.
Especialistas y tutores	Coordinación de criterios de evaluación, tareas, convivencia, uso de materiales, seguimiento de alumnado y comunicación con familias.

11.6. Coordinación entre Educación Primaria y ESO

La coordinación entre 6.º de Primaria y 1.º de ESO es una prioridad estratégica del CEIPSO Víctor Pradera. La implantación de Secundaria en el propio centro permite realizar un tránsito más cercano, con mayor conocimiento del alumnado y con posibilidad de seguimiento directo durante el primer curso de la nueva etapa.

Este tránsito debe contemplar tanto la información académica como los aspectos emocionales, convivenciales, organizativos y familiares. El paso a ESO exige mayor autonomía, adaptación a varias materias y profesores, nuevos horarios, mayor responsabilidad en el estudio, evaluación por materias y cambios en la dinámica de grupo. El centro debe acompañar este proceso de forma explícita.

ACTUACIÓN	CONTENIDO	MOMENTO
Reunión 6.º-1.º ESO	Tutores de 6.º, profesorado de 1.º ESO, Jefatura de Estudios, Orientación, PT, AL y Aula TEA cuando proceda.	Tercer trimestre / septiembre
Informe de tránsito	Resultados académicos, competencia lectora, matemática e inglesa, hábitos de estudio, autonomía, convivencia, absentismo, apoyos, ACNEAE y medidas adoptadas.	Junio
Sesiones con alumnado de 6.º	Presentación de la ESO, materias, horarios, normas, evaluación, convivencia, uso de agenda, organización del estudio y resolución de dudas.	Tercer trimestre
Reunión con familias de 6.º	Información sobre organización de 1.º ESO, funcionamiento del CEIPSO, seguimiento académico, convivencia, hábitos de estudio y canales de comunicación.	Junio
Jornada inicial de acogida en ESO	Actividades de conocimiento del grupo, normas comunes, visita de espacios, presentación del profesorado, agenda, horarios y criterios de funcionamiento.	Septiembre
Seguimiento de primer trimestre	Revisión de adaptación, resultados iniciales, convivencia, absentismo, hábitos de estudio, coordinación familiar y necesidades de refuerzo.	Octubre-diciembre
Reunión de devolución	El equipo de 1.º ESO trasladará a 6.º de Primaria información sobre dificultades detectadas y mejoras necesarias en la preparación del tránsito.	Segundo / tercer trimestre

11.7. Coordinación tutorial, orientación y atención a la diversidad

La tutoría, la orientación educativa y los apoyos especializados son elementos centrales en la coordinación entre etapas. La continuidad de la respuesta educativa exige que las medidas ordinarias y específicas no se interrumpan por el cambio de curso o etapa, especialmente en el caso del alumnado ACNEAE, alumnado TEA, alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado de incorporación tardía, alumnado vulnerable o alumnado con absentismo.

El Plan Incluyo, el PAT y el Plan de Acogida deben actuar de forma coordinada para que la información sobre barreras, apoyos, adaptaciones, materiales, pautas de conducta, comunicación, autonomía y relación con familias llegue a tiempo al profesorado de destino.

AGENTE	FUNCIÓN EN EL TRÁNSITO	EVIDENCIA / MOMENTO
Tutor saliente	Aporta información sobre evolución académica, convivencia, relación con familias, autonomía, hábitos, apoyos aplicados y necesidades pendientes.	Informe de tránsito y reunión
Tutor entrante	Recibe información, organiza la acogida inicial, revisa medidas, comunica con familias y realiza seguimiento durante el primer trimestre.	Septiembre y primera evaluación
Orientación	Asesora sobre necesidades educativas, barreras, informes, medidas específicas, prevención emocional, convivencia y coordinación con servicios externos.	Todo el proceso
PT y AL	Trasladan información sobre apoyos, adaptaciones, lenguaje, comunicación, competencia curricular, materiales y evolución del alumnado.	Junio y septiembre
Aula TGD/TEA	Coordina SAAC, anticipaciones, apoyos visuales, autonomía, regulación, habilidades sociales, inclusión en aula de referencia y relación con familias.	Todo el proceso
Familias	Aportan información relevante, reciben orientación, conocen los cambios de etapa y colaboran en hábitos, asistencia, autonomía y seguimiento.	Reuniones generales e individuales
Servicios externos	Cuando proceda, se coordinarán actuaciones con servicios sociales, salud, equipos específicos, absentismo u otras entidades vinculadas al caso.	Según necesidad

11.8. Coordinación curricular, metodológica y evaluadora

La coordinación entre etapas debe incorporar acuerdos curriculares y metodológicos. No basta con trasladar información individual del alumnado; es necesario revisar qué aprendizajes, hábitos y competencias deben consolidarse antes de cada cambio de ciclo o etapa y qué criterios comunes deben mantenerse para facilitar la progresión.

El centro priorizará la continuidad en las áreas instrumentales, la competencia lingüística, la competencia matemática, la competencia digital, el aprendizaje autónomo, la evaluación formativa, la inclusión en el aula y el desarrollo de estrategias de estudio. Estos acuerdos deberán concretarse progresivamente en las programaciones didácticas y en la PGA.

ÁMBITO DE COORDINACIÓN	ACUERDOS A DESARROLLAR
Lectura y comprensión	Secuencia común de lectura diaria, comprensión lectora, vocabulario, inferencias, expresión oral, biblioteca y uso de textos variados.
Escritura y expresión	Criterios progresivos sobre caligrafía, ortografía, redacción, presentación, cuaderno, producción escrita y revisión de textos.
Matemáticas	Continuidad en cálculo, numeración, razonamiento, resolución de problemas, explicación de procedimientos y uso de estrategias comunes.

ÁMBITO DE COORDINACIÓN	ACUERDOS A DESARROLLAR
Inglés	Coordinación del Plan de Autonomía, oralidad, vocabulario, comprensión, producción escrita, rutinas, evaluación y continuidad metodológica.
Hábitos de estudio	Uso de agenda, planificación de tareas, autonomía, técnicas de estudio, preparación de pruebas, organización de materiales y responsabilidad.
Evaluación	Criterios comunes sobre instrumentos, rúbricas, pruebas, observación, calificación, medidas de apoyo, promoción y comunicación de resultados.
Metodologías activas	Uso gradual de aprendizaje cooperativo, proyectos, Aula del Futuro, robótica, recursos digitales, estaciones y actividades competenciales.
DUA e inclusión	Diseño de tareas accesibles, apoyos visuales, diferentes formas de participación, evaluación flexible y ajustes razonables.

11.9. Coordinación convivencial y de bienestar

Los cambios de etapa pueden generar inseguridad, conflictos, dificultades de adaptación o pérdida de referencias. Por ello, la coordinación debe integrar la convivencia y el bienestar emocional como elementos esenciales del tránsito. El alumnado necesita conocer las nuevas normas, espacios, profesorado y expectativas, pero también sentirse acompañado y reconocido.

La coordinación convivencial incluirá información sobre clima de grupo, relaciones sociales, posibles situaciones de aislamiento, liderazgo negativo, absentismo, conflictos previos, medidas restaurativas, alumnado ayudante, normas comunes y seguimiento tutorial.

ÁMBITO	CONCRECIÓN
Clima de grupo	Traslado de información sobre relaciones, cohesión, conflictos, liderazgos, alumnado vulnerable y medidas preventivas aplicadas.
Normas comunes	Coordinación de criterios sobre puntualidad, uso de espacios, respeto, recreos, agenda, tareas, dispositivos, cambios de aula y convivencia.
Educación emocional	Continuidad de actividades de identificación emocional, resolución de conflictos, autoestima, empatía, escucha y habilidades sociales.
Prevención del absentismo	Información específica sobre alumnado con faltas reiteradas, retrasos, justificaciones, relación familiar y medidas activadas.
Acoso y ciberconvivencia	Atención a posibles situaciones de riesgo, uso responsable de tecnología, redes, protección del alumnado y protocolos de actuación.
Seguimiento tutorial	Revisión de adaptación durante el primer trimestre, entrevistas con familias, coordinación con orientación y adopción temprana de medidas.

11.10. Coordinación con familias en los cambios de etapa

La participación de las familias es fundamental para que el tránsito entre etapas se desarrolle de forma positiva. Las familias deben conocer los cambios organizativos, metodológicos y evaluadores que se producirán, así como las expectativas de autonomía, estudio, convivencia y comunicación con el centro.

El CEIPSO organizará reuniones informativas, entrevistas individuales cuando proceda y comunicaciones claras a través de los canales oficiales. La coordinación con familias tendrá un carácter preventivo, especialmente en los cambios 3 años, 5 años-1.º Primaria y 6.º Primaria-1.º ESO.

DESTINATARIOS	ACTUACIONES
Nuevas familias de 3 años	Reunión de acogida en junio, recomendaciones de verano, autonomía, control de esfínteres, hábitos, documentación, periodo de adaptación y comunicación con tutoras.
Familias de 5 años	Información sobre el paso a Primaria: organización, autonomía, materiales, lectura inicial, rutinas, puntualidad, convivencia y colaboración familiar.
Familias de 6.º	Información sobre 1.º ESO: materias, horarios, profesorado, evaluación, hábitos de estudio, normas, convivencia, comunicación y seguimiento inicial.
Familias de alumnado ACNEAE	Entrevistas específicas para revisar apoyos, adaptaciones, informes, necesidades, coordinación con profesionales y continuidad de medidas.
Familias de alumnado de nueva incorporación	Acogida, información básica del centro, tutoría inicial, documentación, normas, servicios, apoyos, comedor y canales de comunicación.
Seguimiento posterior	Entrevistas o comunicaciones durante el primer trimestre cuando se detecten dificultades de adaptación, asistencia, rendimiento o convivencia.

11.11. Calendario anual de coordinación entre etapas

La coordinación entre etapas deberá concretarse cada curso mediante un calendario anual incluido en la PGA. Este calendario permitirá evitar improvisaciones y garantizar que los acuerdos se realicen antes de que el alumnado cambie de etapa o ciclo. La temporalización podrá ajustarse cada curso, pero deberá mantener al menos los siguientes momentos de trabajo.

MOMENTO	ACTUACIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES
Septiembre	Reuniones iniciales de equipos docentes; revisión de informes de tránsito; acogida del alumnado; coordinación de apoyos; detección inicial de dificultades.	Equipo Directivo, tutores, especialistas, PT, AL, Orientación y Aula TEA
Octubre	Seguimiento de adaptación de 1.º Primaria y 1.º ESO; revisión de convivencia, absentismo, autonomía, apoyos y comunicación con familias.	Jefatura, tutorías, equipos docentes y Orientación
Primera evaluación	Valoración de medidas iniciales, resultados, adaptación, convivencia y necesidad de refuerzos o ajustes.	Equipos docentes y CCP
Segundo trimestre	Coordinación curricular, revisión de resultados, preparación de apoyos, seguimiento de alumnado con riesgo y primeras propuestas de tránsito.	Ciclos, equipo de ESO y apoyos
Tercer trimestre	Reuniones de tránsito Infantil-Primaria y 6.º-1.º ESO; preparación de informes; sesiones con alumnado y reuniones informativas con familias.	Equipo Directivo, tutores, Orientación, PT, AL y Aula TEA
Junio	Cierre de informes de etapa, juntas de evaluación, acuerdos de agrupamiento, promoción, apoyos y propuestas para la PGA siguiente.	Equipos docentes, Jefatura y Secretaría

MOMENTO	ACTUACIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES
Memoria Anual	Evaluación del funcionamiento de la coordinación interetapas y propuestas de mejora para el curso siguiente.	Equipo Directivo, CCP, Claustro y Consejo Escolar

11.12. Documentos e instrumentos de coordinación

Para que la coordinación entre etapas sea útil, el centro utilizará instrumentos sencillos, compartidos y orientados a la acción. Se evitará generar documentación excesiva o repetitiva. La prioridad será disponer de información breve, clara y suficiente para organizar apoyos, agrupamientos, tutorías, convivencia y seguimiento académico.

DOCUMENTO / INSTRUMENTO	UTILIDAD
Informe de tránsito	Documento breve de traspaso entre etapas o ciclos con información académica, personal, social, convivencial, familiar y de apoyos.
Acta de reunión	Registro de asistentes, acuerdos, responsables, medidas adoptadas, alumnado que requiere seguimiento y fecha de revisión.
Informe final de etapa	Documento oficial y/o interno con información relevante para la continuidad educativa del alumnado.
Registros de apoyo	Información de PT, AL, Orientación, Aula TEA, adaptaciones, SAAC, medidas ordinarias y específicas.
Datos de evaluación	Resultados por áreas, dificultades instrumentales, promoción, materias pendientes y evolución competencial.
Registro de convivencia	Incidencias, medidas adoptadas, seguimiento tutorial, prevención, mediación y acuerdos con familias.
Registro de absentismo	Faltas, retrasos, justificaciones, actuaciones tutoriales, comunicaciones familiares y derivaciones cuando proceda.
Carpeta digital compartida	Archivo institucional en EducaMadrid/Cloud con documentos de tránsito, plantillas, actas y evidencias organizadas por curso y etapa.

11.13. Indicadores de seguimiento y evaluación

El grado de eficacia de la coordinación entre etapas se evaluará anualmente en la Memoria del centro. La valoración deberá centrarse en evidencias concretas y en propuestas de mejora asumibles. No se trata solo de comprobar si se han celebrado reuniones, sino si la información transmitida ha permitido mejorar la adaptación, los resultados, la convivencia y la continuidad de apoyos.

INDICADOR	CRITERIO DE VALORACIÓN
Planificación	Existe calendario anual de coordinación interetapas incluido en la PGA y comunicado a los equipos docentes.
Participación	Asisten a las reuniones los tutores salientes y entrantes, especialistas, PT, AL, Orientación, Aula TEA y Jefatura cuando procede.
Documentación	Se elaboran informes de tránsito breves, útiles y accesibles para los docentes de destino.
Adaptación del alumnado	Se realiza seguimiento de la adaptación de 1.º Primaria y 1.º ESO durante el primer trimestre.

INDICADOR	CRITERIO DE VALORACIÓN
Continuidad de apoyos	El alumnado ACNEAE mantiene medidas de apoyo, adaptaciones, seguimiento y coordinación familiar sin interrupciones significativas.
Convivencia	Se trasladan y revisan situaciones de grupo, alumnado vulnerable, conflictos previos y medidas preventivas.
Resultados académicos	Se analiza si los acuerdos de tránsito contribuyen a mejorar lectura, escritura, cálculo, hábitos de estudio y resultados iniciales.
Familias	Las familias reciben información clara sobre cambios de etapa, organización, expectativas y canales de comunicación.
Devolución	El equipo de 1.º ESO realiza al menos una valoración de retorno hacia 6.º para ajustar la preparación del tránsito.

11.14. Prioridades de mejora

La consolidación del CEIPSO exige avanzar hacia una coordinación interetapas más estructurada. El centro ya cuenta con experiencia en la coordinación Infantil-Primaria y Primaria-Secundaria, pero la nueva realidad organizativa requiere estabilizar procedimientos internos, especialmente en el tránsito de 6.º de Primaria a 1.º de ESO.

PRIORIDAD	CONCRECIÓN
Calendario cerrado	Establecer desde septiembre un calendario anual de reuniones Infantil-Primaria, 2.º-3.º, 4.º-5.º y 6.º-1.º ESO.
Informes breves y comunes	Unificar una plantilla sencilla de tránsito que recoja información académica, emocional, social, familiar, convivencial y de apoyos.
Reunión de devolución 1.º ESO-6.º	Programar una reunión específica para valorar qué dificultades aparecen en 1.º ESO y qué debe reforzarse en 6.º.
Continuidad de apoyos	Garantizar la presencia de PT, AL, Orientación y Aula TEA en los tránsitos del alumnado con necesidades específicas.
Hábitos de estudio	Implantar una secuencia común de técnicas de estudio, agenda, autonomía y organización personal en 5.º, 6.º y 1.º ESO.
Criterios comunes	Coordinar evaluación, deberes, normas, comunicación familiar, convivencia, autonomía, puntualidad y uso de materiales entre cursos contiguos.
Acogida de ESO	Diseñar un plan específico de acogida para 1.º ESO con jornada inicial, normas, presentación de materias, profesorado, espacios y seguimiento tutorial.
Evaluación del tránsito	Incorporar cada curso en la Memoria una valoración específica de la coordinación interetapas y sus propuestas de mejora.

11.15. Síntesis final

La coordinación entre Infantil, Primaria y ESO es una condición necesaria para que el CEIPSO Víctor Pradera funcione como un proyecto educativo único. La continuidad entre etapas permite conocer mejor al alumnado, anticipar dificultades, cuidar los tránsitos, mejorar la respuesta inclusiva, reforzar los hábitos de trabajo y consolidar una cultura común de centro.

El centro debe avanzar hacia un modelo de coordinación estable, útil y evaluable, en el que las reuniones de tránsito, los informes breves, la participación de Orientación, PT, AL y Aula TEA, la información a familias y el seguimiento posterior se conviertan en prácticas sistemáticas. De este modo, el paso entre etapas dejará de ser un momento aislado y se convertirá en un proceso educativo acompañado, coherente y compartido.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

La coordinación entre etapas en el CEIPSO Víctor Pradera se basa en la continuidad educativa, la prevención de dificultades, la atención personalizada, la participación familiar, la inclusión y la evaluación continua. Sus ejes principales serán la coordinación Infantil-Primaria, los cambios de ciclo en Primaria, el tránsito 6.º-1.º ESO, la continuidad de apoyos, los acuerdos curriculares y metodológicos, el bienestar del alumnado y el seguimiento anual a través de la PGA y la Memoria.

CAPÍTULO 12

RELACIÓN CON FAMILIAS, AMPA E INSTITUCIONES

La relación del CEIPSO Víctor Pradera con las familias, la AMPA y las instituciones del entorno constituye una dimensión esencial del Proyecto Educativo de Centro. La educación del alumnado requiere una actuación coordinada entre escuela, familia y comunidad, especialmente en un centro que integra Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y que atiende a una realidad diversa en lo académico, social, emocional y familiar.

El centro concibe la participación de las familias como un elemento de calidad educativa, no solo como un cauce informativo. La colaboración familia-escuela favorece el seguimiento del aprendizaje, la mejora de los hábitos de estudio, la prevención del absentismo, la convivencia positiva, la inclusión del alumnado con necesidades específicas y el sentimiento de pertenencia al CEIPSO.

Asimismo, la apertura al entorno y la coordinación con administraciones, servicios externos, centros educativos, entidades municipales, universidades y proyectos intercentros permiten enriquecer la vida escolar, ampliar oportunidades educativas, mejorar la respuesta a situaciones complejas y reforzar la imagen institucional del CEIPSO Víctor Pradera.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo define los criterios generales de relación del CEIPSO Víctor Pradera con las familias, la AMPA y las instituciones del entorno. Establece los principios de comunicación, participación, coordinación y corresponsabilidad que deberán concretarse anualmente en la PGA, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, el Plan Incluyo, el Plan Digital, el Plan de Acogida, el Plan del AMPA y la Memoria Anual.

12.1. Principios generales de relación con la comunidad educativa

Las relaciones del centro con la comunidad educativa se basarán en una comunicación clara, respetuosa y ordenada, en la confianza mutua, en la participación responsable y en la búsqueda de acuerdos que favorezcan el desarrollo integral del alumnado. El centro debe actuar con transparencia institucional, pero también con criterio profesional, protección de datos y respeto a las competencias de cada órgano de participación y gobierno.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Corresponsabilidad educativa	Familias, profesorado, alumnado, AMPA, servicios externos e instituciones comparten la responsabilidad de favorecer el aprendizaje, la convivencia, la inclusión y el bienestar del alumnado, respetando las funciones propias de cada agente.
Comunicación clara y oficial	La información institucional se canalizará por vías oficiales, evitando la dispersión de mensajes, las duplicidades y el uso de canales informales para cuestiones organizativas o académicas relevantes.
Participación organizada	La participación familiar se articulará a través del Consejo Escolar, la AMPA, reuniones generales, tutorías, encuestas, talleres, actividades de centro y otros cauces regulados.
Confianza y respeto mutuo	Las relaciones se sostendrán en la escucha, el respeto al trabajo docente, la consideración hacia las familias y la búsqueda de soluciones proporcionadas ante las dificultades.

PRINCIPIO	CONCRECIÓN EN EL CENTRO
Inclusión y equidad	La comunicación y participación deberán adaptarse a la diversidad familiar, social, cultural y educativa del centro, garantizando que ninguna familia quede al margen por dificultades de idioma, acceso digital, situación social o desconocimiento del sistema educativo.
Prevención y anticipación	El centro priorizará la comunicación temprana ante dificultades de aprendizaje, convivencia, absentismo, adaptación, salud, bienestar emocional o riesgo de desprotección.
Protección de datos e imagen	Toda comunicación, publicación o difusión de información se ajustará a criterios de confidencialidad, autorización familiar y uso responsable de datos personales e imágenes del alumnado.

12.2. Comunicación con las familias

La comunicación con las familias tiene como finalidad garantizar una información fluida, rigurosa y útil sobre la evolución académica, personal, social y convivencial del alumnado, así como sobre la organización general del centro. En un CEIPSO, esta comunicación debe adaptarse a las necesidades de cada etapa: acompañamiento cercano en Infantil, seguimiento de hábitos y aprendizajes instrumentales en Primaria, y orientación académica, autonomía y convivencia en ESO.

El centro utilizará preferentemente los canales oficiales establecidos por la Administración educativa y por la organización interna del centro. Las comunicaciones deberán ser comprensibles, respetuosas, proporcionadas y registrables cuando tengan relevancia académica, convivencial o administrativa.

CANAL	USO PREFERENTE
Roble / Raíces	Canal oficial para comunicaciones institucionales, avisos relevantes, seguimiento académico, faltas de asistencia, información administrativa y comunicación ordinaria con las familias.
Correo institucional	Medio complementario para comunicaciones formales, envío de documentación, coordinación con familias y registro de asuntos que requieren trazabilidad.
Página web del centro	Espacio público de información institucional, documentos de interés, noticias, procesos, actividades y vida del centro.
Circulares y comunicados	Información organizada sobre actividades, salidas, reuniones, calendario, jornada escolar, procesos de admisión, servicios complementarios y cuestiones generales.
Agenda escolar	Instrumento de comunicación diaria o semanal, especialmente útil en Infantil y Primaria, para seguimiento de hábitos, tareas, incidencias y coordinación básica.
Reuniones generales	Encuentros informativos por nivel, ciclo o etapa para explicar organización del curso, criterios de trabajo, evaluación, convivencia, actividades y tránsitos.
Tutorías individuales	Espacio prioritario para el seguimiento personalizado del alumnado, acuerdos familia-centro, orientación educativa, convivencia, absentismo y atención a necesidades específicas.
Atención telefónica	Uso reservado preferentemente para comunicaciones urgentes, incidencias de salud, seguridad, organización inmediata o situaciones que requieren respuesta rápida.

12.3. Reuniones, tutorías y acompañamiento familiar

Las reuniones y tutorías son uno de los instrumentos más importantes de relación con las familias. Permiten explicar criterios comunes, prevenir dificultades, generar acuerdos y acompañar los procesos educativos. La acción tutorial deberá mantener una relación periódica con las familias, especialmente cuando existan dificultades de aprendizaje, absentismo, conflictos de convivencia, necesidades específicas de apoyo educativo o cambios de etapa.

El centro establecerá un calendario anual de reuniones generales y tutorías, con especial atención a los momentos de acogida, inicio de curso, final de ciclo, tránsito entre etapas y seguimiento de alumnado vulnerable. Cuando proceda, las reuniones deberán quedar recogidas mediante acta breve, registro de acuerdos o anotación interna que permita realizar seguimiento posterior.

TIPO DE REUNIÓN / TUTORÍA	FINALIDAD
Reuniones iniciales de curso	Presentación de tutorías, normas generales, organización del aula, criterios de evaluación, materiales, convivencia, actividades y cauces de comunicación.
Reuniones de nuevas familias	Acogida de familias de 3 años, familias de nueva incorporación y familias que acceden a la etapa de ESO dentro del CEIPSO.
Tutorías individuales ordinarias	Seguimiento académico, personal, social y convivencial del alumnado; revisión de hábitos; acuerdos de colaboración; orientación a las familias.
Tutorías específicas de atención a la diversidad	Coordinación con PT, AL, Orientación, Aula TEA, tutores y familias para revisar apoyos, adaptaciones, informes y medidas de seguimiento.
Reuniones de tránsito	Información y acompañamiento en el paso de Infantil a Primaria y de Primaria a ESO: organización, autonomía, evaluación, convivencia y expectativas de etapa.
Entrevistas preventivas	Actuaciones tempranas ante absentismo, retrasos, bajada de rendimiento, conflictos, cambios emocionales, dificultades familiares o riesgo social.

12.4. Participación de las familias en la vida del centro

La participación familiar debe entenderse como una colaboración realista, organizada y respetuosa con la vida escolar. El CEIPSO promoverá que las familias participen en los órganos de representación, en actividades de centro, en proyectos, en talleres, en encuestas y en actuaciones de mejora, manteniendo siempre el marco de competencias de cada órgano y la prioridad del interés educativo del alumnado.

La participación será especialmente importante en los procesos de acogida, convivencia, hábitos de estudio, uso responsable de la tecnología, absentismo, educación emocional, orientación académica y tránsito a Secundaria.

CAUCE DE PARTICIPACIÓN	CONCRECIÓN
Consejo Escolar	Órgano colegiado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, con funciones de información, valoración, aprobación y evaluación en los términos establecidos por la normativa vigente.
AMPA	Asociación que canaliza la participación de las familias, colabora con el centro, organiza actividades extraescolares y contribuye a dinamizar la vida escolar.
Tutorías y reuniones generales	Cauce ordinario para la comunicación educativa, el seguimiento del alumnado, la coordinación de hábitos y la construcción de acuerdos entre familia y escuela.

CAUCE DE PARTICIPACIÓN	CONCRECIÓN
Encuestas y consultas	Herramientas para recoger valoraciones sobre momentos clave del curso, actividades, servicios, comunicación, convivencia y propuestas de mejora.
Talleres para familias	Actuaciones formativas sobre hábitos de estudio, uso responsable de tecnología, convivencia, educación emocional, absentismo, autonomía y tránsito a ESO.
Actividades de centro	Colaboración en celebraciones, proyectos, jornadas, actividades solidarias, biblioteca, eventos culturales, graduaciones, festival y otras iniciativas de vida escolar.

12.5. Relación con la AMPA

La AMPA constituye un agente relevante en la vida del CEIPSO Víctor Pradera. Su papel debe orientarse a favorecer la participación de las familias, apoyar la vida escolar, colaborar en actividades generales, canalizar propuestas y contribuir a la mejora del centro desde la corresponsabilidad y el respeto a las competencias del Equipo Directivo, el Claustro y el Consejo Escolar.

La relación con la AMPA se basará en la colaboración leal, la comunicación periódica, la planificación anticipada y la coordinación en aquellas actuaciones que afecten al alumnado, a los espacios del centro, a las actividades extraescolares, a la conciliación familiar o a la difusión de información.

ÁMBITO DE COLABORACIÓN	DESARROLLO
Participación familiar	Promoción de la implicación de las familias, especialmente entre nuevas familias y familias de alumnado que se incorpora a etapas o servicios del centro.
Actividades extraescolares	Organización y seguimiento de una oferta de actividades de tarde adecuada a la demanda familiar, con coordinación con Dirección y respeto a las normas de uso de espacios.
Conciliación	Colaboración en medidas que faciliten la conciliación familiar y laboral, especialmente vinculadas a actividades de tarde y coordinación con comedor.
Comunicación	Difusión de información propia de la AMPA por cauces coordinados con el centro, evitando confusiones entre comunicaciones institucionales y comunicaciones asociativas.
Colaboración en eventos	Participación en celebraciones, actividades de convivencia, proyectos de centro, propuestas culturales y otras actuaciones que favorezcan el sentimiento de pertenencia.
Seguimiento y mejora	Reuniones periódicas con el Equipo Directivo para valorar actividades, anticipar necesidades, revisar incidencias y recoger propuestas de mejora.

12.6. Relación con instituciones y servicios externos

La realidad del centro exige una coordinación constante con instituciones y servicios externos. Esta coordinación permite atender necesidades educativas, sociales, familiares, sanitarias, convivenciales, administrativas y organizativas que no pueden resolverse únicamente desde el aula. El CEIPSO mantendrá una relación institucional estable, documentada y orientada a la mejora con aquellos agentes que intervienen en la vida del alumnado y del centro.

La consolidación de la etapa de ESO, el desarrollo del Aula TEA, la atención al alumnado ACNEAE, la prevención del absentismo, las actividades intercentros, el mantenimiento de espacios y la relación con el entorno municipal hacen

especialmente necesaria una comunicación fluida con la DAT Sur, el Ayuntamiento de Leganés, los servicios sociales, los servicios educativos especializados y otros centros.

INSTITUCIÓN / SERVICIO	ÁMBITO DE COORDINACIÓN
DAT Sur	Relación administrativa e institucional con la Dirección de Área Territorial para organización del centro, cupo, recursos, espacios, documentos institucionales, necesidades de ESO, Aula TEA y otros asuntos de gestión.
Ayuntamiento de Leganés	Coordinación en mantenimiento, actividades municipales, proyectos educativos, absentismo, servicios sociales, uso de espacios, seguridad, limpieza, obras y propuestas de colaboración.
Servicios Sociales	Coordinación ante situaciones de vulnerabilidad, necesidades familiares, becas, comedor, riesgo social, protección del menor y seguimiento de casos que requieren intervención externa.
Comisión de Absentismo	Comunicación y seguimiento de situaciones de absentismo o retrasos reiterados, aplicación de medidas preventivas y derivación cuando proceda.
EOEP / Orientación	Evaluación psicopedagógica, asesoramiento al profesorado y familias, atención a ACNEAE, coordinación con PT/AL, seguimiento de apoyos y prevención de dificultades.
Equipos específicos	Asesoramiento especializado, especialmente en relación con alumnado TEA/TGD, accesibilidad comunicativa, respuesta educativa y coordinación con el Aula TEA.
Centros educativos	Coordinación con otros colegios e institutos para admisión, tránsito, intercambio de información, escolarización, proyectos intercentros y colaboración pedagógica.
Universidades y centros de prácticas	Colaboración en prácticas docentes, investigaciones autorizadas, innovación educativa, formación y relación con facultades de Educación.
Entidades culturales, deportivas y sociales	Participación en actividades complementarias, proyectos de convivencia, propuestas culturales, deportivas, medioambientales y de apertura del centro al entorno.

12.7. Proyectos intercentros y apertura al entorno

La apertura al entorno se concreta también en la participación en proyectos intercentros, actividades municipales, salidas, programas culturales, deportivos, convivenciales e inclusivos. Estas actuaciones enriquecen el currículo, favorecen la convivencia, aumentan la motivación del alumnado y refuerzan la identidad del CEIPSO como centro activo, abierto y conectado con la comunidad.

La participación en proyectos como “Jugar y Convivir”, “Nos divertimos juntos”, iniciativas vinculadas al Ayuntamiento de Leganés, actividades complementarias, programas de refuerzo e innovación y propuestas de convivencia permite al alumnado desarrollar autonomía, cooperación, responsabilidad, inclusión, apertura cultural y sentimiento de pertenencia.

LÍNEA DE APERTURA	APORTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO
Proyectos intercentros	Favorecen la convivencia, la cooperación, la autonomía del alumnado, la inclusión y la relación con otros centros educativos.
Actividades municipales	Conectan el centro con recursos culturales, deportivos, educativos y sociales del municipio de Leganés.
Salidas y actividades complementarias	Enriquecen el currículo, facilitan aprendizajes contextualizados y amplían las experiencias educativas fuera del aula.

LÍNEA DE APERTURA	APORTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO
Programas de convivencia	Refuerzan la educación emocional, el respeto, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el sentimiento de grupo.
Programas de innovación y digitalización	Relacionan el centro con iniciativas de transformación metodológica, competencia digital, Aula del Futuro y Código Escuela 4.0.
Difusión de la vida de centro	La web y las redes institucionales permiten visibilizar proyectos, actividades, logros, inclusión, Secundaria, Aula TEA y participación de la comunidad educativa.

12.8. Comunicación institucional, web y redes sociales

La comunicación institucional del centro debe ser clara, prudente, útil y coherente. La página web, las circulares, Roble/Raíces, el correo institucional y los perfiles oficiales en redes sociales tendrán finalidades diferenciadas. Los canales oficiales se utilizarán para información administrativa, académica y organizativa; las redes sociales se utilizarán únicamente con finalidad divulgativa e informativa sobre la vida del centro.

El uso de imágenes y datos personales del alumnado deberá ajustarse siempre a las autorizaciones familiares y a la normativa de protección de datos. La difusión de actividades deberá cuidar la imagen institucional del CEIPSO, evitando publicaciones que puedan comprometer la privacidad, seguridad o dignidad del alumnado o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

CANAL	CRITERIO DE USO
Web del centro	Información institucional, documentos públicos, noticias, actividades, procesos de escolarización, calendarios y enlaces de interés.
Instagram y Facebook institucionales	Difusión de actividades, proyectos, logros, celebraciones, experiencias de aula y vida del centro, siempre con finalidad informativa y respetando autorizaciones.
Circulares	Información clara sobre actividades, salidas, reuniones, organización escolar, jornadas especiales, graduaciones, comedor, procesos y medidas generales.
Roble/Raíces	Canal oficial prioritario para comunicación administrativa, académica y de seguimiento con las familias.
Correo institucional	Comunicación formal, coordinación con familias, entidades, instituciones y registro de asuntos que requieren trazabilidad.
Tablones físicos o digitales	Información general del centro, recordatorios, avisos y comunicaciones de interés para la comunidad educativa.

12.9. Coordinación ante situaciones de especial seguimiento

Algunas situaciones requieren una coordinación especialmente cuidadosa entre centro, familias e instituciones. El CEIPSO deberá actuar con rigor, confidencialidad, registro documental y coordinación profesional ante casos de absentismo, dificultades graves de convivencia, alumnado vulnerable, necesidades educativas específicas, riesgo social, protección del menor, salud, transición de etapa o dificultades de adaptación.

La intervención deberá seguir siempre los protocolos establecidos, respetando la normativa vigente y garantizando que las decisiones se adopten desde el interés superior del menor, la proporcionalidad, la protección de datos y la coordinación con los servicios competentes.

SITUACIÓN	ACTUACIÓN PRINCIPAL	AGENTES IMPLICADOS
Absentismo y retrasos reiterados	Tutoría, comunicación familiar, registro de faltas, medidas preventivas, coordinación con Jefatura y derivación a la Comisión de Absentismo cuando proceda.	Tutores, Jefatura, familias, Servicios Sociales / Comisión de Absentismo
Alumnado ACNEAE / NEE	Coordinación de medidas ordinarias y específicas, apoyos, informes, adaptaciones, seguimiento familiar, PT/AL, Orientación y Aula TEA.	Tutores, PT, AL, Orientación, Aula TEA y familias
Convivencia y bienestar	Actuaciones preventivas, tutorías, medidas restaurativas, seguimiento de conflictos, comunicación con familias y aplicación del Plan de Convivencia.	Tutores, Jefatura, Orientación, familias y Comisión de Convivencia
Riesgo social o protección	Comunicación con servicios externos competentes, registro de actuaciones, seguimiento del caso y coordinación institucional.	Equipo Directivo, Orientación, Servicios Sociales y DAT cuando proceda
Salud y seguridad	Aplicación de protocolos de actuación, comunicación urgente con familias, coordinación con servicios sanitarios y registro interno.	Equipo Directivo, tutores, familias y servicios sanitarios
Tránsito de etapa	Reuniones informativas, informes de tránsito, coordinación con familias, apoyos específicos y seguimiento de adaptación.	Tutores, Jefatura, Orientación, PT/AL, Aula TEA y familias

12.10. Criterios de mejora de la relación con familias e instituciones

La evaluación de la relación con familias, AMPA e instituciones deberá realizarse anualmente en la Memoria del centro. Las propuestas de mejora deberán ser concretas, viables y evaluables. El objetivo no es aumentar la cantidad de comunicaciones, sino mejorar su calidad, claridad, anticipación, registro y utilidad educativa.

CRITERIO DE MEJORA	CONCRECIÓN
Calendario anual de comunicaciones	Establecer desde septiembre las reuniones generales, tutorías clave, comunicaciones de inicio y final de curso, tránsito de etapa y momentos de evaluación.
Reuniones trimestrales con AMPA	Mantener un espacio periódico de coordinación para revisar actividades, necesidades, incidencias, propuestas y uso de espacios.
Registro de actuaciones externas	Crear o consolidar un registro breve de coordinación con DAT, Ayuntamiento, Servicios Sociales, EOEP, equipos específicos y otras entidades.
Talleres para familias	Programar actuaciones sobre hábitos de estudio, tecnología, convivencia, absentismo, autonomía, bienestar emocional y transición a ESO.
Encuestas breves	Recoger valoración de familias en momentos clave del curso para detectar mejoras organizativas, comunicativas y convivenciales.
Difusión institucional ordenada	Mantener web y redes sociales como canales de visibilidad positiva del CEIPSO, respetando siempre la protección de datos y las autorizaciones.

CRITERIO DE MEJORA	CONCRECIÓN
Coordinación en casos complejos	Mejorar la sistematización de reuniones, acuerdos, responsables y seguimiento en situaciones de absentismo, vulnerabilidad, convivencia o necesidades específicas.

12.11. Indicadores de seguimiento y evaluación

La relación con familias, AMPA e instituciones se evaluará mediante indicadores sencillos que permitan comprobar si la comunicación, la participación y la coordinación externa están contribuyendo realmente a mejorar la organización del centro y la atención al alumnado.

INDICADOR	EVIDENCIA / CRITERIO DE VALORACIÓN
Comunicación oficial	Porcentaje de comunicaciones relevantes realizadas por Roble/Raíces, correo institucional, web o circulares oficiales.
Reuniones generales	Número de reuniones realizadas por etapa o nivel y grado de asistencia de las familias.
Tutorías individuales	Registro de tutorías realizadas, acuerdos adoptados y seguimiento de casos relevantes.
AMPA	Número de reuniones de coordinación con la AMPA, actividades desarrolladas e incidencias registradas.
Participación familiar	Asistencia a talleres, actividades de centro, encuestas, reuniones y órganos de representación.
Servicios externos	Registro de coordinaciones con DAT, Ayuntamiento, Servicios Sociales, EOEP, equipos específicos, universidades y otros agentes.
Absentismo y convivencia	Evolución de casos con seguimiento familiar e institucional, medidas adoptadas y valoración de eficacia.
Difusión institucional	Actualización de web/redes, visibilidad de proyectos, cumplimiento de protección de datos y autorización de imágenes.
Satisfacción	Valoración de familias y AMPA sobre comunicación, organización, participación y respuesta del centro.

12.12. Síntesis final

La relación con las familias, la AMPA y las instituciones es un elemento estructural del Proyecto Educativo del CEIPSO Víctor Pradera. Un centro que integra Infantil, Primaria y ESO necesita una comunidad educativa cohesionada, informada y corresponsable, capaz de acompañar al alumnado en sus aprendizajes, en su desarrollo personal, en la convivencia y en los cambios de etapa.

El CEIPSO debe consolidar un modelo de relación basado en canales oficiales claros, tutorías útiles, participación familiar organizada, colaboración constructiva con la AMPA, coordinación documentada con servicios externos y apertura activa al entorno. Esta línea de trabajo permitirá mejorar la respuesta educativa, reforzar la confianza de las familias, prevenir dificultades y proyectar una identidad de centro sólida, inclusiva y participativa.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
La relación del CEIPSO Víctor Pradera con familias, AMPA e instituciones se basará en la corresponsabilidad educativa, la comunicación oficial, la participación organizada, la inclusión, la protección de datos, la coordinación con servicios externos y la apertura al entorno. Sus prioridades serán mejorar la calidad de la comunicación, reforzar la participación familiar, estabilizar la coordinación con la AMPA, documentar las relaciones institucionales y utilizar la evaluación anual para introducir mejoras reales en la vida del centro.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 13

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PEC

El Proyecto Educativo de Centro del CEIPSO Víctor Pradera es un documento institucional vivo, abierto y revisable. Define la identidad del centro, sus principios, sus prioridades, sus líneas pedagógicas y su modelo de organización, pero solo cumple plenamente su función si se somete a seguimiento y evaluación periódica. Por ello, su revisión debe formar parte natural del ciclo anual de planificación, desarrollo, evaluación y mejora del centro.

La evaluación del PEC no debe entenderse como un trámite administrativo aislado, sino como un proceso de reflexión compartida sobre el grado de coherencia entre lo que el centro declara en sus documentos institucionales y lo que realmente desarrolla en la práctica educativa diaria. Este seguimiento permite comprobar si las prioridades del CEIPSO responden a la realidad del alumnado, a las necesidades de las familias, a la evolución de las etapas educativas y a los retos organizativos derivados de la implantación de Secundaria.

El presente capítulo establece los criterios, órganos, momentos, indicadores y procedimientos que regularán la evaluación, seguimiento y revisión del Proyecto Educativo, garantizando su coherencia con la Programación General Anual, la Memoria Anual, el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia, el Plan Digital, el Plan de Acción Tutorial, las Normas de Organización y Funcionamiento y el resto de planes institucionales vinculados al centro.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Este capítulo concreta cómo se evaluará y actualizará el Proyecto Educativo de Centro. Su finalidad es asegurar que el PEC mantenga coherencia con la realidad del CEIPSO Víctor Pradera, con la normativa vigente, con las conclusiones de la Memoria Anual y con los objetivos prioritarios que se incorporen cada curso a la PGA.

13.1. Finalidad de la evaluación del Proyecto Educativo

La evaluación del PEC tiene como finalidad valorar si el documento continúa siendo útil, actual, coherente y operativo para orientar la vida del centro. No se trata solo de comprobar si el texto está formalmente actualizado, sino de analizar si sus principios, prioridades y líneas de actuación se reflejan en la organización, la práctica docente, la convivencia, la inclusión, la digitalización, la relación con las familias y la coordinación entre etapas.

La revisión del PEC permitirá incorporar los cambios derivados de la evolución del centro, especialmente aquellos relacionados con la consolidación del CEIPSO, la implantación progresiva de la ESO, la atención a la diversidad, la mejora de resultados académicos, la organización de recursos, la digitalización, la convivencia y las nuevas necesidades detectadas en la comunidad educativa.

FINALIDAD	CONCRECIÓN
Adecuación a la realidad del centro	Comprobar que el PEC refleja correctamente la situación del CEIPSO: etapas impartidas, alumnado, recursos, organización, servicios, planes y proyectos.
Coherencia institucional	Verificar que el PEC mantiene relación directa con la PGA, la Memoria Anual, el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia, el Plan Digital, el PAT, las NOF y otros documentos del centro.

FINALIDAD	CONCRECIÓN
Utilidad pedagógica	Valorar si las líneas pedagógicas del PEC orientan realmente las programaciones, metodologías, evaluación, refuerzos, coordinación docente y seguimiento del alumnado.
Mejora continua	Transformar las conclusiones de la evaluación interna en propuestas concretas para el curso siguiente, con responsables, temporalización e indicadores.
Participación y consenso	Favorecer que la revisión del PEC incorpore aportaciones de órganos de coordinación, equipos docentes, Claustro, Consejo Escolar, familias, alumnado y responsables de planes.
Actualización normativa	Garantizar que el PEC se revisa cuando se produzcan cambios normativos, organizativos o curriculares que afecten al funcionamiento del centro.

13.2. Principios del proceso de seguimiento

El seguimiento del PEC se organizará de forma sencilla, realista y vinculada a los procesos ordinarios del centro. Para que sea útil, deberá evitar la acumulación de burocracia innecesaria y apoyarse en evidencias ya disponibles: actas, resultados académicos, registros de convivencia, informes de evaluación, reuniones de ciclo, aportaciones de los equipos docentes, planes específicos, comunicaciones con familias, actividades de centro y conclusiones de la Memoria Anual.

PRINCIPIO	APLICACIÓN EN EL CEIPSO
Carácter continuo	La revisión no se limitará al final de curso. Se realizará seguimiento a lo largo del año, especialmente en CCP, reuniones de ciclo, juntas de evaluación y revisión de planes.
Base en evidencias	Las valoraciones deberán apoyarse en datos, registros, actas, indicadores, observaciones profesionales y conclusiones documentadas, evitando impresiones aisladas.
Sencillez y funcionalidad	El procedimiento de seguimiento deberá ser útil para la toma de decisiones y no convertirse en una carga documental excesiva.
Participación ordenada	Cada órgano o equipo aportará información desde su ámbito de responsabilidad, evitando duplicidades y garantizando una visión de centro.
Coherencia con la mejora	Toda revisión deberá traducirse en decisiones, ajustes o propuestas asumibles que puedan incorporarse a la PGA y a los planes anuales.
Protección de datos	La evaluación del PEC utilizará datos agregados y conclusiones generales, sin incorporar información personal del alumnado o de sus familias.

13.3. Órganos y agentes implicados

La revisión del Proyecto Educativo corresponde al conjunto de la comunidad educativa, cada sector desde sus competencias. El Equipo Directivo coordinará el proceso y garantizará la coherencia final del documento; la CCP y los equipos docentes aportarán la visión pedagógica; los responsables de planes evaluarán los aspectos específicos; el Claustro será informado y participará en los aspectos pedagógicos; y el Consejo Escolar conocerá, valorará y aprobará, en su caso, las modificaciones que procedan conforme a la normativa vigente.

AGENTE / ÓRGANO	FUNCIÓN EN LA REVISIÓN	EVIDENCIAS
Equipo Directivo	Coordina el calendario de revisión, recopila aportaciones, analiza coherencia documental, redacta propuestas de actualización y eleva el documento a los órganos correspondientes.	Actas, calendario de revisión, borradores, versión final del PEC y remisión/difusión.
Jefatura de Estudios	Impulsa la revisión pedagógica: coordinación de ciclos y etapas, programaciones, evaluación, atención a la diversidad, tránsito y seguimiento de acuerdos.	Actas de CCP, ciclos, juntas de evaluación, informes de coordinación y propuestas de mejora.
CCP	Canaliza las aportaciones pedagógicas de ciclos, equipos y responsables de planes; revisa la coherencia entre PEC, PGA, programaciones y planes.	Actas de CCP, acuerdos, propuestas de modificación y seguimiento trimestral.
Equipos docentes	Valoran la aplicación real de las líneas del PEC en aula, metodología, evaluación, convivencia, coordinación, inclusión y relación con familias.	Aportaciones de ciclo o etapa, actas, análisis de resultados y propuestas para la Memoria.
Equipo de Orientación, PT, AL y Aula TEA	Evalúan la coherencia del PEC con el Plan Incluyo, las medidas de atención a las diferencias individuales, la accesibilidad y la inclusión.	Informes de seguimiento, coordinación con tutores, registros de apoyo y propuestas de mejora.
Responsables de planes	Revisan la relación del PEC con Plan Digital, Convivencia, Biblioteca, Acogida, Absentismo, actividades complementarias y otros programas.	Memorias de planes, indicadores, evidencias y propuestas anuales.
Claustro	Analiza y valora los aspectos pedagógicos del PEC y formula propuestas de mejora vinculadas a la práctica docente.	Acta de Claustro, valoración del documento y acuerdos adoptados.
Consejo Escolar	Participa en la valoración institucional del PEC, conoce las propuestas y aprueba o informa las modificaciones según corresponda.	Acta de Consejo Escolar y acuerdos adoptados.
Familias, AMPA y alumnado	Aportan información indirecta o directa a través de órganos de representación, tutorías, encuestas, actividades, convivencia y valoración de la vida del centro.	Encuestas, actas, informes de participación, propuestas del AMPA y valoraciones de tutoría.

13.4. Temporalización del seguimiento

El seguimiento del PEC se integrará en el calendario ordinario del centro. La revisión anual se articulará en cuatro momentos: planificación inicial, seguimiento trimestral, evaluación final y actualización para el curso siguiente. Esta organización permitirá que el PEC esté conectado con la PGA, con las reuniones de coordinación y con la Memoria Anual.

MOMENTO	FASE	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Septiembre - octubre	Planificación inicial	Revisión de conclusiones de la Memoria, incorporación de prioridades a la PGA, comprobación de coherencia con planes y programación de actuaciones de revisión.	Equipo Directivo, Jefatura, CCP y responsables de planes
Primer trimestre	Seguimiento inicial	Comprobación de la puesta en marcha de prioridades: organización de etapas, acogida, convivencia, apoyos, digitalización, coordinación y comunicación con familias.	CCP, equipos docentes, Orientación y responsables de planes
Segundo trimestre	Seguimiento intermedio	Valoración del desarrollo de medidas, detección de desviaciones, ajustes organizativos, revisión de indicadores y propuesta de correcciones.	Equipo Directivo, CCP, equipos docentes y órganos de coordinación
Tercer trimestre	Evaluación final	Recogida de aportaciones de equipos, valoración de objetivos, resultados académicos, convivencia, absentismo, inclusión, digitalización, participación y propuestas de mejora.	Todos los equipos y responsables de planes
Junio - julio	Memoria Anual	Integración de conclusiones en la Memoria Anual y formulación de propuestas para la PGA del curso siguiente.	Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar
Septiembre siguiente	Actualización documental	Revisión del PEC y de documentos vinculados a partir de la Memoria, normativa vigente y necesidades organizativas del nuevo curso.	Equipo Directivo, CCP y Consejo Escolar cuando proceda

13.5. Dimensiones objeto de evaluación

La evaluación del PEC deberá atender a las dimensiones esenciales del funcionamiento del CEIPSO. No todas las dimensiones requerirán una modificación anual del documento, pero sí deberán ser observadas para comprobar si el Proyecto Educativo sigue siendo válido y si sus prioridades se desarrollan de forma equilibrada.

DIMENSIÓN	ASPECTOS A VALORAR
Identidad y valores del centro	Coherencia entre las señas de identidad del CEIPSO, la convivencia diaria, la participación, la inclusión y la percepción de la comunidad educativa.
Organización general	Adecuación de horarios, espacios, servicios, recursos, órganos de coordinación, funcionamiento de Infantil, Primaria y ESO y organización del edificio de Secundaria.
Líneas pedagógicas	Grado de implantación de metodologías activas, evaluación formativa, coordinación docente, trabajo competencial y coherencia de las programaciones.
Resultados académicos	Evolución de resultados en áreas instrumentales, promoción, resultados del alumnado ACNEAE, pruebas externas, refuerzos y planes de mejora.

DIMENSIÓN	ASPECTOS A VALORAR
Atención a la diversidad e inclusión	Aplicación de medidas ordinarias y específicas, coordinación PT/AL/Orientación/Aula TEA, apoyos dentro del aula, accesibilidad y respuesta a barreras.
Convivencia y bienestar	Clima escolar, prevención, mediación, educación emocional, normas, registros de convivencia, bienestar del alumnado y coordinación con familias.
Digitalización e innovación	Uso del Aula del Futuro, aulas virtuales, robótica, recursos digitales, competencia digital docente y comunicación digital con familias.
Coordinación entre etapas	Tránsito Infantil-Primaria, Primaria-ESO, coordinación 6.º-1.º ESO, continuidad metodológica, seguimiento de alumnado y orientación académica.
Relación con familias e instituciones	Comunicación, participación familiar, AMPA, relación con DAT, Ayuntamiento, Servicios Sociales, EOEP, proyectos intercentros y entidades externas.
Gestión documental	Actualización de PEC, PGA, Memoria, Plan Incluyo, Plan Digital, Plan de Convivencia, PAT, NOF y otros planes institucionales.

13.6. Indicadores generales de seguimiento

Los indicadores de seguimiento del PEC deberán ser claros, medibles y vinculados a evidencias reales. Su función no será generar documentos nuevos innecesarios, sino ordenar la información que ya produce el centro para facilitar la toma de decisiones.

INDICADOR	EVIDENCIA / CRITERIO DE VALORACIÓN
Actualización documental	PEC y documentos vinculados revisados según calendario anual; versiones actualizadas disponibles en los espacios institucionales del centro.
Coherencia con la PGA	Objetivos prioritarios de la PGA alineados con las prioridades y líneas estratégicas definidas en el PEC.
Memoria Anual	Inclusión de valoración final sobre el grado de desarrollo de las líneas del PEC y propuestas de mejora para el curso siguiente.
Participación docente	Aportaciones de equipos docentes, ciclos, Secundaria, Orientación, PT, AL, Aula TEA y responsables de planes.
Resultados académicos	Análisis anual de promoción, áreas instrumentales, pruebas externas, evolución de refuerzos y resultados del alumnado ACNEAE.
Convivencia	Registro y evolución de incidencias, medidas preventivas, actuaciones de bienestar, tutorías, conflictos y participación del alumnado.
Inclusión	Seguimiento de medidas de atención a las diferencias individuales, adaptaciones, apoyos, coordinación con familias y servicios externos.
Digitalización	Uso de recursos digitales, aulas virtuales, Aula del Futuro, robótica, formación docente y comunicación institucional digital.
Coordinación entre etapas	Reuniones, informes de tránsito, acuerdos metodológicos, actuaciones de acogida y seguimiento de adaptación en los cambios de etapa.
Familias e instituciones	Participación en reuniones, tutorías, AMPA, talleres, proyectos, coordinación con DAT, Ayuntamiento, Servicios Sociales y otras entidades.

13.7. Procedimiento de revisión y modificación del PEC

La modificación del Proyecto Educativo se realizará cuando la evaluación anual, los cambios normativos, la evolución del centro o las necesidades organizativas lo aconsejen. Las modificaciones podrán ser parciales, si afectan solo a un apartado concreto, o generales, si implican una actualización amplia del documento.

El procedimiento deberá garantizar la participación de los órganos correspondientes, la revisión técnica del Equipo Directivo, la coherencia con el resto de documentos institucionales y la adecuada información a la comunidad educativa.

FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
1. Detección de necesidades	Se identifican aspectos a revisar a partir de la Memoria Anual, la PGA, la normativa, los resultados, la convivencia, la inclusión, la digitalización o la organización general.	Equipo Directivo, CCP, equipos docentes y responsables de planes
2. Recogida de aportaciones	Se solicitan aportaciones breves, concretas y consensuadas a los equipos y órganos implicados, evitando duplicidades documentales.	Jefatura de Estudios, ciclos, Secundaria, Orientación, PT/AL, Aula TEA y AMPA cuando proceda
3. Análisis y redacción	El Equipo Directivo integra las aportaciones y redacta una propuesta coherente con el conjunto del PEC y los documentos vinculados.	Equipo Directivo
4. Revisión pedagógica	La CCP revisa los apartados de carácter pedagógico y formula ajustes antes de su presentación al Claustro.	CCP y Jefatura de Estudios
5. Información al Claustro	El Claustro conoce, valora y formula propuestas sobre los aspectos pedagógicos del PEC.	Claustro
6. Información / aprobación en Consejo Escolar	El Consejo Escolar conoce la propuesta de actualización y adopta los acuerdos que correspondan conforme a la normativa vigente.	Consejo Escolar
7. Archivo y difusión	La versión actualizada se archiva en el espacio institucional del centro y se difunde por los cauces oficiales establecidos.	Secretaría, Dirección y Equipo Directivo
8. Seguimiento posterior	Las modificaciones se incorporan a la planificación anual y se revisa su aplicación durante el curso siguiente.	Equipo Directivo, CCP y equipos docentes

13.8. Relación del PEC con la PGA y la Memoria Anual

El PEC, la PGA y la Memoria Anual forman un ciclo de mejora continua. El PEC define el marco estable de identidad, principios y líneas de actuación; la PGA concreta cada curso los objetivos prioritarios, actuaciones, responsables e indicadores; y la Memoria Anual evalúa el grado de desarrollo de lo planificado, detecta dificultades y formula propuestas de mejora.

Para evitar que los documentos institucionales funcionen de forma aislada, el CEIPSO Víctor Pradera mantendrá una relación directa entre estos tres documentos. Las conclusiones de la Memoria deberán alimentar la PGA del curso siguiente y, cuando proceda, actualizar el PEC. A su vez, los objetivos de la PGA deberán tener coherencia con las prioridades definidas en el Proyecto Educativo.

DOCUMENTO	FUNCIÓN	RELACIÓN CON LA REVISIÓN DEL PEC
PEC	Define identidad, principios, valores, prioridades, líneas pedagógicas, organización, convivencia, inclusión, digitalización y relación con la comunidad.	Se revisa cuando la realidad del centro, la normativa o la evaluación anual lo aconsejen.
PGA	Concreta anualmente los objetivos prioritarios, actuaciones, responsables, temporalización, indicadores y planes específicos.	Se elabora al inicio de curso a partir del PEC y de las propuestas de la Memoria.
Memoria Anual	Evalúa el grado de cumplimiento de objetivos, organización general, organización pedagógica, convivencia, resultados, relaciones y planes.	Se elabora al final de curso y genera propuestas de mejora para la PGA y posibles ajustes del PEC.
Planes específicos	Desarrollan ámbitos concretos: inclusión, convivencia, digitalización, acción tutorial, acogida, absentismo, biblioteca, actividades, comedor y otros.	Se revisan anualmente y deben mantener coherencia con el PEC.

13.9. Archivo, difusión y control de versiones

Para garantizar una gestión documental ordenada, el centro establecerá un sistema de archivo y control de versiones de los documentos institucionales. Cada actualización del PEC deberá identificarse con fecha, curso académico y órgano en el que se ha informado o aprobado. La versión vigente deberá estar disponible para el Equipo Directivo, profesorado y órganos colegiados, y se difundirá a la comunidad educativa por los cauces establecidos cuando proceda.

El archivo documental deberá evitar la coexistencia de versiones contradictorias. Para ello, se utilizará una carpeta institucional común, organizada por curso, documento y versión, preferentemente en los espacios digitales oficiales del centro. Las versiones antiguas se conservarán como histórico, pero no deberán utilizarse como documentos vigentes.

ELEMENTO	CRITERIO DE GESTIÓN
Versión vigente	Documento actualizado y validado, disponible en carpeta institucional y, si procede, en web o espacio público del centro.
Histórico de versiones	Conservación de versiones anteriores con identificación clara del curso y fecha, evitando su uso como referencia vigente.
Control de cambios	Registro breve de apartados modificados, fecha de revisión y órgano en el que se ha informado o aprobado.
Coherencia documental	Comprobación de que las modificaciones del PEC no contradicen PGA, NOF, Plan Incluyo, Plan de Convivencia, Plan Digital o PAT.
Difusión	Comunicación a profesorado, Consejo Escolar y comunidad educativa mediante cauces oficiales, respetando la naturaleza pública o interna de cada documento.

13.10. Criterios para decidir la actualización del PEC

No toda dificultad detectada exige modificar el Proyecto Educativo. Algunas mejoras deberán incorporarse a la PGA o a planes específicos, mientras que el PEC se modificará cuando el cambio afecte a la identidad, principios, estructura, organización general, líneas pedagógicas o prioridades estratégicas del centro.

CRITERIO	CUÁNDO ACTUALIZAR EL PEC
Cambios normativos relevantes	Cuando una nueva normativa afecte a la organización, currículo, convivencia, atención a la diversidad, evaluación, autonomía o funcionamiento del centro.
Cambios en las enseñanzas impartidas	Cuando se incorporen nuevas etapas, grupos, modalidades, programas, aulas específicas o modificaciones importantes en la estructura del CEIPSO.
Resultados de evaluación interna	Cuando la Memoria Anual detecte necesidades estructurales o propuestas que deban incorporarse al marco estable del centro.
Consolidación de Secundaria	Cuando la implantación progresiva de ESO exija ajustar identidad de etapa, coordinación, organización, espacios, normas o líneas pedagógicas.
Atención a la diversidad	Cuando cambie significativamente la respuesta inclusiva, la organización de apoyos, el Aula TEA, las medidas de accesibilidad o el Plan Incluyo.
Convivencia y bienestar	Cuando sea necesario actualizar principios, normas, medidas preventivas, bienestar emocional, participación del alumnado o protocolos de actuación.
Digitalización e innovación	Cuando los recursos, metodologías, aulas virtuales, Aula del Futuro, robótica o competencia digital modifiquen de forma estable la línea pedagógica del centro.
Relación con familias e instituciones	Cuando se establezcan nuevas formas estables de participación, comunicación, proyectos intercentros o coordinación institucional.

13.11. Evaluación de la aplicación del propio capítulo

El presente capítulo también deberá ser objeto de revisión. Para que el procedimiento no quede en una declaración formal, se comprobará anualmente si se han realizado los seguimientos previstos, si se han recogido aportaciones, si las conclusiones de la Memoria han llegado a la PGA y si las actualizaciones documentales se han producido con orden y utilidad.

ASPECTO A COMPROBAR	INDICADOR
Calendario de revisión	Existe calendario anual de revisión documental y se comunica a los equipos docentes y órganos de coordinación.
Seguimiento trimestral	La CCP o los órganos correspondientes realizan seguimiento de las prioridades del PEC al menos una vez por trimestre.
Aportaciones de equipos	Los equipos docentes y responsables de planes realizan aportaciones breves y consensuadas para la Memoria Anual.
Propuestas de mejora	Las propuestas de la Memoria se trasladan a la PGA del curso siguiente y, si procede, al PEC.
Control de versiones	La versión vigente del PEC está correctamente identificada, archivada y difundida.
Reducción de duplicidades	Se evita pedir la misma información en distintos documentos y se usan plantillas comunes para la revisión.
Utilidad real	El PEC es utilizado como documento de referencia para planificar, organizar y evaluar la vida del centro.

13.12. Síntesis final

La evaluación, seguimiento y revisión del Proyecto Educativo de Centro constituye una garantía de calidad institucional. Permite que el PEC no quede como un documento estático, sino como una herramienta útil para orientar la acción educativa, coordinar las etapas, ordenar los planes del centro y responder a las necesidades reales del alumnado.

El CEIPSO Víctor Pradera asume el compromiso de revisar su Proyecto Educativo desde una perspectiva de mejora continua, con participación de la comunidad educativa, uso de evidencias, coordinación documental y vinculación directa con la PGA y la Memoria Anual. Este procedimiento permitirá consolidar una identidad común de centro, mejorar la coherencia entre documentos, reducir duplicidades burocráticas y asegurar que las decisiones institucionales respondan a la evolución real del CEIPSO.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El PEC del CEIPSO Víctor Pradera se evaluará de forma continua, participada y basada en evidencias. Su revisión se integrará en el ciclo anual PEC-PGA-Memoria, contará con la participación del Equipo Directivo, CCP, equipos docentes, responsables de planes, Claustro y Consejo Escolar, y se orientará siempre a la mejora real del funcionamiento del centro, la coherencia documental, la inclusión, la convivencia, la digitalización, la coordinación entre etapas y la calidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CAPÍTULO 14

ANEXOS VINCULADOS

El Proyecto Educativo de Centro del CEIPSO Víctor Pradera se completa mediante un conjunto de documentos institucionales, planes específicos y programas anuales que desarrollan de forma más concreta los distintos ámbitos de la vida del centro. Estos anexos vinculados no son documentos aislados, sino instrumentos de planificación, organización, seguimiento y mejora que deben mantener coherencia con la identidad, los principios y las prioridades establecidas en el PEC.

El presente capítulo recoge la relación de documentos que se consideran vinculados al Proyecto Educativo, define su sentido dentro del marco institucional del centro y establece criterios generales para su revisión, archivo, difusión y actualización. Su finalidad es ordenar el sistema documental del CEIPSO, evitar duplicidades, facilitar la consulta y asegurar que cada plan responde a una función clara dentro del proyecto común de centro.

Los anexos vinculados podrán actualizarse con una periodicidad distinta según su naturaleza. Algunos documentos tienen un carácter estructural y estable, como las Normas de Organización y Funcionamiento, el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia o el Plan Digital. Otros se concretan cada curso dentro de la PGA y se evalúan posteriormente en la Memoria Anual, como los planes de equipos docentes, actividades complementarias, biblioteca, comedor, absentismo, proyectos intercentros o planes de mejora de resultados.

SENTIDO GENERAL DEL CAPÍTULO
Los anexos vinculados desarrollan de forma operativa el Proyecto Educativo. El PEC fija el marco común de identidad, principios y prioridades; los planes y programas concretan cómo se aplican esas líneas en la inclusión, la convivencia, la acción tutorial, la digitalización, la organización del centro, la acogida, el absentismo, los resultados académicos, los servicios y la relación con la comunidad educativa.

14.1. Criterios generales de vinculación documental

Un documento se considera vinculado al PEC cuando desarrolla alguno de sus principios, prioridades, líneas pedagógicas, medidas organizativas o ámbitos de actuación. La vinculación no implica repetir literalmente el contenido del Proyecto Educativo, sino concretarlo de forma práctica en función de las necesidades del centro, del alumnado, de las familias y del profesorado.

CRITERIO	APLICACIÓN EN EL CEIPSO
Coherencia con el PEC	Todo plan o programa deberá responder a los principios, valores, objetivos y prioridades recogidos en el Proyecto Educativo. No podrán existir contradicciones entre documentos institucionales.
Función específica	Cada anexo tendrá una finalidad definida: inclusión, convivencia, digitalización, acción tutorial, organización, acogida, absentismo, resultados, servicios, actividades o participación.
Actualización proporcionada	Los documentos se revisarán cuando exista una necesidad real, cambio normativo, modificación organizativa o conclusión relevante derivada de la Memoria Anual.
Claridad y utilidad	Los anexos deberán ser documentos operativos, comprensibles y útiles para orientar la práctica del centro, evitando una redacción excesivamente burocrática.

CRITERIO	APLICACIÓN EN EL CEIPSO
Participación de responsables	La actualización corresponderá al Equipo Directivo, coordinadores, responsables de planes, equipos docentes u órganos colegiados según la naturaleza del documento.
Archivo común	La versión vigente de cada documento deberá estar identificada, fechada y archivada en el espacio institucional del centro, evitando la coexistencia de versiones contradictorias.
Evaluación anual	Cuando proceda, cada plan será evaluado en la Memoria Anual y sus propuestas de mejora se incorporarán a la PGA o a la revisión del propio documento.

14.2. Documentos institucionales estructurales vinculados al PEC

Los documentos estructurales desarrollan ámbitos esenciales del Proyecto Educativo y deben mantenerse especialmente alineados con él. Su revisión no tiene por qué ser anual en todos los casos, pero sí debe realizarse cuando existan cambios organizativos, normativos, pedagógicos o convivenciales relevantes.

DOCUMENTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	VINCULACIÓN CON EL PEC
Plan Incluyo	Concreta la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado, la identificación de barreras, las medidas ordinarias y específicas, los apoyos, la intervención con alumnado ACNEAE y la coordinación con tutores, especialistas, Orientación, PT, AL y Aula TEA.	Desarrolla el principio de inclusión real, igualdad de oportunidades, accesibilidad, personalización de la enseñanza y atención ajustada a las necesidades del alumnado.
Plan Digital de Centro	Ordena la integración de las tecnologías en la organización, la comunicación, la competencia digital docente y del alumnado, el uso de recursos, el Aula del Futuro, las aulas virtuales y los programas vinculados a la innovación digital.	Desarrolla la línea de digitalización, innovación metodológica, competencia digital y mejora de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión.
Plan de Convivencia	Establece principios, normas, derechos, deberes, medidas preventivas, actuaciones correctoras, protocolos, bienestar emocional, prevención del acoso y procedimientos de seguimiento de la convivencia escolar.	Desarrolla el modelo de convivencia positiva, respeto, participación, prevención de conflictos, bienestar y protección del alumnado.
Plan de Acción Tutorial	Organiza la acción tutorial, orientación educativa, relación con familias, coordinación del equipo docente, seguimiento individual y grupal, educación emocional, prevención de dificultades y tránsito entre etapas.	Concreta el acompañamiento del alumnado, la personalización educativa, la coordinación docente y la colaboración familia-escuela.

DOCUMENTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	VINCULACIÓN CON EL PEC
Normas de Organización y Funcionamiento	Regulan la organización interna del centro, los órganos de gobierno y coordinación, entradas y salidas, asistencia, espacios, servicios, actividades, uso de instalaciones, comunicación con familias y normas generales de funcionamiento.	Desarrollan el modelo organizativo del centro, la seguridad, la claridad normativa y la convivencia diaria.
Plan de Acogida del alumnado y sus familias	Define actuaciones para facilitar la incorporación de alumnado y familias al centro, con especial atención a Educación Infantil, alumnado de nueva escolarización, alumnado con necesidades específicas y tránsito entre etapas.	Refuerza la inclusión, la comunicación con familias, el sentido de pertenencia, la adaptación escolar y la prevención del absentismo o aislamiento inicial.

14.3. Planes y programas anuales vinculados a la PGA y a la Memoria

Además de los documentos estructurales, el centro desarrolla cada curso distintos planes, proyectos y programas que concretan las prioridades del PEC en actuaciones anuales. Estos documentos se incorporan habitualmente a la PGA, se ejecutan durante el curso y se evalúan en la Memoria Anual.

PLAN / PROGRAMA	FINALIDAD	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Programa anual de actividades complementarias y extraescolares	Planifica salidas, talleres, celebraciones, actividades culturales, deportivas, científicas, artísticas y de convivencia.	PGA y Memoria Anual
Planes de los equipos docentes	Concretan objetivos, organización, coordinación, metodología, evaluación y propuestas de mejora de Infantil, Primaria, Secundaria y equipos específicos.	PGA, reuniones de ciclo/equipo y Memoria
Plan de mejora de resultados académicos	Organiza medidas para mejorar competencias instrumentales, comprensión lectora, cálculo, resolución de problemas, inglés y seguimiento del alumnado.	PGA, evaluaciones y Memoria
Proyecto TEA / Aula Globos	Concreta la respuesta educativa, inclusión, comunicación, autonomía, habilidades sociales y participación del alumnado del aula TEA en la vida del centro.	Plan Incluyo, PGA y Memoria
Plan de prevención y control del absentismo escolar	Establece medidas de prevención, detección, seguimiento, comunicación con familias y coordinación con servicios externos ante situaciones de absentismo.	PGA, Plan de Convivencia y Memoria
Plan anual de biblioteca	Organiza la biblioteca como recurso educativo, fomento de la lectura, préstamo, actividades de animación lectora y apoyo a proyectos de centro.	PGA y Memoria
Programa anual del servicio de comedor escolar	Recoge organización, funcionamiento, atención educativa, normas, coordinación, hábitos saludables y seguimiento del servicio de comedor.	NOF, PGA y Memoria

PLAN / PROGRAMA	FINALIDAD	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Plan TIC / coordinación TIC	Concreta actuaciones de mantenimiento, uso de dispositivos, recursos tecnológicos, apoyo al profesorado y coordinación con el Plan Digital.	Plan Digital y PGA
Plan anual de trabajo del EOEP	Define la intervención del Equipo de Orientación, coordinación con el centro, evaluaciones psicopedagógicas, asesoramiento y seguimiento del alumnado.	Plan Incluyo, PAT y PGA
Plan del AMPA	Recoge propuestas de colaboración, participación familiar, actividades, apoyo a iniciativas de centro y coordinación con la dirección.	Relación familias-centro y PGA
Proyectos intercentros	Incluyen programas de convivencia, intercambio, cooperación, actividades compartidas y apertura del centro al entorno y a otros centros educativos.	PGA, convivencia y relaciones institucionales
Otros planes específicos	Incluyen programas de refuerzo, planes docentes, actuaciones de innovación, proyectos municipales, planes de mejora o nuevas iniciativas aprobadas por el centro.	PGA, Memoria y actualización del PEC si procede

14.4. Relación entre anexos, responsables y momentos de revisión

Para que los anexos vinculados mantengan coherencia y utilidad, es necesario identificar responsables, momentos de revisión y evidencias mínimas. La siguiente tabla establece una orientación general que podrá concretarse cada curso en la PGA.

DOCUMENTO	RESPONSABLES	REVISIÓN	EVIDENCIAS
Plan Incluyo	Equipo Directivo, Orientación, PT, AL, Aula TEA y tutores	Inicio de curso, evaluaciones y Memoria	Medidas adoptadas, apoyos, informes, actas y propuestas de mejora
Plan Digital / TIC	Equipo Directivo, coordinador TIC / CompDigEdu y profesorado responsable	Inicio de curso, seguimiento trimestral y final de curso	Uso de recursos, aulas virtuales, Aula del Futuro, incidencias y formación
Plan de Convivencia	Equipo Directivo, Jefatura de Estudios, coordinador de bienestar, tutores y Consejo Escolar	Trimestral y Memoria Anual	Registros de convivencia, actuaciones preventivas, protocolos y valoración del clima escolar
PAT	Jefatura de Estudios, tutores, Orientación y equipos docentes	Reuniones de coordinación, evaluaciones y final de curso	Actas, tutorías, reuniones con familias, actuaciones grupales e individuales
NOF	Equipo Directivo y Consejo Escolar	Cuando existan cambios organizativos o normativos	Acuerdos, incidencias de funcionamiento, actualización de normas y comunicación a la comunidad educativa

DOCUMENTO	RESPONSABLES	REVISIÓN	EVIDENCIAS
Plan de Acogida	Equipo Directivo, tutores, Orientación, PT, AL y equipos docentes	Junio, septiembre y llegada de nuevo alumnado	Reuniones con familias, actuaciones de acogida, seguimiento de adaptación y coordinación docente
Absentismo	Equipo Directivo, tutores, Orientación, PTSC/servicios externos cuando proceda	Mensual o según necesidad, con evaluación final	Registros de asistencia, comunicaciones, derivaciones y acuerdos de seguimiento
Biblioteca, comedor, actividades y otros programas	Responsables designados en la PGA y Equipo Directivo	Durante el curso y Memoria Anual	Programación, participación, incidencias, valoración y propuestas

14.5. Criterios para la actualización de los anexos

La actualización de los anexos vinculados deberá responder a necesidades reales del centro. No se trata de modificar documentos por rutina, sino de mantenerlos útiles, coherentes y adaptados a la realidad del CEIPSO. Las revisiones deberán apoyarse en la normativa vigente, las conclusiones de la Memoria, las propuestas de los equipos docentes, los acuerdos de los órganos colegiados y las prioridades fijadas en la PGA.

MOTIVO DE ACTUALIZACIÓN	CONCRECIÓN
Cambio normativo	Cuando se publique normativa que afecte al contenido del plan o a los procedimientos que regula.
Cambio organizativo	Cuando el centro modifique enseñanzas, grupos, horarios, espacios, servicios, recursos o estructura de coordinación.
Resultados de evaluación	Cuando la Memoria Anual evidencie necesidades de mejora que exijan modificar un plan o programa.
Incidencias reiteradas	Cuando se detecten dificultades recurrentes en convivencia, absentismo, comunicación, organización, inclusión o uso de recursos.
Nuevas prioridades del centro	Cuando la PGA incorpore objetivos prioritarios que deban desarrollarse mediante un plan específico.
Consolidación de Secundaria	Cuando la implantación progresiva de ESO requiera ajustar normas, coordinación interetapas, acogida, convivencia, organización o líneas pedagógicas.
Innovación o digitalización	Cuando se incorporen nuevos recursos, metodologías, dispositivos, plataformas, proyectos o modelos de trabajo estables.

14.6. Archivo, difusión y control documental

El sistema documental del centro deberá permitir localizar con facilidad la versión vigente de cada anexo. Para ello, todos los documentos institucionales y planes vinculados deberán archivarse de forma ordenada en los espacios oficiales del centro, con identificación clara de curso académico, fecha de aprobación o información, versión vigente y responsable del documento.

La difusión de cada documento se realizará atendiendo a su naturaleza. Los documentos de carácter institucional podrán ponerse a disposición de la comunidad educativa por los cauces oficiales del centro. Otros documentos internos de trabajo se compartirán con el profesorado o los órganos correspondientes, respetando en todo caso la protección de datos y la confidencialidad de la información del alumnado y de las familias.

ELEMENTO	CRITERIO
Identificación	Cada documento deberá indicar nombre completo, curso académico, fecha de revisión, responsable y versión vigente.
Carpeta institucional	Los anexos se archivarán en una estructura común por curso y tipo de documento, evitando duplicidades y versiones no controladas.
Histórico documental	Las versiones anteriores se conservarán como histórico, pero no se utilizarán como referencia vigente.
Difusión interna	El profesorado y los órganos de coordinación tendrán acceso a los documentos necesarios para su labor docente y organizativa.
Difusión a familias	Los documentos o extractos relevantes para las familias se comunicarán mediante web, Roble/Raíces, correo institucional, reuniones o cauces oficiales.
Protección de datos	Ningún anexo incorporará datos personales innecesarios. Las valoraciones se realizarán preferentemente con datos agregados y descripciones generales.

14.7. Integración de los anexos en el ciclo PEC-PGA-Memoria

Los anexos vinculados deben integrarse en el ciclo ordinario de mejora del centro. El PEC establece el marco estable; la PGA concreta las actuaciones de cada curso; los planes y programas desarrollan esas actuaciones; y la Memoria Anual evalúa su grado de cumplimiento, dificultades, evidencias y propuestas de mejora.

Este ciclo permitirá que los documentos institucionales no funcionen como archivos independientes, sino como herramientas coordinadas. La actualización de un anexo deberá tener reflejo, cuando proceda, en la PGA, en la Memoria y en el propio PEC si afecta a principios, prioridades o líneas estructurales del centro.

ELEMENTO	FUNCIÓN	MOMENTO
PEC	Marco común de identidad, principios, valores, prioridades, organización, inclusión, convivencia, digitalización y relación con la comunidad educativa.	Documento estable de referencia.
PGA	Concreción anual de objetivos prioritarios, actuaciones, responsables, temporalización, indicadores y anexos de curso.	Planificación anual.
Planes y programas	Desarrollo operativo de ámbitos específicos: Incluyo, Convivencia, Digital, PAT, Acogida, Absentismo, Biblioteca, Comedor, TEA, actividades y otros.	Aplicación práctica durante el curso.
Memoria Anual	Evaluación de logros, dificultades, evidencias y propuestas de mejora de objetivos, planes, organización, resultados y relaciones.	Evaluación y mejora.
Actualización documental	Incorporación de mejoras a la PGA, a los planes específicos o al PEC cuando afecten al marco estable del centro.	Cierre del ciclo y nuevo punto de partida.

14.8. Relación final de anexos vinculados al PEC

A efectos organizativos, se consideran anexos vinculados al Proyecto Educativo de Centro los siguientes documentos, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros planes, programas o proyectos aprobados por el centro o requeridos por la Administración educativa:

- Plan Incluyo.
- Plan Digital de Centro.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Acción Tutorial.
- Normas de Organización y Funcionamiento.
- Plan de Acogida del alumnado y sus familias.
- Plan de prevención y control del absentismo escolar.
- Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Planes anuales de los equipos docentes de Infantil, Primaria, Secundaria y equipos específicos.
- Plan de mejora de los resultados académicos.
- Proyecto TEA / Aula Globos.
- Plan anual de biblioteca.
- Programa anual del servicio de comedor escolar.
- Plan TIC y actuaciones vinculadas a competencia digital.
- Plan anual de trabajo del EOEP.
- Plan del AMPA y actuaciones de participación familiar.
- Proyectos intercentros, municipales, de convivencia, cooperación, innovación o apertura al entorno.
- Otros planes específicos que se aprueben en la PGA o se deriven de necesidades organizativas, pedagógicas, inclusivas o convivenciales del centro.

14.9. Síntesis final

Los anexos vinculados al Proyecto Educativo de Centro permiten que los principios y prioridades del CEIPSO Víctor Pradera se traduzcan en actuaciones concretas. Su correcta organización evita la dispersión documental, mejora la coherencia institucional y facilita que el profesorado, las familias y los órganos de coordinación conozcan el marco común de funcionamiento del centro.

El CEIPSO Víctor Pradera asume el compromiso de mantener sus documentos institucionales actualizados, ordenados y vinculados entre sí, de manera que el PEC actúe como referencia estable y los planes específicos permitan desarrollar de forma práctica la inclusión, la convivencia, la digitalización, la acción tutorial, la acogida, la organización general, la participación familiar, los servicios escolares, los proyectos de centro y la mejora de los resultados académicos.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO
El Proyecto Educativo se completa con un conjunto de anexos vinculados que desarrollan sus líneas principales. Entre ellos destacan el Plan Incluyo, Plan Digital, Plan de Convivencia, PAT, NOF, Plan de Acogida, Plan de Absentismo, planes de equipos docentes, actividades complementarias, biblioteca, comedor, Proyecto TEA, Plan EOEP, Plan AMPA y otros programas. Todos ellos deberán mantenerse actualizados, coordinados con la PGA y evaluados en la Memoria Anual cuando corresponda.